



Informe de Gestión.

María Gabriela Hernández Del Castillo

Diputada a la Asamblea Nacional por el Estado Monagas
Teléfono: 04147651243

Redes Sociales: Twitter: @mariagmonagas Instagram: @mariagmonagas
Facebook: Maria Gabriela Hernández
Correo electrónico: hernquij@gmail.com

Miembro de la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y
Cambio Climático

Presidenta de la Sub-comisión de Cambio Climático.

Año 2016

TABLA DE CONTENIDOS

- ❖ Introducción
- ❖ Perfil curricular
- ❖ Distribución de funciones de Diputados a la Asamblea Nacional
- ❖ Trabajo colectivo de la Asamblea Nacional
- ❖ Asistencias al hemiciclo 2016
- ❖ Proyectos de Ley aprobados en la Asamblea Nacional
- ❖ Acuerdos aprobados en la Asamblea Nacional
- ❖ Leyes sancionadas en la Asamblea Nacional
- ❖ Comisiones Especiales creadas en Plenaria
- ❖ Discusiones en plenarias
- ❖ Trabajo colectivo de la Subcomisión de Cambio Climático
- ❖ Agenda de trabajo
- ❖ Memoria gráfica
- ❖ Registro de prensa digital 2016
- ❖ Presentación del informe parlamentario en el Estado Monagas

INTRODUCCIÓN

Las circunstancias excepcionales que signaron la elección parlamentaria del 2015, marcaron la caracterización de la actividad Parlamentaria del año 2016.

La vocación Democrática del Venezolano y su anhelo por salidas constitucionales a una crisis humanitaria hizo que realizara una proeza, contra todo un sistema corrupto tejido por el Estado para preservar el Poder, obtener una mayoría en el Parlamento Venezolano, justamente con el número que le otorgaba una mayoría calificada, 112 Diputados.

Las maniobras del Régimen para evitar su control y su sustitución por la vía constitucional se venían preparando por parte de la anterior Junta Directiva, haciéndose del control del Tribunal Supremo de Justicia y en especial de su Sala Constitucional, por vías inconstitucionales revestidas de legalidad por la propia Asamblea Nacional.

La actividad Parlamentaria contenida en este informe de gestión 2016, la centre en dos espacios del tiempo: el ahora y el mañana.

El ahora, porque había que actuar rápido en desmontar el control institucional que había tejido el Gobierno desde el mismo Parlamento. Por eso integré activa y apasionadamente la Comisión que estudió el nombramiento de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia. Sus conclusiones presentadas a la plenaria, claras y contundentes, recomendaban la anulación por autotutela administrativa de todos los nombramientos de Magistrados realizados en el año 2015, designación de un nuevo Comité de Postulaciones Judiciales y nombramiento de Magistrados. La plenaria recibió el informe, se acordó la anulación por autotutela administrativa y el nombramiento de un nuevo Comité de Postulaciones Judiciales, lo último, el nombramiento de nuevos Magistrados, aun es una deuda inexplicable por esta Diputada, a la sociedad Venezolana.

Paralelamente a nuestra juramentación el 5 de Enero del 2016, ese mismo Tribunal Supremo de Justicia, torciendo verdades y normas, ataca la Voluntad expresada electoralmente de todos los Venezolanos, anulando cautelarmente la designación y juramentación de los 4 Diputados del Estado Amazonas, 3 de los cuales hacían nuestra mayoría calificada. A la fecha de presentación de esta cuenta, Diciembre 2015, aun no se produce la sentencia definitiva de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia que lleva el caso, mas si, la Sala constitucional ha emitido, salvando la omisión de su propia sala, reiteradas sentencias que colocaría a la Asamblea Nacional, en su criterio torcido, en una posición de “desacato” calificación que le ha servido al régimen para criminalizar la actividad de los Parlamentarios, evitar la facultad legisladora y obstaculizar la facultad contralora del Parlamento Venezolano.

Así, en el ahora, mi actividad parlamentaria, se enmarcó en evidenciar la crisis institucional democrática y la verdadera naturaleza del régimen que desprecia toda forma de Libertad, estado de Derecho, Derechos Humanos y respeto a la Disidencia, Una Dictadura.

En el mañana, la Presidencia de la Subcomisión de Cambio Climático dentro de la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, nos permitió evidenciar, con profundo dolor el estado de devastación y degradación de nuestros recursos hídricos, parques nacionales, bosques y cómo el Estado Venezolano, a través de las industrias petroleras y mineras protagoniza dicha devastación, sin control ni consecuencias para el Estado Venezolano pero sí para todas las generaciones presentes y futuras. Por ende mi actividad parlamentaria se concentró en el diagnóstico y la denuncia de nuestras responsabilidades como país en la contribución por contaminación al cambio climático, a reforzar los conceptos de mitigación y adaptación consensuados por el Mundo para abordar la crisis del calentamiento global y sembrar las bases para una sociedad y un Estado más responsable con la Vida y con el planeta.

PERFIL CURRICULAR

DATOS PERSONALES:

Maria Gabriela Hernández Del Castillo

Cedula de identidad: v-10.832.256

Lugar de nacimiento: Chacao edo. Miranda, Venezuela.

Fecha de nacimiento: 15 de julio de 1971.

FORMACIÓN:

Estudios de secundaria, en el Instituto Educativo “Alejandro de Humboldt” de la Ciudad de Maturín, estado Monagas.

Se desempeñó como Abogado Clínico durante los dos primeros años de carrera, a través de la Asociación Nacional de Clínicas y Asistencia Jurídica Voluntaria (ASOCLIVA).

En 1989 inicio de estudios de Derecho en la Universidad Católica Andrés Bello, 1993, recibe título de abogado, y el Instituto de Previsión Social del Abogado le otorga el número 54.440.

El tercer año de la carrera, participa en el concurso internacional para estudiantes de derecho de autor en homenaje al Dr. Carlos Mouchet, recibiendo Mención Especial de publicación en la ciudad de Buenos Aires el día 8 de octubre de 1991, por el trabajo titulado “El plagio de obras literarias”

En abril de 1992, participa en el décimo curso internacional sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos para América Latina y en el VII Congreso Internacional sobre Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, del artista, y del productor).

Reconocimiento de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello en fecha 12 de mayo de 1993.

1994, inicio de especialización en materia laboral, culminando con éxito el posgrado en 1996 a través del convenio existente entre el Colegio de Abogados del estado Monagas y la Universidad Católica Andrés Bello.

En 1998, inicia la Especialización en materia Procesal Civil, culminando con éxito el posgrado en el año 2000, a través del convenio existente entre el Colegio de Abogados del estado Monagas y la Universidad Católica Andrés Bello.

En marzo de 1998, culmina con éxito especialización en Derecho del Trabajo con la Universidad Católica Andrés Bello.

Curso de oratoria forense de la Universidad Central de Venezuela.

Culmina estudios de Gobernabilidad y Gerencia Política en convenio entre la Universidad Católica Andrés Bello, Universidad The George Washington y la Corporación Andina de Fomento.

Diciembre del año 2014, culmina diplomado de liderazgo político emergente de la universidad simón bolívar, en su extensión cátedra simon bolivar.

En el año 2015 participaa en las primarias de la Unidad Democrática para enfrentar la elección de Parlamentarios nacionales. Obtiene el favor de la mayoría tanto en el proceso de primarias como en la propia elección que la hace Diputada a la Asamblea Nacional por el estado Monagas para el período 2016- 2021.

I. DISTRIBUCION DE LAS FUNCIONES DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA NACIONAL.



Asistencias a Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, Especiales y Permanentes.



Participación en trabajo de Comisiones Permanentes.



Elaborar y aprobar proyectos de Leyes a beneficio de la Nación



Control sobre Gobierno y la Administración Pública.



Sostener vinculo permanente con los electores

II. TRABAJO COLECTIVO EN LA ASAMBLEA NACIONAL

Leyes	Cantidad
Leyes Sancionadas	15
Proyectos Admitidos	13
Proyectos de Ley en Primera Discusión	32
Proyectos de Ley en Segunda Discusión	3
Total	63



II. PROYECTOS DE LEY APROBADOS EN LA ASAMBLEA NACIONAL

- **En primera discusión:**

- **05/04/2016** Proyecto de ley Orgánica de Transparencia, Divulgación y acceso a la información pública
- **05/04/2016** Proyecto de ley de reforma parcial de Código Orgánico Procesal
- **20/04/2016** Proyecto de segunda enmienda a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- **26/04/2016** Proyecto de ley de protección e indemnización a usuarios frente a fallas del servicio eléctrico
- **03/05/2016** Proyecto de ley de reforma del Decreto con rango, valor y fuerza de ley orgánica de hidrocarburos gaseosos
- **05/05/2016** Proyecto de ley aprobatoria del protocolo de “San Luis en materia de responsabilidad civil emergente de accidentes de tránsito entre los Estados partes del MERCOSUR”
- **12/05/2016** Proyecto de ley de transmisiones simultáneas, publicidad oficial y medios de comunicación
- **12/05/2016** Proyecto de ley de protección del salario de la profesión docente
- **12/05/2016** Proyecto de ley por medio de la cual se establece la Cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país
- **19/05/2016** Proyecto de reforma parcial de la ley orgánica contra la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo
- **19/05//2016** Proyecto de ley que regula las actividades del sistema nacional de cajas de ahorro, previsión y crédito popular
- **19/05/2016** Proyecto de ley de reforma parcial de la ley de partidos políticos, reuniones públicas y manifestaciones

- **26/05/2016** Proyecto de ley de atención integral y protección para las personas con transtorno del espectro autista (TEA) y condiciones similares
- **31/05/2016** Proyecto de ley orgánica de Hacienda Pública Estatal
- **31/05/2016** Proyecto de ley de emolumentos para profesionales y técnicos de la salud al servicio de las instituciones del Sector Público
- **07/06/2016** Proyecto de ley para la protección de pacientes con la enfermedad o condición celíaca
- **14/06/2016** Proyecto de ley de reforma parcial de la ley de creación y régimen de la zona libre para el fomento de la inversión turística en la península de Paraguaná, estado Falcón
- **07/07/2016** Proyecto de ley aprobatoria del “Acuerdo de cooperación cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Federal de Etiopía”
- **07/07/2016** Proyecto de ley aprobatoria del “Acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Federal de Etiopía”
- **12/07/2016** Proyecto de ley de reforma de la ley orgánica que reserva al Estado bienes y servicios conexos a las actividades primaria de Hidrocarburos
- **12/07/2016** Proyecto de ley de garantía de la alimentación escolar
- **14/07/2016** Proyecto de ley especial que restituye el régimen del Distrito Metropolitano de Caracas
- **26/07/2016** Proyecto de ley de control de ayudas económicas internacionales del Estado
- **28/07/2016** Proyecto de ley especial de Seguridad Social de los funcionarios policiales de la República Bolivariana de Venezuela
- **02/08/2016** Proyecto de ley del programa para el saneamiento del lago de Maracaibo y su cuenca hidrográfica

- **09/08/2016** Proyecto de ley de reforma del Decreto con rango, valor y fuerza de la ley de reforma de la ley orgánica de ciencia, tecnología e innovación
- **04/10/2016** Proyecto de ley contra la corrupción y para la salvaguarda del patrimonio público
- **19/10/2016** Proyecto de Ley Orgánica del Sector Eléctrico
- **20/10/2016** Proyecto de ley de reforma parcial de la ley de responsabilidad social en radio, televisión y medios electrónicos
- **16/11/2016** Proyecto de ley de reforma de la ley de Puerto Libre y producción del estado Nueva Esparta

- **En segunda discusión:**

- **20/04/2016** Proyecto de ley orgánica de referendos
- **02/08/2016** Proyecto de ley de reforma parcial del Decreto N° 2.174 con rango, valor y fuerza de ley orgánica de la administración financiera del sector público
- **13/12/2016** Proyecto de ley especial de seguridad social de los funcionarios policiales de la República Bolivariana de Venezuela

III.ACUERDOS APROBADOS EN LA ASAMBLEA NACIONAL

- **14-01-2016** Acuerdo de exhortación de cumplimiento de las decisiones, resoluciones, opiniones o actos dictados por organismos internacionales de derechos humanos.
- **14-01-2016** Acuerdo en Conmemoración de la centésima sexagésima visita de la virgen de la Divina Pastora a la ciudad de Barquisimeto, estado Lara.
- **22-01-2016** Acuerdo de desaprovação del Decreto N° 2184 mediante el cual se declaró el estado de emergencia económica en todo el territorio nacional.
- **26-01-2016** acuerdo mediante el cual se declara crisis humanitaria en la salud de Venezuela, en vista de la grave escasez de medicamentos, insumos médicos y deterioro de la infraestructura sanitaria.
- **26-01-2016** Acuerdo en conmemoración del centenario del nacimiento del doctor Rafael Caldera.
- **28-01-2016** Acuerdo con motivo de la celebración del día nacional del cine.
- **28-01-2016** Acuerdo con motivo de la declaratoria de la ONU como “día internacional de conmemoración anual de las víctimas del holocausto”.
- **03-02-2016** Acuerdo en rechazo al nuevo acto de persecución realizado por Conatel en contra de la planta televisiva Globovisión.
- **11-02-2016** Acuerdo mediante el cual se declara crisis humanitaria e inexistencia de seguridad alimentaria de la población Venezolana.
- **16-02-2016** Acuerdo con motivo de conmemorarse el treinta y un aniversario del cambio de paisaje de Alí Primera, *Cantor del Pueblo*.
- **16-02-2016** Acuerdo en homenaje *Post Mortem* por el sensible fallecimiento del Insigne músico Anselmo López, reconocido como *el rey de la bandola llanera*.
- **16-02-2016** Acuerdo Sobre la problemática del sector de la pesca del país y de los sectores conexos.
- **17-02-2016** Acuerdo de rechazo a los dos años del cierre de NTN24 (aprobado por la comisión del poder popular de medios de comunicación).

- **03-03-2016** Acuerdo con motivo de rechazar la sentencia N° 9 del Tribunal Supremo de Justicia por medio de la cual limita las atribuciones constitucionales de la Asamblea Nacional.
- **04-04-2016** Acuerdo de acogida de las palabras del papa Francisco en favor del diálogo, la justicia, el respeto recíproco y la paz en la República Bolivariana de Venezuela.
- **28-04-2016** Acuerdo con motivo de cumplirse sesenta años del Debut del Sr. Luis Aparicio en el beisbol de grandes ligas.
- **28-04-2016** Acuerdo para dignificar el salario mínimo de los trabajadores y trabajadoras en Venezuela.
- **03-05-2016** Acuerdo de emplazamiento al ejecutivo nacional para el cumplimiento de la constitución en ocasión al voto de censura al ministro Rodolfo Clemente Marco Torres.
- **10-05-2016** Acuerdo exhortando al cumplimiento de la constitución, y sobre la responsabilidad del poder ejecutivo nacional, del Tribunal Supremo de Justicia y del consejo nacional electoral para la preservación de la paz y ante el cambio democrático en Venezuela.
- **12-05-2016** Acuerdo para declarar el 17 de Mayo como día nacional contra la homofobia transfobia y la bifobia.
- **14-05-2016** Acuerdo sobre el decreto de creación de la zona de desarrollo estratégico nacional *arco minero del orinoco*.
- **16-05-2016** Acuerdo sobre el decreto de estado de excepción y de emergencia económica.
- **26-05-2016** Acuerdo en solidaridad con los medicos y estúdfantes del instituto hospitalario de La Universidad de Los Andes (ULA) que se encuentran en huelga de hambre por la grave crisis hospitalaria y de salud en el estado Mérida.
- **26-05-2016** acuerdo sobre el respeto de las facultades de la Asamblea Nacional sobre los contratos de interés público que suscriba el ejecutivo nacional con estados o entidades oficiales extranjeras o con sociedades no domiciliadas en Venezuela.
- **31-05-2016** acuerdo que respalda el interés de la comunidad internacional acerca de G-7, OEA, Unasur, Mercosur y Vaticano en la Crisis Venezolana.

- **29-06-2016** Acuerdo de exhortación al CNE para que adecúe su actuación a las normas, principios y valores constitucionales con ocasión del proceso de promoción, solicitud y convocatoria de Referendo Revocatorio
- **30-06-2016** Acuerdo por el que exalta y felicita la labor del periodista venezolano.
- **07-07-2016** Acuerdo en rechazo a la violación de los Derechos Humanos a seminaristas menores de edad del Seminario Menor de San Buenaventura del estado Mérida, por parte de los colectivos violentos, el día primero de julio de 2016
- **07-07-2016** Acuerdo para el rescate y la profundización de las Descentralización en Venezuela
- **12-07-2016** Acuerdo en rechazo a la ineffectividad del combate contra el crimen y las graves violaciones de Derechos Humanos presentadas en el marco de la denominada “Operación de Liberación y Protección del Pueblo” (OLP)
- **12/07/2016** Acuerdo en homenaje por el sensible fallecimiento del insigne músico Alirio Diez Leal, ilustre guitarrista venezolano
- **14/07/2016** Acuerdo en homenaje por el sensible fallecimiento del maestro Inocente Carreño, insigne músico y compositor, Director de orquesta venezolana
- **14/07/2016** Acuerdo en conmemoración por los 200 años de la muerte del Generalísimo Francisco de Miranda
- **21/07/2016** Acuerdo sobre la problemática ambiental – laboral del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)
- **21/07/2016** Acuerdo en condena de la represión política y de la violación de los Derechos Humanos, a propósito del ejercicio Constitucional a la protesta por el hambre y la escasez de alimentos
- **21/07/2016** Acuerdo con motivo de la conmemoración del 183 aniversario de la creación de la Biblioteca Nacional, como matriz de cultura viva
- **26/07/2016** Acuerdo en rechazo a la sentencia N° 618 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia del 20 de julio de 2016
- **26/07/2016** Acuerdo de emplazamiento al Banco Central de Venezuela, para que informe a la Asamblea Nacional y al público venezolano sobre las operaciones financieras que se han realizado con el oro de nuestras reservas

- **02/08/2016** Acuerdo sobre la grave crisis que atraviesa el Sistema Nacional Público de Salud
- **02/08/2016** Acuerdo en rechazo a la destitución de 28 parlamentarios de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua y las consecuencias negativas de este hecho sobre la democracia de la región
- **02/08/2016** Acuerdo sobre el Decreto de creación del régimen laboral transitorio y obligatorio que establece el trabajo forzoso
- **04/08/2016** Acuerdo en rechazo a los atropellos cometidos por el Gobierno de Nicaragua en contra de los diputados Luis Florido, Ángel Medina y Willams Dávila
- **04/08/2016** Acuerdo en rechazo a las agresiones contra los Diputados de la Mesa de la Unidad (MUD) por parte de los afectos al Gobierno Nacional
- **04/08/2016** Acuerdo sobre la situación de la Compañía Estatal Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA)
- **09/08/2016** Acuerdo con motivo de celebrarse el 09 de agosto el día internacional de los pueblos indígenas del mundo
- **11/08/2016** Acuerdo de emplazamiento al Poder Electoral por los cronogramas de las elecciones regionales y el referéndum revocatorio
- **11/08/2016** Acuerdo en rechazo a las violaciones de Derechos Humanos en el estado Barinas por parte de un grupo de funcionarios de la Guardia Nacional
- **11/08/2016** Acuerdo en solidaridad con las víctimas del secuestro y de emplazamiento al Poder Ejecutivo Nacional para la adopción de políticas de antisequestros más eficaces
- **11/08/2016** Acuerdo en apoyo al Secretario General de la Organización de Naciones Unidas Ban Ki – Moon
- **17/08/2016** Acuerdo en defensa de los derechos políticos de los electores del estado Amazonas y de la región sur indígena, y en rechazo a la sentencia de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia N° 126, del 11 de agosto del 2016
- **24/08/2016** Proyecto de acuerdo en rechazo a las reiteradas violaciones de los Derechos Humanos de los presos políticos, en especial a la sentencia dictada contra el preso de conciencia Leopoldo López

- **30/08/2016** Acuerdo en rechazo a la persecución política contra Voluntad Popular Activistas y demás partidos políticos de la Unidad democrática
- **20/09/2016** Acuerdo sobre el Decreto de Estado de Excepción y de Emergencia Económica, dictado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela
- **27/09/2016** Acuerdo sobre la situación financiera actual de Petróleos de Venezuela S.A
- **27/09/2016** Acuerdo con motivo del día mundial contra el Alzheimer
- **27/09/2016** Acuerdo sobre la precaria situación en la que se encuentran los venezolanos en el extranjero
- **27/09/2016** Acuerdo sobre la persecución política en contra de los Alcaldes de Venezuela
- **29/09/2016** Acuerdo sobre la epidemia de malaria en Venezuela
- **04/10/2016** Acuerdo sobre el derecho de los venezolanos a que se respete la Constitución y tener el Referendo Revocatorio y las elecciones a Gobernadores en el 2016
- **13/10/2016** Acuerdo sobre el rescate a la Democracia y la Constitución
- **13/10/2016** Acuerdo de júbilo por la elevación a la dignidad cardenalicia de Monseñor Baltazar Porras Cardozo, Arzobispo de Mérida
- **19/10/2016** Acuerdo sobre la reconducción presupuestaria y rechazo a los actos del Poder Ejecutivo Nacional supuestamente aprobatorios del presupuesto de la República y la ley de endeudamiento anual para el ejercicio fiscal del 2017
- **20/10/2016** Acuerdo de júbilo para el ejercicio de la Democracia los días 26,27 y 28 de octubre del 2016
- **20/10/2016** Acuerdo sobre el grave resurgimiento de la enfermedad de la difteria en Venezuela
- **20/10/2016** Acuerdo en defensa al derecho de acceso a la información pública, como instrumento que favorece el control sobre la gestión pública y un mejor diseño de políticas públicas
- **23/10/2016** Acuerdo para la restitución del orden Constitucional en Venezuela

- **08/11/2016** Acuerdo sobre el deterioro de las condiciones económicas y sociales del venezolano
- **10/11/2016** Acuerdo sobre la escasez y el alto costo de alimentos en Venezuela
- **10/11/2016** Acuerdo sobre la situación de gasolina en la frontera colombo – venezolana
- **16/11/2016** Acuerdo en defensa de los principios democráticos y republicanos, con motivo de la sentencia N° 948 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 15 de noviembre del 2016
- **22/11/2016** Acuerdo sobre el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer
- **24/11/2016** Acuerdo sobre los 501 años de la Ciudad de Cumaná, estado Sucre
- **29/11/2016** Acuerdo en rechazo a la desaparición forzada de personas en Barlovento, estado Miranda, como resultado de la Operación de Liberación al Pueblo
- **29/11/2016** Acuerdo en solidaridad con las víctimas de las inundaciones en Puerto Cabello, y en condena de la corrupción en la prestación de servicio integral de agua potable y saneamiento
- **29/11/2016** Acuerdo sobre los efectos económicos y sociales de la falta de efectivo
- **30/11/2016** Acuerdo sobre la grave crisis social de niños, niñas y adolescentes en el Territorio Nacional
- **06/12/2016** Acuerdo en conmemoración del primer año del rescate a la Democracia por parte del pueblo venezolano
- **06/12/2016** Acuerdo con motivo al centésimo aniversario de nacimiento del historiador y ex Presidente de la República, Doctor Ramón J. Velásquez
- **06/12/2016** Acuerdo en rechazo a la política exterior del gobierno venezolano que conllevó al cese del ejercicio de los derechos inherentes de la República Bolivariana de Venezuela a la condición de estado parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
- **13/12/2016** Acuerdo para declarar la responsabilidad política del Presidente de la República por la grave ruptura del orden constitucional y democrático, la violación de los Derechos Humanos y la devastación de las bases económicas de la Nación

- **15/12/2016** Acuerdo sobre la violación de los derechos políticos y crisis del sistema electoral

IV.LEYES SANCIONADAS EN LA ASAMBLEA NACIONAL

- **03/03/2016** Reforma Parcial de la Ley del Banco Central de Venezuela.
- **29/03/2016** Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional
- **30/03/2016** Ley de Bono de Alimentación y Medicamentos para Jubilados y Pensionados.
- **07/04/2016** Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia
- **13/04/2016** Ley de Otorgamiento de Títulos de Propiedad a Beneficiarios de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- **03/05/2016** Ley Especial para Atender la Crisis Nacional de Salud
- **14/06/2016** Ley de Limitación de Telefonía Celular y la Internet en el Interior de los Establecimientos Penitenciarios
- **19/07/2016** Ley de Reforma de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal
- **09/08/2016** Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.165 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro, así como las Conexas y Auxiliares a Estas
- **29/09/2016** Ley de Reforma Parcial a las Telecomunicaciones
- **19/10/2016** Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional
- **08/11/2016** Ley de Educación Intercultural Bilingüe para los Pueblos Indígenas

- **10/11/2016** Ley para la Protección de la Remuneración y Defensa del Salario Docente al Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales Dependientes del Ejecutivo Nacional, Estatal y Municipal
- **30/11/2016** Ley para la Activación y Fortalecimiento de la Producción Nacional
- **30/11/2016** Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ambiente

VII) Comisiones especiales creadas en plenarias 2016.

**Comisión Especial encargada del estudio y análisis del proceso para la elección de 34 magistrados del Tribunal Supremo de Justicia el 23 de diciembre de 2015.
Designada el día 07-01-2016.**

La creación de esta comisión se deriva de los cuestionamientos que diversos sectores del país han hecho a la forma como se realizó el proceso de postulaciones, preselección y designación final de los magistrados, calificado como inconstitucional e ilegal, por no haberse cumplido con todos los requisitos de este acto legislativo, establecidos en la Constitución y la Ley del Tribunal Supremo de Justicia

Integrantes de la Comisión.

Presidente:

Carlos Berrizbeitia.

Miembros:

Juan Miguel Matheus.

Freddy Valera.

Juan Pablo García.

Stalin González.

Amérigo De Grazia.

María Gabriela Hernández.

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS PRINCIPALES Y SUPLENTES DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

“INFORME FINAL”

Corresponde a esta Comisión Especial, conformada por los Diputados **Carlos Eduardo Berrizbeitia Giliberti, María Gabriela Hernández del Castillo, Juan Miguel Matheus Fernández, Freddy Rafael Valera Medina, Iván Stalin González Montaña, Juan Pablo García Canales, Amérigo Giuseppe De Grazia Veltri y Sonia Andreina Medina Guerrero**, presentar a la Plenaria de la Asamblea Nacional el **“Informe Final”**, contentivo de las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio y análisis efectuado al proceso de selección y elección de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia para el periodo 2015-2027; lo cual hacemos en los términos siguientes:

DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 137, 187 numeral 3º, 193, 222 y 223 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo

42 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, el Presidente de este Órgano Nacional Legislativo, previa consulta de la Junta Directiva, acordó la creación de la presente Comisión Especial a los fines de estudiar y analizar si el proceso de

selección y designación de varias personas para ocupar los cargos de Magistrados en el período 2015-2027.

DEL OBJETO DE LA COMISIÓN ESPECIAL

El objeto de la Comisión Especial, estuvo circunscripto a estudiar y analizar: **I)** Si se cumplieron los extremos requeridos para la **conformación** y **funcionamiento** del **Comité de Postulaciones Judiciales** previstos en los artículos 264 y 270 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, y en los artículos 3, 4, 6 y 8 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales; **II)** Si se cumplió con el **procedimiento** preestablecido en los artículos 70, 71, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y en los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30 y 31 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales, para **convocar, recibir, evaluar, seleccionar y presentar al Poder Ciudadano la lista** de los candidatos y las candidatas elegibles para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia; y **III)** Si se cumplió con los extremos previstos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, en el Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales y en el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, para la **selección definitiva, designación y juramentación** de los candidatos y las candidatas elegibles para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia.

DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL

La Comisión Especial formada a los efectos antes señalados, inició sus actividades a partir del miércoles 27 de enero del año en curso, y en el desarrollo de sus actividades: **1)** Procedió a **solicitar la remisión del expediente** contentivo de las actuaciones desarrolladas por el **Comité de Postulaciones Judiciales** y en consecuencia se **analizaron y estudiaron, todas y cada una de las actas** que conforman el mismo; **2)** Por cuanto las actividades de análisis y estudio, se realizarían atendiendo al marco Constitucional, legal y reglamentario, inherente a la **conformación** y **funcionamiento** del **Comité de Postulaciones Judiciales**, así como al **proceso preestablecido de selección y designación** de los candidatos y las candidatas elegibles para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia, se **procedió a realizar un estudio pormenorizado de todas las normas y aspectos legales relacionados con las mismas**, contando para ello con **la opinión de diferentes sectores vinculados a la actividad jurídica del país que fueron consultados**, entre ellos a los Miembros de la Academia de Ciencias Jurídicas y Políticas, a los integrantes de Organizaciones No Gubernamentales, a los Decanos y Profesores de Derecho de las Facultades de Ciencia

Jurídicas y Políticas de diferentes Universidades del País, y a profesionales del derecho; los cuales aportaron a esta Comisión Especial sus análisis y opiniones jurídicas que fueron valiosas para arribar a las conclusiones finales que se exponen en el presente informe; 3) Asimismo, y en virtud de una información que habría sido obtenida por Miembros de la Comisión, se procedió a **invitar a algunos Magistrados y Magistradas suplentes y principales, quienes habrían sido obligados acogerse al beneficio de jubilación, con miras a generar vacantes** en los cargos de Magistrados y Magistradas principales y suplentes en el Tribunal Supremo de Justicia, a los fines de obtener de los mismos información de interés para el análisis y estudio encomendado a esta Comisión Especial.

DE LAS CIRCUNSTANCIAS DETERMINADAS MEDIANTE EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DESARROLLADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL

Efectuado como fuera el análisis y estudio de las **actas** que conforman el Expediente contentivo del “*Proceso de selección de los candidatos y las candidatas elegibles para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia, correspondiente al año 2015*”, así como la normativa Constitucional, legal y reglamentaria relacionada con dicho proceso de selección y designación, esta Comisión Especial, en ejercicio de sus atribuciones logró determinar lo siguiente:

PRIMERO: Con relación al **cumplimiento de los extremos** exigidos para la **conformación y funcionamiento del Comité de Postulaciones Judiciales** previstos en los artículos 264 y 270 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, y 3, 4, 6 y 8 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales, por parte del Comité de Postulaciones Judiciales, esta Comisión Especial pudo verificar lo siguiente:

Que en **fecha primero (1) de abril de 2014**, en “Sesión Ordinaria” de la Asamblea Nacional **se constituyó:** el **Comité de Postulaciones Judiciales** quedando integrado por **once (11) miembros**, cinco (5) **Miembros Principales** entre los cuales se encontraban los Diputados: **ELVIS AMOROSO** (Psuv/Aragua), quien fue electo **PRESIDENTE**, José Javier Morales (Psuv/Trujillo), Zulay Martínez (Psuv/Barinas), Alfonso Marquina (PJ/Miranda) y César Rincones (AD/Sucre); y cinco (5) **Miembros Suplentes**, entre los que destacaban los Diputados: Edgar Lucena (PCV/Táchira), Elio Serrano (Psuv/Miranda), Loa del Valle Tamaronis (Psuv/Delta Amacuro), Guillermo Palacios Castillo (UNT/Lara) y Biaggio Pilieri (MUD/Yaracuy); asimismo estuvo representado por seis (6) miembros de la sociedad civil entre los cuales estuvieron los ciudadanos **RAMÓN CARLOS JAVIER GÁMEZ ROMÁN**, quien fue electo

VICEPRESIDENTE, Luis Rafael Díaz Vásquez, Luis Alberto García Flores, Reinaldo Carvallo, Mario Arias, Celeste Josefina Liendo, Oswaldo Hevia Araujo, Sergio Vargas, Tina Di Batista, Ingrid Calzada, Andrés Queriegua y José Gregorio Araujo; y de su seno se designó al ciudadano **ELVIS JUNIOR HIDROBO PÉREZ** como **SECRETARIO**; todo lo cual se realizó conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y en atención a lo preceptuado en el Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales.

Posteriormente a ello, en fecha **8 de abril del año 2015**, el **Comité de Postulaciones Judiciales**, acordó crear una Comisión para elaborar un nuevo “**Cronograma de actividades para el proceso de selección de Magistrados y Magistradas, principales y suplentes, correspondiente al año 2015**”, asimismo, se acordó la **elaboración de una comunicación dirigida a la Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, solicitando la cantidad de vacantes de los cargos de Magistrados y Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia.**

Asimismo, en fecha **2 de octubre del año 2015**, en “Sesión Ordinaria” el **Comité de Postulaciones Judiciales**, discutió y **aprobó el Cronograma de actividades del Comité para el proceso de selección de Magistrados y Magistradas, principales y suplentes**, correspondiente al año 2015, fijando los días miércoles 7, jueves 8 y viernes 9 de octubre ese mismo año, para la recepción de nuevas postulaciones.

Luego en fecha **5 de octubre de 2015**; se realiza la publicación en tres (3) diarios de circulación nacional, la “**CONVOCATORIA PÚBLICA**” para participar en el proceso de selección de los candidatos y candidatas a Magistrados o Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, **DÁNDOSE INICIO FORMAL** al “**proceso de selección de Magistrados y Magistradas principales y suplentes al Tribunal Supremo de Justicia, correspondiente al año 2015**”.

Iniciado como fuera dicho procedimiento, se observa que **en fecha 22 de octubre de 2015**, en la Sesión Ordinaria”, se dio cuenta de la renuncia presentada por el Diputado **ELVIS AMOROSO**, produciéndose así la **FALTA ABSOLUTA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ**, lo cual a su vez generó una alteración en la Conformación de los once (11) miembros que deben integrar el Comité, de acuerdo a lo establecido al artículo 65 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y 3 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales.

Observa esta Comisión Especial, que ante la **falta absoluta del Presidente**, lo correcto era **designar un nuevo Presidente por parte de la Plenaria de la Asamblea Nacional**, ello a tenor de lo previsto en el artículo 8 del Reglamento Interno del Comité de

Postulaciones Judiciales; sin embargo, en esa misma Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2015, los miembros del Comité de Postulaciones presentes para el momento, procedieron a designar al ciudadano **RAMÓN CARLOS JAVIER GÁMEZ ROMÁN**, como **PRESIDENTE ENCARGADO** para continuar con el Proceso de evaluación y selección de los candidatos; siendo lo más importante a destacar que la **PLENARIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL JAMÁS DESIGNÓ AL PRESIDENTE QUE SUPLIRÍA LA FALTA ABSOLUTA, PRODUCIDA CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DEL DIPUTADO ELVIS AMOROSO. ASÍ COMO TAMPOCO CUBRIÓ LA VACANTE DEJADA POR DICHO CIUDADANO PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ.**

Con fundamento en lo antes expuesto, esta Comisión considera que el **NO HABER DESIGNADO LA PLENARIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL** ante la falta absoluta producida por la renuncia del Diputado **ELVIS AMOROSO**, a **UN PRESIDENTE** conforme a las previsiones del artículo 8 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales, **constituyó una alteración** en la “**CONFORMACIÓN**” del Comité de Postulaciones que desarrolló el proceso de selección de los candidatos a ocupar los Cargos de Magistrados y Magistradas al Tribunal Supremo de Justicia en 2015; lo cual afectó a su vez de **ILEGALIDAD** su **FUNCIONAMIENTO**, ya que tal omisión comportó que dicho comité estuviese **representado** por un **PRESIDENTE ILEGÍTIMO** y **conformado** por **DIEZ (10) MIEMBROS**, en abierta contravención del número de integrantes dispuesto en los artículos 65 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y 3 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales.

SEGUNDO: En lo que respecta a la verificación del cumplimiento del **procedimiento** preestablecido en los artículos 70, 71, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y en los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30 y 31 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales, para **convocar, recibir, evaluar, seleccionar y presentar al Poder Ciudadano la lista** de los candidatos y las candidatas elegibles para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia; esta Comisión Especial pudo establecer lo siguiente:

En fecha **8 de abril del año 2015**, en “Sesión Ordinaria” el **Comité de Postulaciones Judiciales**, acordó crear una Comisión para elaborar un nuevo “**Cronograma de actividades para el proceso de selección de Magistrados y Magistradas, principales y suplentes, correspondiente al año 2015**”, asimismo, se acordó **la elaboración de una comunicación dirigida a la Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, solicitando la cantidad de vacantes de los cargos de Magistrados y Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia.**

En fecha **2 de octubre del año 2015**, en “Sesión Ordinaria” el **Comité de Postulaciones Judiciales**, discutió y **aprobó el Cronograma de actividades del Comité para el proceso de selección de Magistrados y Magistradas, principales y suplentes**, correspondiente al año 2015, fijando los días miércoles 7, jueves 8 y viernes 9 de octubre del año 2015 para la recepción de nuevas postulaciones.

En fecha **5 de octubre de 2015**, conforme a lo acordado en la “Sesión Ordinaria” del 2 de octubre de 2015; se publicó en tres (3) diarios de circulación nacional, la “**CONVOCATORIA PÚBLICA**” para participar en el proceso de selección de los candidatos y candidatas a Magistrados o Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela; lo cual se realizó, invocando entre otros dispositivos legales, el artículo 19 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales; en el que se fija un plazo **mayor a treinta (30) días continuos**, para que tenga lugar la recepción de los recaudos de los aspirantes.

En fecha **8 de octubre del año 2015** se aprobó **una prórroga** para la **recepción de postulaciones**, contada desde el día sábado 10 hasta el miércoles 14 de octubre del mismo año; luego en fecha **11 de octubre** del mismo año, se aprobó **otra prórroga** para el mismo fin, desde el día jueves 15 hasta el sábado 17 de octubre del mismo año; luego en fecha **16 de octubre** del mismo año, se aprobó **otra prórroga** a los mismos efectos, desde el día domingo 18 al lunes 19 de octubre del mismo año; posteriormente en fecha **18 de octubre** del mismo año, se aprobó **otra prórroga** hasta el día viernes 23 de octubre del mismo año; **sin embargo antes del vencimiento de la prórroga anterior**, en fecha **22 de octubre** del mismo año, en “Sesión Ordinaria” el **Comité Judicial de Postulaciones, ACORDÓ: DEJAR ABIERTA HASTA NUEVO AVISO LA RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.**

Con base a lo antes señalado, considera esta **Comisión Especial**, que el **Comité de Postulaciones Judiciales, no ajustó sus actuaciones** al “*Proceso de Preselección*” de candidatos y candidatas elegibles para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia, incurriendo con ello en alteración y distorsión del **procedimiento** preestablecido en los artículos 70, 71, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y en los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30 y 31 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales, para **convocar, recibir, evaluar, seleccionar y presentar al Poder Ciudadano la lista de los candidatos y las candidatas elegibles** para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia.

TERCERO: En cuanto a la verificación del cumplimiento de los extremos previstos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, en el Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales y en el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, para la **selección definitiva, designación y juramentación** de los candidatos y las candidatas elegibles para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia; una vez efectuado el análisis al proceso desarrollado por el Comité de Postulación Judicial, se pudo verificar lo siguiente:

En fecha **8 de abril del año 2015**, el **Comité de Postulaciones Judiciales**, acordó crear una Comisión para elaborar un nuevo **“Cronograma de actividades para el proceso de selección de Magistrados y Magistradas, principales y suplentes, correspondiente al año 2015”**, asimismo, se acordó **la elaboración de una comunicación dirigida a la Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, solicitando la cantidad de vacantes** de los cargos de Magistrados y Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia.

Asimismo, en fecha **2 de octubre del año 2015**, en “Sesión Ordinaria” el **Comité de para el proceso de selección de Magistrados y Magistradas, principales y suplentes**, correspondiente al año 2015, fijando los días miércoles 7, jueves 8 y viernes 9 de octubre ese mismo año, para la recepción de nuevas postulaciones. Y luego en fecha **5 de octubre de 2015**, conforme a lo acordado en la “Sesión Ordinaria” del 2 de octubre de 2015; se publicó en tres (3) diarios de circulación nacional, la **“CONVOCATORIA PÚBLICA”** para participar en el proceso de selección de los candidatos y candidatas a Magistrados o Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, dándose **inicio formal** al **“proceso de selección de Magistrados y Magistradas principales y suplentes al Tribunal Supremo de Justicia, correspondiente al año 2015”**.

Iniciado como fuera dicho procedimiento, se observa que **en fecha 22 de octubre de 2015**, en la Sesión Ordinaria”, se dio cuenta de la renuncia presentada por el Diputado **ELVIS AMOROSO**, produciéndose así la **FALTA ABSOLUTA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ**, lo cual a su vez generó una alteración en la **Conformación** de los once (11) miembros que deben integrar el Comité, de acuerdo a lo establecido al artículo 65 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y 3 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales.

En este sentido considera esta Comisión Especial, que lo correcto y ajustado a la normativa reguladora de dicho proceso de selección, era **designar un nuevo presidente por parte de la Plenaria de la Asamblea Nacional**, a tenor de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales; y a los fines de Conformar el Comité con el número de integrantes exigido en los artículo 65 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y 3 del aludido Reglamento Interno; sin embargo, en esa misma Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2015, los miembros presentes para el momento, procedieron a designar al ciudadano **RAMÓN CARLOS JAVIER GÁMEZ ROMÁN**, como **PRESIDENTE ENCARGADO** para continuar con el Proceso de evaluación y selección de los

candidatos, el cual se mantuvo en dicho cargo hasta el final de dicho proceso. Como puede observarse, la **Plenaria de la Asamblea Nacional jamás designó al Presidente que supliría la falta absoluta, producida con motivo de la renuncia del diputado Elvis Amoroso, así tampoco cubrió la vacante dejada por dicho ciudadano para la integración del comité;** por lo tanto la **“CONFORMACIÓN del Comité de Postulaciones fue contraria a lo preceptuado en el artículo 65 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y en el artículo 3 del Reglamento Interno; y por ende su FUNCIONAMIENTO”**, estuvo signado de ilegalidad; ya que dicho Comité estuvo **representado** por un **PRESIDENTE ENCARGADO** y **conformado** por **DIEZ (10) MIEMBROS**, en contravención de las normas ya citadas.

La vacante generada por la renuncia del Diputado **Elvis Amoroso**, comportaba no sólo la obligación por parte de la Plenaria de la Asamblea Nacional, de designar un nuevo Presidente que dirigiera e integrara el Comité de Postulaciones, sino también, la obligación por parte de los nuevos integrantes del Comité, de elaborar un nuevo **“Cronograma de actividades para el proceso de selección de Magistrados y Magistradas, principales y suplentes, correspondiente al año 2015; y de aprobar el baremo** que se utilizaría para efectuar la preselección de los postulados conforme a lo previsto en los artículos 73 de la Ley Orgánica y 20 del reglamento”, todo lo cual sería discutido y votado por los once (11) miembros exigidos por la Ley y el Reglamento; sin embargo, **el Comité continuó desarrollado dicho proceso de selección integrado con DIEZ (10) Miembros y representado por un PRESIDENTE ENCARGADO.** A pesar de la ilegal conformación y funcionamiento del Comité de postulaciones Judiciales, así como de la resolución de mantener abierto indeterminadamente el proceso de recepción de recaudos para las postulaciones, en contravención del plazo establecido en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y 19 del Reglamento Interno, **el Comité de Postulaciones continuó actuando.** Pese a no haberse podido verificar, por no constar en el Expediente, el Acta de **“Sesión Ordinaria”** en la cual se acordase el cierre del lapso de postulaciones abierto indefinidamente; se pudo constatar la existencia de varias **Actas** fechadas **22 de diciembre de 2015**, en las cuales se da respuesta a diversas impugnaciones formuladas; sirviendo también el contenido de las mismas para deducir que el Comité **cerró el proceso de postulaciones el día 07 de diciembre de 2015**, toda vez que consta en el expediente que en fecha **8 de diciembre de 2015**, se publicó la **“LISTA DE POSTULADOS”**; siendo igualmente oportuno precisar, que al revisar la referida “Lista” se pudo constatar que la misma **ni está fechada, ni aparece firmada por el Presidente Encargado, ni por el Secretario** del Comité de Postulaciones Judiciales, presumiendo en consecuencia como fecha de publicación la antes referida.

Es importante destacar que contra las postulaciones realizadas, **SE PROPUSIERON CATORCE (14) IMPUGNACIONES;** sin embargo las mismas **FUERON DECLARADAS INADMISIBLES** en fecha 22 de diciembre de 2015, de oficio por el Comité de postulaciones, **sin que ni siquiera expirara el lapso de impugnación;** lo cual a criterio de esta Comisión Especial, contraría lo dispuesto en la parte *in fine* del artículo 25 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales, en el que se establece que **“vencido el lapso aquí establecido, el Comité de**

*Postulaciones Judiciales se pronunciará sobre la admisión de las objeciones que hayan sido recibidas, **en un lapso de ocho (08) días continuos***"; significando ello que el Comité estaba en la obligación de abrir dicho lapso de ocho (08) días aún y cuando se pronunciase el mismo día en que se abriese; por lo que a criterio de esta Comisión Especial se verificó una violación a las normas y al orden público, al omitirse cumplir con un lapso preestablecidos legalmente, todo lo cual representa una distorsión al proceso de selección de los postulados a ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas.

Aunado a lo anterior, se verificó la acreditación en el expediente del **Oficio N° CPJ 025/15**, fechado **14 de Diciembre de 2015**, suscrito y dirigido por el ciudadano **RAMÓN CARLOS GÁMEZ** en su condición de **PRESIDENTE (e)**, del Comité de Postulaciones Judiciales al ciudadano **TAREK WILLIAM SAAB** en su condición de **Presidente del Poder Ciudadano y Defensor del Pueblo**, en el que se señala que se le **REMITE** la **LISTA DE TRESCIENTOS OCHENTA Y UN (381)** postulados y postuladas **"QUE HAN SIDO PRE-SELECCIONADOS"**, por el Comité para optar al cargo de Magistrados y Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, luego de concluido el proceso de revisión y validación de sus credenciales y de cumplir con el proceso de entrevistas conforme al Baremo aprobado por este Comité"; evidenciando tal comunicación, que **ANTES DE QUE SE AGOTASE EL LAPSO PARA LA IMPUGNACIÓN DE LOS POSTULADOS**, ya el Comité de Postulaciones Judiciales **HABÍA YA PRESELECCIONADOS A LOS POSTULADOS**, significando ello, una alteración total del proceso de selección de postulados absolutamente contraria a lo dispuesto en los artículos 71 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, 25, 26, 27, 29 y 31 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales; por lo que a criterio de esta Comisión Especial se verificó una violación de normas y al orden público, al omitirse cumplir con los lapsos preestablecidos.

Consta en el expediente analizado, que mediante **Oficio N° CMR-2015-535**, de fecha **17 de diciembre de 2015**, suscrito por el Presidente del Poder Ciudadano, **TAREK WILLIAM SAAB**, mediante el cual **REMITE** a la Asamblea Nacional aludiendo el artículo 264 de la Constitución, **LISTA DE "PRESELECCIONADOS COMO ELEGIBLES PARA EL CARGO DE MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS"**; significando igualmente tal remisión, una distorsión total al proceso de selección de postulados absolutamente **contraria a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia**; por lo que a criterio de esta Comisión Especial se incurrió en una violación de normas y al orden público, al omitirse cumplir con los lapsos preestablecidos.

Se puede igualmente observar en el expediente, la acreditación del **Acta Extraordinaria N° 1-2015**, contentiva de la **"Sesión Extraordinaria del día martes 22 de diciembre de 2015"**, en el contenido de dicho instrumento se observa que el **"Punto Tercero"** del orden del día, está constituido por la **"Designación de los Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes del Tribunal Supremo de Justicia"**. Asimismo se aprecia que **"sometido a votación el informe propuesto por el diputado ELVIS AMOROSO, resultó Negado por no haberse alcanzado la mayoría**

calificada requerida por la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia para proceder a la designación de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia”; seguidamente se convocó para la segunda sesión a las 8:00pm de la noche del mismo día, “*para proceder a la designación de los Magistrados Principales y Suplentes del Tribunal Supremo de Justicia*”.

Igualmente se observa en el Expediente aquí aludido, el **Acta Extraordinaria N° 2-2015**, contentiva de la “*Sesión Extraordinaria del día martes 22 de diciembre de 2015*”, en cuyo contenido se observa como “**Punto Único**” del orden del día “*la Designación de los Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes del Tribunal Supremo de Justicia*”.

Asimismo se observa que “sometida a votación la propuesta leída por el diputado **ELVIS AMOROSO**, “**no alcanzó** la mayoría constitucional exigida por el artículo 264 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”; se aprecia igualmente, que declarada agotada la materia del orden del día, “el **Presidente levantó la sesión convocando para la tercera sesión extraordinaria para el próximo miércoles 23 de diciembre de 2015 a las 9:00 am**”.

Seguidamente se constata en el Expediente, el **Acta Extraordinaria N° 3-2015**, contentiva de la “*Sesión Extraordinaria del día miércoles 23 de diciembre de 2015*”, apreciándose en el contenido de dicho instrumento “**Punto Sexto**” del orden del día “*la Designación de los Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes del Tribunal Supremo de Justicia*”. Asimismo se observa que “sometida a votación la propuesta leída por el diputado **ELVIS AMOROSO**, ésta “*fue aprobada pero no alcanzó la mayoría constitucional exigida por el artículo 264 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*”; se observa igualmente, que declarada agotada la materia del orden del día, “el **Presidente levantó la sesión convocando para la cuarta sesión extraordinaria para el próximo miércoles 23 de diciembre de 2015 a la 1:00 pm**”.

Subsecuentemente se observa en el Expediente, el **Acta Extraordinaria N° 4-2015**, contentiva de la “*Sesión Extraordinaria del día miércoles 23 de diciembre de 2015*”, verificándose en el contenido de dicho instrumento el “**Punto Segundo**” del orden del día constituido por “*la Designación de los Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes del Tribunal Supremo de Justicia*”. Asimismo se observa que “sometida a votación la propuesta leída por el diputado **ELVIS AMOROSO**, la misma “**resultó aprobada por la mayoría constitucional** exigida en el artículo 264 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”; se observa igualmente, que “el **Presidente procedió a tomar el juramento de ley a los magistrados y Magistradas Principales y Suplentes del Tribunal Supremo de Justicia designados por la Asamblea Nacional**”.

Considera esta Comisión Especial, que los actos contenidos en las actas antes analizadas y estudiadas, ejecutados por los Diputados de la Asamblea Nacional elegidos para el período 2010-2015, se desarrollaron en contravención del “**procedimiento de designación**” establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo

de Justicia, el cual establece que la Asamblea Nacional una vez recibida por parte del Poder Ciudadano la segunda lista de preseleccionados, **convocará**, con por lo menos **tres (3) días hábiles** de anticipación a una sesión plenaria; **en caso de que no se lograra el voto** favorable de la mayoría calificada que se requiere, se convocará a una **segunda sesión plenaria**, de conformidad con este artículo, es decir, con por lo menos **tres (3) días hábiles** de anticipación, lo cual no se verificó, ya que la primera sesión plenaria no se convocó en dicho plazo, y la segunda se realizó con escasas horas de diferencia con la primera, incumpléndose en consecuencia con el contenido del referido artículo 30 de la aludida Ley.

Asimismo considera esta Comisión Especial, que el mismo artículo 38, determina, que si **tampoco se obtuviese el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes**, en la **segunda sesión plenaria**, se convocará a una **tercera sesión plenaria**, la cual habrá de verificarse respetando el plazo de tres (3) días hábiles antes señalado; y si en ésta **tampoco se consiguiera el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes** de los miembros de la Asamblea Nacional, se convocará a una **cuarta sesión plenaria**, en la cual se harán las designaciones con el voto favorable de la **mayoría simple** de los miembros de la Asamblea Nacional; en tal sentido se observa, que **la directiva de Asamblea Nacional, incumplió el señalado procedimiento**, al someter a votación dentro del plazo de vigencia de impugnaciones establecido en los artículos 71 de la Ley y 25 del Reglamento; la designación de los candidatos a magistrados que en contravención de las disposiciones previstas en los artículos 71 y 74 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y 25, 26, 27, 29 y 31 del Reglamento Interno, habían preseleccionado el Comité de Postulaciones Judiciales y el Poder Ciudadano.

En concordancia con todo lo antes expuesto, se pudo observar el incumplimiento por parte del Comité de Postulaciones y de la directiva saliente de la Asamblea Nacional, de todos los extremos previstos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, en el Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales y en el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, al momento de desarrollar los procesos de **selección definitiva** de postulados y postuladas, y de **designación** y **juramentación** de los candidatos y candidatas que se postularon para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia en el 2015.

DE OTRAS CIRCUNSTANCIAS ACREDITADAS A TRAVÉS DEL ANÁLISIS Y ESTUDIO EFECTUADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL

Tal como fuese destacado al inicio del presente “Informe Final”, esta Comisión Especial, fundada en información obtenida por algunos de los Diputados y Diputadas que la conforma, remitió invitaciones a algunos Magistrados y Magistradas suplentes y principales, quienes habrían sido obligados a acogerse al beneficio de jubilación, con miras a generar vacantes en los cargos de Magistrados y Magistradas principales y

suplentes en el Tribunal Supremo de Justicia, a los fines de obtener de los mismos información de interés para el análisis y estudio encomendado a esta Comisión Especial.

Fue así como en fecha 17 de febrero del presente año, comparecieron en sesión pública celebrada conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de Reglamento Interior y de Debates, los ciudadanos **Luis Ortíz** y **Carmen Elvigia Porras de Roa**, los una vez impuestos del motivo de la invitación a comparecer, manifestaron su deseo de expresar ante la Comisión Especial, cómo fueron compelidos a acogerse al beneficio de jubilación anticipadamente.

En el caso del Exmagistrado **Luis Ortíz**, éste informó a la Comisión que los Magistrados Maikel Moreno y Guillermo Blanco, Presidentes de la Sala de Casación Penal y Sala de Casación Civil respectivamente, empleando una sugerencia sustentada en supuestas órdenes superiores, le habrían recomendado acogerse anticipadamente al beneficio de la jubilación, con miras a generar las vacantes que resultaban necesarias para hacer efectiva la designación que de forma irregular se fraguaba desde la Asamblea Nacional con miras a colocar en sus cargos de magistrados a personas afectas al gobierno.

En el caso de la Exmagistrada **Carmen Elvigia Porras de Roa**, la misma manifestó el proceso de acoso moral y psicológico al que habría sido sometida por los Magistrados **Gladys María Gutiérrez** Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia y **Maikel Moreno**, para que se acogiera anticipadamente al beneficio de la jubilación, debido a que por órdenes superiores, era necesario colocar en su lugar a personas afectas al gobierno.

Las anteriores declaraciones, a criterio de esta Comisión, demuestran la conformación de un esquema diseñado entre miembros del Comité de Postulaciones Judiciales y la directiva de la Asamblea Nacional vigente hasta el 2015, para desarrollar un proceso de selección violento, carente de forma y totalmente contrario al marco constitucional, legal y reglamentario, que les permitiera designar como magistrados y magistradas principales y suplentes afectos al gobierno nacional, con miras a imponer desde el Tribunal Supremo de Justicia una hegemonía política al servicio del Poder Ejecutivo, que procurara dejar sin efecto las determinaciones que desde el Poder Legislativo Nacional se ejecutasen.

Lo anterior permitió a la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, elaborar una lista de vacantes y cargos a proveer, produciendo jubilaciones forzadas de magistrados en ejercicio de su mandato, con miras a sustituirlos por personas afectas al Gobierno Nacional, que serían designados en un proceso violento, ausente de cumplimiento de las normas y carente de imparcialidad en la selección.

CONSIDERACIONES GENERALES

La Asamblea Nacional, con base a la potestad de auto tutela, tiene la facultad de revisar en cualquier momento sus propios actos, siempre que mediante sus atribuciones de investigación, revisión, estudio y análisis determine que los mismos han sido dictados en contravención de las formalidades y requisitos procedimentales y sustanciales establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en las leyes aplicables, en el Reglamento de Interior y de Debates de la Asamblea Nacional y en las demás normas que se dicten al respecto de cada materia; en tal sentido, una vez comprobadas las violaciones o vicios que afectan su validez, podrá **acordar su revocatoria o nulidad absoluta** y consecencialmente declarar la ineficacia de tales actos.

CONCLUSIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES

Con fundamento en las razones antes expuestas, esta Comisión Especial, una vez realizado el estudio y análisis del proceso de selección y designación de los magistrados principales y suplentes del Tribunal Supremo de Justicia que tuvo lugar el 23 de diciembre de 2015, concluye recomendando lo siguiente:

PRIMERO: Visto que la plenaria de la asamblea nacional jamás designó un Presidente, que llenara la falta absoluta producida por la renuncia del Diputado **ELVIS AMOROSO**, conforme a las previsiones del artículo 8 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales, comportó una alteración en la “**CONFORMACIÓN**” del Comité de Postulaciones que desarrolló el proceso de selección de los candidatos a ocupar los Cargos de Magistrados y Magistradas al Tribunal Supremo de Justicia; que a su vez devino en la **ILEGALIDAD** su **FUNCIONAMIENTO**, al estar representado por un **PRESIDENTE ILEGÍTIMO** y **NO ESTAR conformado** por los **once (11) miembros**, conforme a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y 3 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales; se **RECOMIENDA**, a la Plenaria de la Asamblea Nacional, **la revocatoria de la designación efectuada en la Sesión Extraordinaria del día miércoles 23 de diciembre de 2015, la cual quedó asentada en el Acta Extraordinaria N° 4-2015.**

SEGUNDO: Verificado como ha sido el hecho de que el **Comité de Postulaciones Judiciales**, no ajustó sus actuaciones al “*Proceso de Preselección*” de candidatos y candidatas elegibles para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia, consagrado en los artículos 70, 71, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y en los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30 y 31 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales, para **convocar, recibir, evaluar, seleccionar y presentar al Poder Ciudadano la lista** de los candidatos y las candidatas elegibles para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia; **SE RECOMIENDA**, a la Plenaria de la Asamblea Nacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento Interior y de Debates, **la revocatoria de la designación efectuada en la**

Sesión Extraordinaria del día miércoles 23 de diciembre de 2015, la cual quedó asentada en el Acta Extraordinaria N° 4-2015; en virtud de haberse fundado la misma en actos ejecutados en contravención de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias ya especificadas.

TERCERO: Visto igualmente, que no sólo se violentaron las normas constitucionales, legales y reglamentarias con miras a alterar el proceso de selección y designación de Magistrados y Magistradas principales y suplentes, sino que adicionalmente se realizaron actos dirigidos a generar vacantes en el Tribunal Supremo de Justicia, a los fines de colocar como Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes, a personas afectas al Gobierno Nacional, que permitan desde el máximo órgano jurisdiccional del país, emitir pronunciamientos favorables a los designios del Ejecutivo Nacional; **SE RECOMIENDA** a la Plenaria de la Asamblea Nacional, **reformular la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.**

CUARTO: Se recomienda a la Asamblea Nacional, previa aprobación del presente informe definitivo, el cual contiene los resultados arrojados por del estudio y análisis efectuado sobre el proceso de selección de aspirantes a cargos de Magistrados Principales y Suplentes, mediante el cual se acreditaron las irregularidades y violaciones a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, al Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, así como al Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales; **proceder con base a la potestad de auto tutela,** a revocar el acto de la **Asamblea Nacional dictado en la sesión** de fecha 23 de diciembre de 2015, mediante la cual se acordó elegir a los magistrados principales y suplentes al Tribunal Supremo de Justicia, para el período 2015-2027.

QUINTO: Se sugiere al pleno de la Asamblea Nacional que de conformidad con el artículo 25 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual establece que los funcionarios que dicten actos del Poder Público en menoscabo de los derechos garantizados por el ordenamiento jurídico y de las leyes vigentes incurrir en responsabilidad penal, civil y administrativa, se solicite a los órganos del Poder Ciudadano que incoen las acciones conducentes a los fines de hacer jurídicamente efectivas dichas responsabilidades, todo de acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 222 de la Constitución nacional.

SEXTO: Dar publicidad al presente informe a los fines de dar a conocer la resolución acordada por la Plenaria, una vez declarada la revocatoria del acto de selección, verificado en la **Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional del día miércoles 23 de diciembre de 2015 la cual quedó asentada en el Acta Extraordinaria N° 4-2015,** notificar mediante oficio a la ciudadana **GLADYS MARÍA GUTIÉRREZ ALVARADO,** Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, a los fines legales consiguientes.

En Caracas en el palacio Legislativo Nacional a la fecha cierta de su presentación. Firman Conforme: Dip. Carlos Berrizbeitia, Dip. María Gabriela Hernández, Dip. Freddy Valera,

Dip. Juan Miguel Matheus, Dip. Stalin González, Dip. Juan Pablo García, Dip. Amérigo De Grazia, Dip. Sonia Medina.

**COMISIÓN MIXTA ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA
PROBLEMÁTICA DEL AGUA**

Designada el día 19-01-2016.

La creación de esta comisión se deriva de la problemática que atraviesa el agua potable en Venezuela debido a su insalubridad y ausencia en varios sectores del país debido a la falta de mantenimiento por parte de las empresas del Estado encargadas de este servicio

Integrantes de la Comisión Especial

Presidente:

Stanlin González

Miembros:

Julio Cesar Reyes

Orlando Ávila

Luis Parra

Carlos A. González.

Jesús Montilla

María Gabriela Hernández.

Jony Rajal

Tobias Bolívar

Adriana D' Elia

Elimar Díaz

Pierre Maroum

José Manaure

Gregorio Graterol

José Noriega

Elio Serrano

Francisco Torrealba

Ricardo Molina

Sergio Fuenmayor

Haiman El'Troud

COMISIÓN MIXTA ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA
PROBLEMÁTICA DEL AGUA. COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. COMISIÓN PERMANENTE DE
AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

INFORME FINAL

Problemática actual:

Al igual que en el 2010, los venezolanos están sometidos a un fuerte periodo de sequía que viene progresivamente agravándose desde el 2015; esto según afirman las autoridades oficiales competentes en el tema, debido a la presencia reiterada durante los últimos tres años de los efectos del fenómeno natural El Niño.

Las proyecciones de esta problemática evidencian que será una de las más fuertes sequías a la que ha estado expuesto el país desde 1950, donde hoy los racionamientos del vital líquido comienzan a alcanzar niveles nunca visto, negando a la población el derecho de acceder de manera continua al agua potable hasta por más de 21 días en regiones del interior, sobre todo aquellas más alejadas de la capital, las fronteras o en condiciones de insularidad.

La situación cada vez más crítica que arriesga la salubridad e higiene pública de la nación obliga al Poder Legislativo a encabezar las investigaciones pertinentes para determinar responsabilidades y dar posibles soluciones a corto y mediano plazo a la actual problemática de agua, con el objetivo final de proyectar planes de contingencia nacional que ayuden a prever nuevos escenarios críticos en los años venideros relacionadas con el vital líquido.

De esta manera, y luego de aprobarse en la Plenaria de la Asamblea Nacional el Acuerdo sobre la Problemática del Agua, durante la Sesión Ordinaria del pasado 19 de enero, se procedió a la conformación de la Comisión Mixta de Aguas, integrado por las Comisiones Permanentes de Administración y Servicios, así como la de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, quienes de manera conjunta debían, tal y como lo plantea textualmente dicho Acuerdo:

Abocarse a las investigaciones correspondientes con la mayor celeridad posible, conjuntamente la comparecencia del Ministro del Poder Popular del Ecosocialismo y Aguas y de la Presidenta de la Hidrológica de Venezuela (Hidroven) y sus filiales a nivel nacional, a fin de presentar el informe pertinente ante la plenaria de la Asamblea Nacional.

En este contexto, y cumpliendo el mandato de la Plenaria se solicitó oficialmente la comparecencia en un primer término de la Presidenta de HIDROVEN, así como de sus Funcionarios regentes de las filiales hidrológicas centralizadas, realizándose la misma el pasado 27 de enero del año en curso. Durante las más de 7 horas de interpelación a las empresas estatales de la Casa Matriz de Agua Potable y Saneamiento, se pudo medianamente conocer la visión oficial sobre la problemática de abastecimiento y suministro de agua en el país, siendo reiterada la afirmación de Siboney Tinedo, Presidenta de HIDROVEN, que en Venezuela la potabilidad estaba “100% garantizada”, así como también se conoció de su propia voz que las inversiones hechas durante los últimos 17 años habían permitido aumentar la accesibilidad al vital líquido a un 95%; cifra por cierto contrariada por el Instituto Nacional de Estadística, quienes afirman que tan sólo un 85% de la población tiene acceso al agua.

Asimismo, la comparecencia dio cabida a la propuesta que más adelante se hace para investigar a fondo el uso y destino final de los recursos de la nación en obras aún inconclusas o inexistentes que debieron estar este año para sostener o paliar la actual crisis. Tal es el caso del Sistema Tuy IV, proyecto prometido en un principio para el 2010, luego extendido al 2012, pero a la fecha no presenta los avances suficientes para ponerla en funcionamiento y resolver el tema de distribución y abastecimiento de la Gran Caracas y sobre el cual, pese a la fuerte inversión instarán, según lo dicho por HIDROVEN, a la aprobación de más recursos para su culminación; igualmente pasa con la construcción de los embalses previstos para facilitar el almacenamiento de agua que permitirían abastecer sin problemas a toda la población.

A esto se le suma, el reconocimiento además por parte de las Hidrológicas, de las fallas en el mantenimiento y saneamiento (dragado) de los embalses existente para lograr un mayor almacenamiento del vital líquido.

Ante la inexactitud de las cifras expuestas por las hidrológicas centralizadas se solicitó la consignación de toda la documentación relativa a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, así como, el monto de inversiones previstas y ejecutadas; cuestión que a la fecha aún no ha sido entregada en ninguna de las Comisiones Permanentes que conforman y están encargadas de la Comisión Mixta de Aguas; a la par se les exhortó a coordinar de manera conjunta las inspecciones necesarias para constatar la realidad de la problemática, demanda que tampoco fue acogida ni respondida.

A la espera de una respuesta, se continuó con las comparencias, esta vez a las Hidrológicas descentralizadas a las que solo asistieron los Presidentes y representantes de HidroBolívar, Aguas de Ejido, HidroLara, exigiéndoseles la entrega vía escrita de las informaciones solicitadas y que quedaron sin responder durante su asistencia a la Asamblea Nacional. De esto tampoco se obtuvo contestación alguna.

Por otro lado quedaron pendientes por comparecer Aguas de Monagas, Aguas de Mérida, HidroPortuguesa, Aguas de Cojedes y Aguas de Yaracuy, a las cuales se les llamó para su interpelación por segunda vez en fecha 16 de marzo del presente, excusándose nuevamente.

Tras la ausencia de información veraz por parte de quienes tienen el control de abastecimiento y suministro de aguas en el país, y debido al número de denuncias reiteradas sobre la calidad y acceso continuo a este servicio, se decidió proceder a las investigaciones en un principio de los estados Nueva Esparta, donde se constató la situación sumamente crítica en cuanto al suministro; igualmente en el Estado Carabobo, donde la potabilidad, según lo observado, está en niveles poco aptos para el consumo humano.

También se conoció a través de las denuncias de expertos en el tema de agua la situación actual de los embalses de Camatagua y Largatijo que surten el Acueducto Metropolitano de Caracas y que se han visto afectados por la sequía; así como el embalse de Canoabo, que disminuye la capacidad del Acueducto de Puerto Cabello y el funcionamiento de Planta Centro, quedando este último fuera de servicio. En boca de otros colegas diputados y autoridades del estado Zulia se conoció el caso del Sistema Tulé-Manuelote que maneja de forma ineficiente Hidrolago; y la grave situación de Falcón ante las ya inexistentes fuentes de agua.

De todo esto, se puede establecer que en Venezuela el problema de suministro y abastecimiento más allá del fenómeno de El Niño (que además es un evento natural cíclico y totalmente predecible), tiene sus causas bien determinadas en mal manejo de las políticas públicas aplicadas en los últimos 17 años, bajo un modelo político-económico que ha fracasado; sumado al turbio sistema de planificación nacional y a la extremada corrupción de cuello blanco para la administración del erario público. También hay que destacar el poco interés de los gobernantes de turno ante los riesgos que corren los venezolanos por los escasos o inexistentes estudios formales que comprueben el buen tratamiento de las aguas y su potabilidad o calidad en el consumo diario.

Dado este panorama, se procedió a la realización del informe presentado, en el cual se expone ampliamente el tema y estableciendo inicialmente la continuación de las investigaciones para sumar elementos que ayuden a desentrañar aún más la problemática, desprendiéndose así las siguientes recomendaciones tanto al Poder Legislativo como al Ejecutivo Nacional.

I. Recomendaciones de la Comisión Mixta de Aguas Asamblea Nacional

- Consultar previamente a la Comisión Permanente de Finanzas y desarrollo Económico correspondientes los proyectos de presupuesto y solicitud de créditos adicionales, a los fines de conocer la consistencia con la programación.
- Continuar las interpelaciones previstas y no consumadas de las hidrológicas descentralizadas; así como llamar nuevamente a comparecer a la Presidenta de HIDROVEN, para que presente los informes y documentaciones requeridas durante su primera comparecencia, y obtener el detalle de la problemática, vista desde las instituciones oficiales y sus posibles soluciones, si es que las hay. Igualmente exhortar a consignar la planificación o proyecciones para los años venideros de forma tal no reincidir en una crisis que sería mucho más grave a la actual, de no atenderse a corto y mediano plazo la situación. Con la no presentación a la comparecencia, o la no consignación de los expedientes solicitados a la Presidenta de HIDROVEN, se solicitará se activen las acciones necesarias para aplicar, sin mayor espera, los mecanismos referidos en la Ley.
- La Comisión Mixta de Agua acordó con el voto de la mayoría de los Diputados Miembros, extender las investigaciones sobre la problemática, así como reanudar las inspecciones a estados donde la situación es sumamente crítica, tales como Falcón y Zulia; también incluir los estados Anzoátegui, Bolívar y Sucre. Sin dejar de inspeccionar la región Central, específicamente el Sistema Tuy IV, que estuvo planificada su entrega para el 2012 y aún no está culminada.
- Solicitar a la Comisión Permanente de Contraloría abrir las investigaciones correspondientes sobre la presunta malversación de fondos y uso inescrupulosos de los recursos del estado, bajo el amparo de proyectos y obras inexistentes o inconclusas que debieron estar prevista para contener la actual problemática de agua presentada en el país.
- Invitar desde la Asamblea Nacional, el acompañamiento ciudadano. Activar los Comités de Usuarios, Asambleas de Ciudadanos, Asociaciones de Vecinos, Consejos Comunales y Mesas Técnicas, a través de la Contraloría Social a nivel nacional en base a la grave situación de agua que aqueja a los venezolanos.

- Hacer un llamado al buen uso de este recurso natural a través de campaña de concientización para el uso racional del agua, promovidas por los Diputados en cada una de sus regiones, de esta manera sumarse y reactivar el tema de la educación ambiental, tan olvidada en los últimos tiempos en Venezuela.

II. Recomendaciones de la Comisión Mixta de Aguas Ejecutivo Nacional

- Garantizar el cumplimiento de lo previsto en las Leyes venezolanas referidas al tema del acceso al agua potable como derecho humano consagradas en: la Constitución Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Ambiente, Ley de Aguas, Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento; así como la de Régimen Municipal y la de Gestión Integral de Riesgo Socionaturales y Tecnológico. Todo ello involucrando las instituciones del Estado creadas para este fin como lo son: El Ministerio de Ecosocialismo y Aguas (Con todas sus dependencias); La Oficina Nacional para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y de Saneamiento; la Superintendencia Nacional de los Servicios de Agua Potable y de Saneamiento y la Empresa de Gestión Nacional.
- Exigir el cumplimiento a los presidentes de las empresas operadoras nacionales los resultados de las investigaciones sobre la calidad del agua, realizados en sus laboratorios de forma permanente para soportar su responsabilidad en el tema de salud de los venezolanos.
- Exhortar al Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Aguas a suministrar a la brevedad del caso información orientada a disponer de mayor conocimiento sobre los factores que inciden en la baja calidad del Servicio de Abastecimiento de Agua potable y Saneamiento, a saber:
 - ✓ Avances del Plan Nacional de Agua
 - ✓ Número y localización de los embalses bajo su responsabilidad.
 - ✓ Planes para el manejo y conservación de los embalses para el abastecimiento de agua potable.
 - ✓ Proyecto Total del Sistema Tuy IV especificando las obras y los avances financieros y de ejecución, a los efectos de evaluar los avances reales de año y las solicitudes requeridas a los efectos de la continuidad del referido proyecto.

✓ Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH): estadísticas sobre las condiciones hidrometeorológicas, específicamente niveles de precipitación, anuales y mensuales, en el período comprendido entre 2013 hasta la presente fecha.

✓ Empresas Hidrológicas, filiales y descentralizadas: Informes sobre la calidad del agua. Análisis de potabilidad

✓ Informe de presupuestos asignados y obras o proyectos ejecutadas a la fecha que soporten los recursos aprobados

- Atender responsablemente y en estrecha coordinación con los gobiernos municipales y regionales, los recurrentes problemas de roturas que originan cuantiosas pérdidas del vital líquido en las redes de distribución de agua potable de la gran mayoría de los centros poblados a nivel nacional. En ese sentido, se exige la elaboración de planes de acción y su inmediata puesta en marcha para evitar la pérdida diaria de millones de litros del vital líquido.
- Atender responsablemente y en estrecha coordinación con los gobiernos municipales y regionales, los recurrentes problemas de tomas ilegales a nivel nacional, con su oportuna regulación.
- Presentar públicamente el Plan de Acción existente para atender la problemática agudizada de agua potable en el estado Falcón, a fin de que el mismo pueda ser evaluado por un equipo técnico del más alto nivel y pueda apoyar en la definición de la alternativa técnico-económica para la solución de los problemas existentes y con visión de largo plazo.
- Rendir cuentas de los préstamos en ejecución, destacando datos sobre las obras realmente realizadas; particularmente para el caso del Proyecto Guaire, el cual después de más de 10 años en ejecución (siete años, con cuantiosos recursos del FONDEN y más de tres años con recursos de préstamo BID), sin logro alguno.
- Declarar la Emergencia y crisis nacional en materia de abastecimiento de agua y saneamiento, dada la crisis de suministro de agua potable reinante en el país, con especial énfasis en el Estado Nueva Esparta por su condición fronteriza e insular, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 15 de la Constitución Nacional¹, con el fin de otorgar las asignaciones de recursos necesarios para atender de manera inmediata los requerimientos de agua de la población neoespartana.
- Trabajar mancomunadamente entre el Ejecutivo nacional y los gobiernos locales y regionales para la búsqueda de soluciones orientadas a mitigar la problemática actual y hacia las propuestas de mediano y largo plazo para la gobernabilidad de este servicio.

- Conformar equipos técnicos de la mejor calificación y experiencia para la evaluación de soluciones inmediatas que consideren alternativas técnico-económicas relacionadas con infraestructura y equipamiento como: rediseño de operaciones de racionamiento, incorporación de plantas desalinizadoras, activación de almacenamiento existente, corrección a las fugas de tuberías submarinas, control de venta de agua por camiones cisterna y cualquier otra que permita la elaboración de un programa de acciones hacia la mejora del caótico servicio en Venezuela; con especial énfasis en la región oriental.
- Restituir el principio constitucional de descentralización establecido en el artículo 178 de la Carta Magna, que habilita a los municipios para la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, exhortando a la cooperación entre los distintos niveles de gobierno para la elaboración e implementación de una política pública efectiva en materia de aguas.
- Garantizar sostenibilidad ambiental al servicio, de allí la necesidad de preservar las cuencas productoras del recurso agua, desarrollar la infraestructura necesaria para tratar aguas servidas y considerar este servicio como uno de los pilares del ordenamiento urbano.
- Diseñar y aplicar mecanismos orientados a garantizar la sostenibilidad económica y financiera del servicio, de allí la necesidad de constituir empresas prestadoras eficientes, que garanticen y promuevan el adecuado funcionamiento del servicio de agua, así como garantizar la educación y concientización de los usuarios que permita una adecuada valoración y oportuno pago del servicio.
- Establecer los mecanismos de coordinación necesarios con los gobiernos municipales, para levantar información sobre la verdadera situación de infraestructura como embalses y plantas de potabilización y tratamiento, que permitan conocer el nivel de la crisis sectorial y adoptar medidas para informar a los usuarios y acometer posibles correctivos o paliativos a las fallas del servicio.
- Siendo que el recurso hidráulico soporta el 60% de la generación eléctrica nacional y que la mayor parte de los sistemas de agua potable y saneamiento dependen del suministro eléctrico para su funcionamiento, se torna imprescindible obtener información de la verdadera situación del sistema eléctrico nacional y en especial del embalse Guri; se estima que la situación de escasez de agua se verá agravada si el sistema eléctrico no es capaz de soportar los requerimiento energéticos asociados a la prestación del servicio de

APyS y tendrán que formularse planes de racionamiento tan o más restrictivos de los que hasta ahora se han puesto en marcha.

INTRODUCCION

El presente informe se le atribuye un carácter preliminar, entendiendo que la problemática del agua se ha agudizado a nivel nacional y la materia que compete a esta comisión mixta no se ha agotado; en tal sentido se mantiene la posibilidad cierta de continuar con las investigaciones, estudio e inspecciones que desde el seno de la misma se consideren pertinentes y vinculantes para los fines propuestos.

Ante la grave situación de déficit en el abastecimiento de agua que confronta el país, la Asamblea Nacional en sesión ordinaria del día martes 19 de enero del presente año, aprobó el **“Acuerdo Sobre la Problemática del Agua”**, mediante el cual solicita a la Comisión Permanente de Administración y Servicios, así como la de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, se avoque a las investigaciones para que *con la mayor celeridad posible, conjuntamente con la comparecencia del Ministro del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, y de la Presidenta de la Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN), y sus filiales a nivel nacional, presenten el Informe pertinente ante la Plenaria de la Asamblea Nacional. Se conformaron en Comisión Mixta integrada por diputados Miembros Principales y Suplentes de ambas instancias legislativas.*

De la Comisión Permanente de Administración y Servicios, los Diputados:

- Stalin González. Presidente
- Jony Rahal. Vicepresidente

- Tobías Bolívar
- Adriana D’Elia
- Elimar Díaz
- Pierre Maroum
- José Manaure
- Gregorio Graterol
- José Noriega
- Elio Serrano
- Francisco Torrealba
- Sergio Fuenmayor
- Ricardo Molina

De la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, lo Diputados:

- Julio César Reyes. Presidente
- Orlando Ávila. Vicepresidente

- María Gabriela Hernández
- Luis Parra
- Carlos A. González
- Jesús Montilla

De otras Comisiones, los Diputados:

- Armando López
- Carmen María Sivoy
- Luis Steffanelli
- Luis Lippa
- Haiman El Troudi
- Américo de Gracia
- Francisco Sucre
- José Prat
- Carlos Lozano
- Mariela Fernandez

Diputados suplentes:

- Erika Ortega Sanoja
- Ivlev Silva
- José Leonardo Regnault
- Ramón López

En este contexto, se invitó para el día miércoles 27 de enero en el Palacio Federal Legislativo, a los representantes de la Hidrológica de Venezuela C.A. (HIDROVEN) y sus empresas hidrológicas filiales, así como a los de las Empresas Hidrológicas Descentralizadas para comparecer a una sesión especial, a los fines de hacer del conocimiento de la Asamblea Nacional los elementos críticos en la producción, distribución, calidad y disposición de agua, así como promover el intercambio de ideas con miras a identificar propuestas orientadas a la solución de la problemática planteada. Se contó con la participación de:

- **HIDROVEN:** Siboney Tineo, Presidenta y Carlos Silva, Vicepresidente.
- **HIDROANDES:** Ramón Rojas, Presidente.
- **HIDROCAPITAL:** Evelyn Vásquez, Presidenta.
- **HIDROCARIBE:** Beatriz Marcano, Presidenta.
- **HIDROCENTRO:** Luigina Cercio, Presidenta.
- **HIDROFALCÓN:** Andrés Eloy Lugo, Presidente.
- **HIDROLAGO:** Freddy Rodríguez, Presidente.

- **HIDROLLANOS:** Aníbal Aguilar, Presidente.
- **HIDROPÁEZ:** José Jesús Higuera, Presidente.
- **HIDROSUROESTE:** Jacinto Colmenares, Presidente.

Al respecto, se dejó constancia de los siguientes compromisos por parte de las autoridades de HIDROVEN y sus empresas hidrológicas filiales:

- Consignar ante la Comisión Mixta Especial, por parte de HIDROVEN y demás empresas filiales, toda la documentación relativa a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, así como, el monto de inversiones previstas y ejecutadas.
- Coordinar conjuntamente con la presidenta de HIDROVEN, las inspecciones a realizar a los diferentes embalses del país y obras.
- Llevar a cabo mesas de trabajo conjuntas para abordar el tema de prestación de servicio de agua potable y saneamiento.

Posteriormente, se realizó una segunda sesión especial en fecha 16 de febrero de 2016 con las Empresas Hidrológicas Descentralizadas, a la que sólo asistieron:

- **HIDROBOLÍVAR:** Teófilo León, Presidente y Gerardo Porras. Secretario General de Gobierno del estado Bolívar.
- **AGUAS DE EJIDO:** Sue Otálvora, Presidenta.
- **HIDROLARA:** Pedro Sánchez, Presidente;

De igual manera, se establecieron los siguientes compromisos con los representantes de las empresas hidrológicas asistentes:

- Consignar toda la documentación requerida por la Comisión Mixta Especial para elaborar informe sobre la situación en la que se encuentren los embalses en los Estados.
- Elaborar un plan de trabajo conjunto para realizar las diferentes visitas, y así obtener mayor información con respecto al suministro y a calidad del servicio en los Estados.
- Realizar las inspecciones necesarias en los embalses de los diferentes estados, con miras a la elaboración del Informe que debe presentar la Comisión Especial Mixta.

Se convocó a una nueva sesión de comparecencia en fecha 16 de marzo de 2016, a las Empresas Hidrológicas ausentes en la sesión precedente, no atendiendo la invitación realizada:

- **AGUAS DE MONAGAS:** Israel Ramírez. Presidente.
- **AGUAS DE MÉRIDA:** Omar Gutiérrez. Presidente.
- **HIDROPORTUGUESA:** Renny Montilla. Presidente.
- **AGUAS DE COJEDES:** Indalecio Sánchez. Presidente.
- **AGUAS DE YARACUY:** Yalitzí González. Presidenta.

En el desarrollo del presente informe, se abordará un compendio de la información obtenida a la fecha por diferentes fuentes que permitirán desarrollar desde la perspectiva de los integrantes de la Comisión Mixta Especial, algunos de los factores que originan la problemática actualmente existente con el suministro de agua potable a nivel nacional, considerando todas sus dimensiones.

Es preciso destacar que el presente Informe ha sido preparado utilizando la información disponible, procedente de las sesiones de comparecencia antes mencionadas, complementada con las Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas y artículos documentales de especialistas sobre el tema y prensa escrita nacional, en virtud que la información presentada por HIDROVEN y sus empresas filiales, en la sesión de comparecencia fue muy general y disgregada, lo que impidió realizar una investigación más exhaustiva. Igualmente cabe señalar que la información prometida a ser entregada por los representantes de HIDROVEN, no fue consignada, a pesar de los requerimientos que se le formularon con posterioridad a su comparecencia.

CAPÍTULO I

DE LOS ANTECEDENTES

I. BREVE RESEÑA

Un país que por su extensión se ubica en el sexto lugar dentro de los países sudamericanos, y que se encuentra en la plena zona intertropical, limitando por el sur con Brasil, el norte con el Mar Caribe, al suroeste y oeste con Colombia y al este con Guayana: esa es Venezuela.

Es un territorio destacado por la FAO gracias a su diversidad biológica y considerado como uno de los países megadiversos el mundo. Cuenta con 9 grandes regiones naturales, entre ellas: Los Andes, Lago de Maracaibo, Insular, Cordillera Central, Cordillera

Oriental, Sistema Deltaico del Orinoco, Los Llanos, Sur del Orinoco y Formación Lara-Falcón, o Sistema Coriano.

Pese a que en el 2007, según la FAO, 93 por ciento de la población tenía acceso a fuentes mejoradas de agua potable (94 y 75 por ciento en áreas urbanas y rurales respectivamente), hoy la región está inmersa en la peor crisis de abastecimiento de agua que ha vivido la nación en las últimas décadas. Ante esto es importante detallar acá un recuento histórico de los recursos hídricos del país, para luego tratar de explicar las causas que originaron el problema.

Lo que a continuación se puntualiza está previsto en el informe global sobre agua de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), desarrollado por la división de Tierras y Agua del mencionado organismo, quienes se encargan de recopilar, analizar y divulgar información sobre recursos hídricos, usos del agua, y la gestión del agua en la agricultura, con especial énfasis en los países de África, Asia, América Latina y el Caribe.

Los expertos aseguran que Venezuela es drenado por “más de un millar de ríos”, enunciando que las grandes cuencas que conforman su hidrografía son: vertiente Atlántica con ríos Orinoco y Cuyuní, vertiente Amazonas con río Negro, vertiente Caribe con Lago de Maracaibo y Mar Caribe y la cuenca endorreica del Lago de Valencia. Además, El país forma parte de seis cuencas de uso común con los siguientes países:

- Guyana: Cuyuní.
- Brasil: Amazonas y Orinoco.
- Colombia: Carraipía- Paraguachón, Catatumbo, Arauca y Orinoco

El río Orinoco nace en el Macizo Guayanés, su cuenca ocupa el 70.2 por ciento del territorio nacional. En su parte medía, se separa en dos cursos: un primer curso que continúa hasta su desembocadura en el delta Amacuro y un segundo cauce, denominado río Casiquiare, que une el río Orinoco y el río Negro, este último perteneciente a la cuenca del Amazonas. El río Orinoco incluye 436 ríos tributarios y más de 2 200 riachuelos. El mayor caudal en el país proviene del aporte de los ríos ubicados en la margen derecha de la cuenca del río Orinoco, la red de drenaje de la región llanera, la cuenca del Golfo Paria y los aportes de ríos colombianos (ríos Arauca y Meta). Los mayores ríos de la margen

derecha de la cuenca del río Orinoco son los ríos Caura, Caroní, la Paragua y Ventuari con caudales medio por año mayores a 2 000 m³/s.

El escurrimiento superficial en el país tiene un volumen medio anual generado por las precipitaciones que caen sobre ella, sin incluir la Guayana Esequiba, estimado en 782.7 km³/año (Tabla 3 y Tabla 4). Las cuencas de los ríos ubicadas en los estados Amazonas y Bolívar, contribuyen al río Orinoco por la margen derecha, alrededor del 82 por ciento del volumen antes mencionado. La región del país situada al norte del río Orinoco genera el 18 por ciento restante, del cual un 9 por ciento lo aportan los afluentes del río Orinoco de los Llanos Centro Occidentales, el otro 9 por ciento corresponde al Lago de Maracaibo, la vertiente del Mar Caribe, la cuenca del Lago de Valencia y Golfo de Paria.

El país cuenta con dos lagos de importancia y numerosas lagunas naturales:

➤ Lago de Maracaibo: Se localiza en la parte noroccidental con una cuenca de 61 855 km² siendo el lago más grande de Sudamérica. Tiene 728 km de costas y un volumen de agua salobre de 193.5 km³ con una profundidad en su parte medía de 50 m y 3 m en la boca. Los ríos afluentes del lago provienen del sistema montañoso de los Andes y Perijá. Entre los más importantes están los ríos Escalante, Santa Ana y Catatumbo con caudales medio comprendidos entre 100 y 600 m³/s. El lago constituye un pilar fundamental de la explotación petrolera nacional, siendo hasta hace pocos años, la principal zona de producción de petróleo.

➤ Lago de Valencia: Se localiza en la zona central del país. Es una cuenca endorreica de 3 510 km². La profundidad máxima es de 42 m y posee 22 islas. El río más caudaloso es el Aragua con 3 m³/s. Los trasvases entre cuencas para satisfacer la creciente demanda de agua para el consumo humano ha traído como consecuencia aumento de las cotas que afecta los desarrollos habitacionales, agricultura y demás actividades económicas cercanas a las orillas del lago.

➤ Otras lagunas naturales: El país cuenta con más de 2 500 depósitos naturales de agua de alto valor paisajístico y potencial turístico, reservorio de flora y fauna, donde se realizan actividades de pesca, recreación, deportes acuáticos de forma controlada.

I.1 Recursos hídricos subterráneos internos

Los acuíferos se clasifican en:

- Acuíferos de gran potencialidad: se ubican en la Mesa de Guanipa del estado Anzoátegui, sur de Monagas, sistema de riego del río Guárico, llanos de Barinas, llanos de Portuguesa, llanos de Apure.
- Acuíferos con potencial medio: Barlovento, Valle de Caracas.
- Acuíferos en vía de agotamiento: Valle de Quibor, Nirgua, Coro, Margarita, entre otras.

La recarga de los acuíferos proviene fundamentalmente de la infiltración directa y de las recargas de los cauces de agua superficiales, además de las recargas subterráneas provenientes de las filtraciones de la Cordillera.

Los recursos hídricos subterráneos renovables se estiman en 227 km³/año y la superposición con aguas superficiales es de 204.7 km³/año. Los recursos hídricos internos renovables se estiman por lo tanto en 805.006 km³/año (=782.706+ 227.000-204.700).

I.2 Recursos hídricos renovables totales

Los recursos hídricos renovables externos no generados dentro del país, todos provenientes de los ríos de Colombia y se estiman en 520 km³/año. Todos se depositan en la cuenca del Río Orinoco (480 km³/año), en la cuenca del Lago de Maracaibo (15 km³/año) y en la cuenca del Amazonas (25 km³/año desde el río Negro fronterizo con Colombia). Los ríos Cuyuní a Guyana (30 km³/año), los ríos Casiquiare a Brasil y el caudal a través del río Orinoco que se convierte en la frontera con Colombia (70 km³/año) suponen las salidas de mayor relevancia. Los recursos hídricos que salen alcanzan un volumen de 160 km³/año (MPPA- FUNDAMBIENTE, 2006). Los recursos hídricos renovables totales se estiman por lo tanto en 1 250.006 km³/año. En 2009, los recursos hídricos aprovechables se estimaron en 551.5 km³/año (MPPA).

La parte norte de Venezuela, donde se asienta el mayor porcentaje de la población y las principales actividades económicas, es la más escasa en recursos hídricos.

I.3 Recursos hídricos no convencionales

En 1996, las aguas residuales producidas en el país se estimaron en 2 900 millones de m³.

En 2009, las aguas residuales municipales tratadas se estimaron en 930 millones de m³.

En 1990, el agua desalada alcanzaba los 5.2 millones de m³.

I.4. De Los Embalses

En Venezuela existen alrededor de 110 embalses distribuidos a lo largo del territorio nacional, construidos para satisfacer fines diversos entre los que destacan el consumo humano y la generación de energía. De estos, solo dos ha construido y dado continuidad el gobierno nacional durante los últimos 17 años.

Estos, según el Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Aguas (MINEA):

Almacenan los excesos de agua durante los períodos de mayor escorrentía, para proporcionarlos en los períodos secos o simplemente para impedir daños aguas abajo. Se construyen interponiendo una estructura (presa, dique o represa), impermeable y estable, al flujo de agua en una sección adecuada del cauce.

I.4.1. Breve Cronología

1860: Construcción del primer embalse en Venezuela, con el objetivo de llevar agua dulce a la población de Coro-Falcón. La Presa se construyó en el sitio Cuajaro, y retiene las aguas que fluyen por el río Coro, procedentes de la Sierra de San Luis.

1897: Se construye la Represa del Encantado, con el fin de abastecer a una Planta Hidroeléctrica que habría de proveer de alumbrado eléctrico a la Ciudad de Caracas. Fue ampliada en 1929, con otra Represa construida en la Quebrada de Patiquire, también en el área metropolitana.

1930: Ministerio de Obras Públicas crea la División de Estudio y de Obras Hidroeléctricas, con el objetivo de incentivar la construcción de represas y embalses, para atender la creciente población, y demanda de agua para uso doméstico, industriales, agropecuarios, de producción de energía eléctrica y, a la vez, para controlar las inundaciones. Estas obras tuvieron su auge en la década de 1940. A partir de 1940, se pone en práctica la Agricultura de Regadío.

I.4.2. Distribución de Embalses por Estados

ANZOÁTEGUI (7 Embalses, construidos entre 1962 y 1980):

- Embalse La Estancia: Construcción: Nov. 1964- Nov. 1967. Capacidad: 77 Millones de m³. Superficie: 1.474 Has. Finalidad: Proveer de Agua a Aragua de Barcelona y Santa Ana; Control decrecientes.
- Embalse El Andino: Construcción 1976-1978. Capacidad: 15,97Millones de m³. Superficie: 318,13 Hectáreas. Finalidad: Control de Inundaciones; Riego de 200 Has.; Piscícola y Recreacional.
- Embalse El Cují: Construcción: 1978-1980. Capacidad: 62,3Millones de m³. Superficie: 1.270 Has. Finalidad: Abastecimiento de agua para la población de Onoto; Control de Crecientes; Riego de500 Has.
- Embalse Vista Alegre: (Presa: “Ing. Oscar Ovalles Molina”). Construcción: 1976-1978. 67 Millones de m³. Superficie: 972,50Has. Finalidad: Abastecer de agua a la población de El Chaparro; control de crecientes; Saneamiento de tierras agrícolas; y Riego(384 Has.).
- Embalse Guamayal: Construcción: 1975-1978. Capacidad: 8Millones de m³. Superficie: 68 Has. Finalidad: Abastecer de agua potable a Guanape y Valle Guanape.
- Embalse Santa Clara: Construcción: 1962-1963. Capacidad: 11Millones de m³. Superficie: 230 Has. Finalidad: Abastecer de agua potable al Clarines, Píritu y Puerto Píritu. (entre 1988-1991, debido ala baja pluviosidad, este embalse se seco. Actualmente recibe recarga por bombeo del Río Unare-Toma El Yaf.)
- Embalse La Tigra: Construcción: 1975-1978. Capacidad: 52Millones de m³. Superficie: 200 Has. Finalidad: Abastecer a las poblaciones de Boca de Uchire, Boca Chávez y Playa Pintada.

ARAGUA (3 Embalses, construidos entre 1941 y 1968)

- Embalse Camatagua (Presa: “Ing. Ernesto Davis León”): Construcción: 1963-1968. Capacidad: 850 Millones de m³.Superficie: 5.944 Hectáreas. Finalidad: Proveer de agua cultivos circundantes, y a la Ciudad de Caracas, migración de crecientes, y uso recreacional.

- Embalse Suata: Construcción: 1941-1942. Capacidad: 49Millones de m3. Superficie: 849,80 Has. Finalidad: Riego de 3.500Has.

- Embalse Taiguaiguay. (Presa: “Ing. Inner Belis Hernandez”). Construcción: 1947-1952. Capacidad: 100,8 Millones de m3.Superficie: 2.033,99 Has. Finalidad: Riego de 4.000 Has.

BARINAS (2 Embalses, construidos entre 1970 y 1978):

- Embalse Santo Domingo: Construcción: 1970-1973. Capacidad Activa: 2,6 Millones de m3; 240.000 Kw de Energía Eléctrica. Superficie: 12 Hectáreas. Finalidad: Producir 80.000 Kw de energía, regaba 190.000 Hectáreas de tierras de cultivo, y controlaba las inundaciones. (Conocido como Central Hidroeléctrica General JoséAntonio Páez, actualmente genera 1.044 Millones de Kw).

- Embalse Masparro. (Presa: “Dr. Manuel Palacio Fajardo”). Construcción: 1977-1978. Capacidad: 965 Millones de m3.Superficie: 3.690,87 Has. Finalidad: Generación eléctrica (actualmente no); Control de inundaciones, y uso recreacional.

BOLÍVAR (10 Embalses, 8 construidos entre 1952 y 1997; 1 iniciado en 1997 y concluido por continuidad en 2001, y 1 en construcción):

- Embalse El Gurí: (denominada anteriormente Raúl Leoni, y en la actualidad como Central Hidroeléctrica Simón Bolívar).Construcción: 1963-1968 (en su primera etapa: 525.000Kw).Capacidad Activa: 11.800 Millones de m3. Superficie: 80.000Hectáreas. Finalidad: Producción Hidroeléctrica. Capacidad Instalada de 10 Millones de Kw (10.000 Mw).

- Embalse Macagua I (Central Hidroeléctrica Antonio José de Sucre). Construcción: 1954-1959, la I Unidad; y en 1961 la II Unidad. Superficie: 1 Km2. Capacidad: 2.800 Millones de m3. Finalidad: Producción Hidroeléctrica. Capacidad Instalada: 64.430 Kw.

- Embalses *Macagua II y III: (Central Hidroeléctrica Antonio José de Sucre). Construcción: 1990-1995. Entraron en funcionamiento en 1996, y fueron inauguradas en 1997. Capacidad Instalada: 2.560 Mw. Macagua I, II, y III, conjuntamente se conocen como “Complejo Hidroeléctrico 23 de Enero”

- Embalse Caruachi (O Central Hidroeléctrica Francisco de Miranda). Construcción: 1997-2001. Entró en servicio en 2003. Superficie: 250 Km². Capacidad Instalada: 2.280 Mw.

- Embalse Tocomá (Complejo Hidroeléctrico Manuel Piar). Construcción, se inició su construcción en 2002-(¿?). Debió estar culminada en 2010. Capacidad: 1.770 Millones de m³. Superficie: 87,34 Km². Finalidad: Generación Hidroeléctrica, capacidad de generación proyectada de 2.250 Mw (Según el Proyecto en EDELCA); 2.160 Mw (Según documentos del Ministerio del Ambiente). Para EDELCA, el Avance Acumulado de la Obra Septiembre de 2004, era de 7,76%, y al 2005, según informe presentado por EDELCA al BID (para solicitar un crédito al BID por 750 mm\$ para el proyecto), el avance la obra se encontraba en 9%. Para el 9 de Noviembre de 2009 (7 años más tarde), en Aló Presidente, se le dio a conocer al país que la obra estaba en un avance de 26%, el 5 de Abril de 2011 (9 años después de iniciada construcción), el Ministro de Energía informó que llevaba un avance de 55,75%. Información de CORPOELEC, señala que al cierre de 2011, la obra registraba un avance de 66,26%. Caruachi, junto a las Centrales Simón Bolívar, Antonio José de Sucre y Tocomá (en construcción), el Desarrollo Hidroeléctrico del Bajo Caroní, con una Capacidad Instalada de aproximadamente 17.670 Mw.

- Embalse Copapucito. Construcción: 1952. Capacidad: 6,3 Millones de m³. Superficie: 107,50 Has. Finalidad: Abastecer a la Ciudad de Upatá.

- Embalse El Palmar. Construcción: 1975. Capacidad: 1 Millones de m³. Superficie: Abastecer la población de El Palmar y caseríos vecinos.

- Embalse San Pedro. Construcción: 1967. Capacidad: 14 Millones de m³. Superficie: 275 Has. Finalidad: Abastecer a la población de San José de Guaribe; y riego de zonas vecinas.

- Embalse Puente Blanco. Construcción: 1968-1969. Capacidad: 2,65 Millones de m³. Superficie: 54,50 Has. Finalidad: Abastecer a las poblaciones de El Callao y Guasipati.

CARABOBO (3 Embalses, construidos entre 1946 y 1995)

- Embalse Pao-Cachinche. (Presa: “Sesquicentenario de la Batalla de Carabobo). Construcción: 1971-1974. Capacidad: 170 Millones de m³. Superficie: 1.650 Hectáreas. Finalidad: Abastecer a la ciudad de Valencia; y riego de 6.000 Has.

- Embalse Guataparó. Construcción: 1946-1948. Capacidad: 28,9 Millones de m³. Superficie: 380 Has.. Finalidad: Abastecer a Valencia; y riego de 2.500 Has.

- Embalse Canoabo. (Presa: “Ing. Pedro Palacios Herrera”). Construcción: 1977-1995. Capacidad: 80 Millones de m³. Superficie: 534 Has. Finalidad: Abastecer a la población de Morón, ala Zona industrial de Morón, la petroquímica y a Puerto Cabello.

COJEDES (1 Embalse, contruido entre 1976 y 1978)

- Embalse Pao La Balsa. (Presa: “Ing. Carpóforo Olivares”). Construcción: 1976-1978. Capacidad: 419,66 Millones de m³. Superficie: 4.780 has. Finalidad: Abastecer a la Región Central del país, a través del Acueducto Regional del Centro.

DISTRITO CAPITAL (1 Embalse, construido entre 1975 y 1998)

- Embalse Macarao. Construcción: Su I Etapa fue puesta en funcionamiento en 1975, la II Etapa en 1998. Capacidad: 0,3Millones de m³. Superficie: 46 has. Finalidad: Abastecer a la ciudad de Caracas. El Proyecto prevé 3 Etapas, para posteriormente ser incorporado a Sistema Tuy III.

FALCÓN (10 Embalses, construidos entre 1962 y 1995.)

- Embalse Cruz Verde. Construcción: Febrero de 1976-Octubre de 1976. Capacidad: 1,68 Millones de m³. Superficie: 30 has. Finalidad: Riego y Abastecimiento de agua potable. (Actualmente se encuentra fuera de operación).

- Embalse Tocuyo de la Costa. (Presa: “Jatira Tacarigua”). Construcción: 1964-1971. Capacidad: 70,63 Millones de m³. Superficie: 1.740,02 has. Finalidad: Migración de crecientes; Riego de 3.500 has.; Abastecer de agua potable a Tocuyo de la Costa (20.000 hab.), Boca de Tocuyo (2.000 hab.), y a Chichiriviche (30.000 hab.).

- Embalse Pedregal. (Presa “Camare” o “Pedregal”). Construcción: 1978. Capacidad: 142,5 Millones de m³. Superficie: 1.215 has. Finalidad: Abastecer a las poblaciones de Pedregal, Urumano, y caseríos de la zona; Control de inundaciones; Riego de una 2.000 has.

- Embalse El Cristo. Construcción: 1980-1987. Capacidad: 15,92 Millones de m³. Superficie: 207 has. Finalidad: Abastecer a Mirimire y otras poblaciones de la zona.

- Embalse El Isiro. Construcción: 1962-1963. Capacidad: 113.5Millones de M3. Superficie: 1.900 Hectáreas en la Cota 65m.Finalidad: Abastecer de agua a Coro, La Vela, y otras poblaciones de la península de Paraguaná.

- Embalse Hueque. (Presa: “Ing. Juan José Bolinaga). Construcción: 1987-1995. Capacidad: 90,56 Millones de m3.Superficie: 586 has. Finalidad: Abastecer de agua potable a Coro, Paraguaná, y a las instalaciones de la Industria Petrolera; Uso recreacional.

- Embalse Barrancas. Construcción: 1997-1980. Capacidad: 148,21 Millones de m3. Superficie: 620,07 has. Finalidad: Abastecerla ciudad de Coro, a Tocopero, La Vela y a la Península de Paraguaná.

- Embalse Mamito. Construcción: 1977-1978. Capacidad: 30Millones de m3. Superficie: 233,71 has. Finalidad: Abastecer al poblado Dabajuro, Copatárida, Zazárida (40.860 hab.); y Riego.

- Embalse Mapara. Construcción: 1963-1964. Capacidad: 17,60Millones de m3. Superficie: 226 has. Finalidad: Abastecer a Churuguara, Maparaní, y caseríos vecinos (28.038 hab.).

- Embalse Matícora. Construcción: 1978. Capacidad: 450Millones de M3. Superficie: 3.560 Hectáreas. Finalidad: Regadío.

GUÁRICO (15 Embalse, construidos entre 1950 y 1995)

- Embalse Tierra Blanca. Construcción: 1975-1976. Capacidad: 5 Millones de m3.Superficie: 30 has. Finalidad: Abastecer de agua potable a San Juan de los Morros.

- Embalse El Corozo. Construcción: 1945-1946. Capacidad: 7,7Millones de m3. Superficie: 300 has. Finalidad: Abastecer de agua potable a Valle de la Pascua. (Actualmente ya no cumple con este propósito, y se usa con fines recreativos y turísticos).

- Embalse Jabillal. Construcción: 1950-1952. Capacidad: 15,12millones de m3. Superficie: 300 has. Finalidad: Abastecer de agua potable a Tucupido.

- Embalse Santa Rosa. Construcción: 1975-1976. Capacidad: 4,5Millones de m3. Superficie: 300 has. Finalidad: Abastecer a San José de Guaribe; y Riego en zonas vecinas.

- Embalse Vilchez. Construcción: 1990-1995. Capacidad: 12,8Millones de m3. Superficie: 143 has. Finalidad: Abastecer de agua potable a Ortíz, Parapara de Ortíz, El Toco, y demás caseríos cercanos; Riego.
- Embalse El Guaical. Construcción: 1976-1978. Capacidad: 7,70Millones de m3. Superficie: 1.900 has. Finalidad: Riego (100 has); Control de inundaciones; y desarrollo Piscícola.
- Embalse El Medano. Construcción: 1976-1978. Capacidad: 16,40 Millones de m3. Superficie: 404 has. Finalidad: Riego (1.000has); abastecer de agua potable a zonas rurales; Control de Inundaciones.
- Embalse Guanapito. (Presa: “Ing. José Ignacio Ruíz Matera”). Construcción: Diciembre de 1960-Noviembre de 1963. Capacidad:54,85 Millones de m3. Superficie: 318,39 has. Finalidad: Riego (820has.); Abastecimiento de agua potable de Altagracia de Orituco, San Rafael y Lezama. Uso piscícola y recreacional.
- Embalse Taparito. Construcción: 1978-1980. Capacidad: 21,1Millones de m3. Superficie: 457,20 has. Finalidad: Riego de 700has.; Control de Inundaciones, regulación de la Quebrada Laya.
- Embalse Guárico. Construcción: 1954-1956. Capacidad: 1.612Millones de M3. Finalidad: Riega las tierras del Alto Llano guariqueño y regula las inundaciones.
- Embalse Cigarrón. (Aguas del Río Tamanaco) Puesta en Servicio en 1978. Capacidad 246 Millones de M3. Superficie: 5.050Hectáreas. Finalidad: Abastecer a la población de Zaraza, Regadío y Control de Inundaciones.
- Embalse La Becerra. Construcción: 1968-1973. Capacidad: 426Millones de M3. Superficie: 1.780 Hectáreas. Finalidad: Abastecer de agua potable a la población de Zaraza, Regadío y Control de Inundaciones.
- Embalse Tamanaco. Construcción 1964-1966. Capacidad: 108,4Millones de M3. Superficie: 2.200 Hectáreas. Finalidad: Abastecer a la población de Valle de la Pascua, Uso Agrícola, Control de inundaciones en el curso medio y bajo del Río Tamanaco.

- Embalsa El Pueblito. (Aguas de Quebrada Honda) Puesta en servicio en 1983. Capacidad 314.980 miles de M3. Superficie: 4.900Hectáreas. Finalidad: Regadío y Control de Inundaciones.

- Embalse Tiznados. Puesto en funcionamiento en 1983.Capacidad: 840 Millones de M3, en la cota 185 m. Superficie: 6.700 Hectáreas. Finalidad: Sistema de Riego, abastecimiento de agua, y control de inundaciones. (En Aló Presidente N° 300, 13 de Enero de2008, Chávez inauguro el Sistema de Riego Tiznados, y según él, desde 1961 no se inauguraba en Venezuela ningún sistema de riego de esta magnitud”)

LARA: (4 Embalses, construidos entre 1973 y 1988):

- Embalse Atarigua. (Presa: “Cuatricentenario de la Ciudad de Carora”). Construcción: 1974-1977. Capacidad: 519,38 Millones dem3. Superficie: 2.025 has. Finalidad: Abastecer de agua potable a Carora, Nueva Atarigua, y poblaciones vecinas; Riego de 3.700 has; Control de Inundaciones; y recreación.

- Embalse El Ermitaño. Construcción: 1986-1988. Capacidad: 30,5 Millones de m3. Superficie: 140 has. Finalidad: Riego, y Control de inundaciones.

- Embalse Los Quediches. Construcción: 1976-1979. Capacidad: 5,99 Millones de m3. Superficie: 300,10 has. Finalidad: Abastecer de agua potable a Carora, Burere, Santa Barbara, y caseríos vecinos. Migración de crecientes.

- Embalse Dos cerritos o Félix de los Ríos. Puesta en funcionamiento en 1973. Capacidad: 120 Millones de M3.Superficie: 1.000 Hectáreas. Finalidad: Abastecer a Barquisimeto y a la población de Quibor (aunque actualmente, abastece al 70% de la población larense), y Regadío.

MÉRIDA (1 Embalse, construido entre 1972 y 1973)

- Embalse Onia. (Presa: “Ing. Victor Martin Elvira”). Construcción: 1972-1973. Capacidad: 52,57 Millones de m3.Superficie: 526,43 has. Finalidad: Migración de Crecientes y Control de Sedimentos

MIRANDA (8 Embalses, construidos entre 1946 y 1997)

- Embalse La Mariposa. Construcción: 1946-1949. Capacidad: 9 Millones de m³. Superficie: 54 Hectáreas. Finalidad: Proveer de agua a Caracas, y al Estado Miranda.
- Embalse Agua Fría. Construcción: 1946-1949. Capacidad: 6,4Millones de m³. Superficie: 44 has. Finalidad: Abastecimiento complementario de la Zona Metropolitana.
- Embalse La Pereza. Construcción: 1966-1969. Capacidad: 8,35Millones de m³. Superficie: 8,7 has. Finalidad: Sirve de embalse compensador de agua para Caracas, cuando falla el Sistema de Bombeo Tuy II.
- Embalse Ocumarito. (Presa: “Ing. Diego Ferrer”). Construcción: 1967-1969. Capacidad: 10,6 Millones de m³. Superficie: 75 has. Finalidad: Almacenador de trasvase desde Camatagua. Forma parte del Sistema Tuy que abastece a Caracas.
- Embalse Lagartijo. (Presa: “Ing. Luciano Kambo”). Construcción: 1960-1962. Capacidad: 80 Millones de m³. Superficie: 451 has. Finalidad: Abastecimiento de agua potable, inicialmente para Caracas, pero actualmente, también surte a San Francisco de Yare y Santa Teresa del Tuy.
- Embalse Quebrada Seca. Construcción: 1960-1961. Capacidad: 8,30 Millones de m³. Superficie: 95 has. Finalidad: Abastecer a Caracas. (Forma parte del Sistema Tuy Medio).
- Embalse Taguaza. (Presa: “Ing. Pedro Pablo Azpurua”). Construcción: 1986-1997. Capacidad: 211,28 Millones de m³. Superficie: 580 has. Finalidad: Abastecer la Zona Metropolitana de Caracas y Ciudad Fajardo.
- Embalse El Guapo. Opera desde 1981. Capacidad: 141 Millones de M³. Superficie: 600 Hectáreas. Finalidad: Abastecer de agua a la población de Barlovento; Regadío y Control de Inundaciones. Esta Presa, Colapsó el 16 de Diciembre de 1999, cuando no pudo soportar el volumen de agua, y el gobierno desmentía las informaciones de posible desastre, porque andaba en campaña. Fue reconstruida, y reinaugurada por Chávez en mayo de 2001 como “San Rafael del Guapo”. Sin embargo en Septiembre de 2005, el Gobierno anunciaba por medio de Jackeline Farias, entonces Ministra del Ambiente, y Diosdado Cabello, la inversión de más de 144 Millardos de Bs. para la reconstrucción de la Presa, cuyo tiempo de ejecución se estimaba en 24 meses. Pero, en Septiembre de 2008 el Ministerio del Ambiente, junto a Hidrocapital, anunciaban la Rehabilitación de la Presa, con una inversión

que superaba los 200 Millones de Bs Fuertes, con la finalidad de “mejorar” la calidad de vida de los barloventeños”.

MONAGAS: (1 Embalse, construido entre 1974 y 1983)

- Embalse El Guamo. (Nombre de la Presa: “Geol. Carlos E. Flores Calcaño”).
Construcción: se inicia su construcción en 1974, y se pone en funcionamiento en 1983.
Capacidad: 87 Millones de M3.Finalidad: Sistema de Riego (5.842 has); Control de Inundaciones; y Abastece de agua potable a San Félix de Cantalicio, Caicara, Jusepíny parte de Maturín.

NUEVA ESPARTA (3 Embalses, construidos entre 1946 y 1951)⁶⁷

- Embalse Guatamare. Construcción: 1946-1948. Capacidad:0,740 Millones de m3.
Superficie: 9,25 has. Finalidad: Abastecer de agua potable a Porlamar.

- Embalse La Asunción. Construcción: 1946-1948. Capacidad:0,34 Millones de m3.
Superficie: 6 has. Finalidad: Abastecer de agua potable a Pampatar, Los Robles, y La Asunción.

- Embalse San Juan. Construcción: 1947-1951. Capacidad: 1,05Millones de m3.
Superficie: 17 has. Finalidad: Abastecer de agua potable a las poblaciones de San Juan Bautista, Punta de Piedra, Boquerón, Barrancas, La Guardia, y Juan Griego.

PORTUGUESA (2 Embalses, construidos entre 1960 y 1988)

- Embalse Las Majaguas. Construcción: 1960-1963. Capacidad: 304 Millones de m3.
Superficie: 4.250 Hectáreas. Finalidad: Sistema de Riego y Control de Inundaciones.

- Embalse Bocono-Tucupido. (Nombre de la Presa: “Ing. José Ortega Martínez”).
Construcción: 1975-1988. Capacidad 3.734,04Millones de m3. Superficie: 12.465,52 has.
Finalidad: Riego; Generación de Energía Eléctrica (80.000 Kw); Control de inundaciones; y Recreación.

SUCRE (3 Embalses, construidos, entre 1963 y 1988)

- Embalse El Pilar. Construcción: 1963-1965. Capacidad: 23,2Millones de m³. Superficie: 225 has. Finalidad: Abastecer de agua potable; y Riego. (Actualmente fuera de servicio).
- Embalse Turimiquire. (Presa: “Ing. Armando Michelangelli”). Construcción: “Las Canalitas”: 1977-1980; “Algarrobo”: 1985-1988. Capacidad: 610 Millones de m³. Superficie: 1.500 has. Finalidad: Abastecer de agua potable a Barcelona, Puerto La Cruz, Guanta, Cumaná, y la Isla de Margarita; Riego y control de inundaciones.
- Embalse Clavellinos (O “Presa ingeniero Rafael Vega León”). Construcción: 1966. Capacidad: 131 Millones de m³. Superficie:1.050 Hectáreas. Finalidad: Abastecer de Agua a las Islas de Margarita y Coche; Sistema de Regadío.

TÁCHIRA (3 Embalses, 1 culminado en su totalidad; 1 iniciado en1980, sin culminar las obras complementarias; 1 en fase de proyecto).

- Embalse Uribante. (Nombre de la Presa: “La Honda”). Construcción: 1977-1986. Capacidad: 775 Millones de m³.Superficie: 2.000 has. Finalidad: Generación Hidoeléctra. (Central San Agatón de 1987, con una Capacidad Instalada de generación eléctrica de 300Mw). (Desarrollo “Uribante Doradas”).
- Embalse Las Dorada. (Nombre de la Presa: “Las Cuevas”). Construcción: En fase de Proyecto. Capacidad: 1.185 m³. Superficie: 2.740 has. Finalidad: Generación Hidroeléctrica. Forma parte del (Desarrollo“Doradas-Camburito" con la finalidad de generar energía hidroeléctrica en la Central La Colorada.)
- Embalse Camburito-Caparo. (Nombre de las Presa: “Borde Seco” y “La Vueltoza”). Construcción: La construcción del Desarrollo Camburito-Caparo, se inicia en 1980, con la construcción de “La Vueltoza”, “Borde Seco”, se inicia en 1982. Capacidad: 5.693 Millones de m³. Superficie: 11.700 has. Finalidad: Generación hidroeléctrica. Capacidad de Generación Eléctrica: 1.327 Mw. (Límite de los Estados Táchira, Mérida y Barinas). (DesarrolloCamburito-Caparo). (“La Vueltoza”, también conocida como “Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda”). La construcción de la “Vueltoza”, se inició en 1980, y fue paralizada por la mala situación económica del país. En septiembre de 2004, se reinició su construcción, con una inversión de 361,11 MM\$, y se proyecto su culminación para Junio

de 2010; sin embargo, a mediados de 2011, se anunció su culminación e inauguración para Abril de 2012. El Proyecto “Desarrollo Hidreléctrico Uribante-Caparo” Comprende un conjunto de presas construidas en las cuencas de los ríos Uribante, Doradas, Camburito, y Caparo, en los Estados Táchira, Mérida y Barinas. Las presas que los conformaron: La Honda, Las Cuevas, Borde Seco y La Vueltosa, las cuales a su vez dan origen a 3 Embalses. Desde ellos, las aguas son transportadas a través de Tuneles de Tránsito, y tuberías hacia 3 Centrales Hidroeléctricas: San Agatón, La Colorada y La Vueltosa; con una potencia conjunta de 1.260 Mw, y una producción de energía eléctrica media anual de 4.400 Gwh. La capacidad Instalada de las 3 Centrales Eléctricas (San Agatón, La Colorada y La Vueltosa), es de 1.480 Mw.

TRUJILLO (1 Embalse, construido entre 1968 y 1973)

- Embalse Agua Viva. (Nombre de la Presa: “Ing. Enrique Jorge Aguerrevere”). Construcción: 1968-1973. Capacidad: 228,70. Millones de m³. Superficie: 1.582 Has. Finalidad: Riego (4.000 has); Control de inundaciones; y Recreación.

VARGAS (1 Embalse, Construido entre 1919 y 1929)

- Embalse Petaquire. Construcción: Se inició en 1919, se paralizó de 1921 a 1923, y se concluyó en 1929. Capacidad: 3 Millones de m³. Superficie: 18,5 has. Finalidad: originalmente, regular el caudal de Río Petaquire para aprovechamiento hidroeléctrico; actualmente su finalidad es abastecer el sector oeste de los acueductos del Estado Vargas.

YARACUY (4 Embalses, construidos entre 1967 y 1973; 1 fuera de servicio, en su propósito de abastecimiento de agua)

- Embalse Cumaripa. (Nombre de la Presa: “Ing. Francisco Amelink”). Construcción: 1967-1971. Capacidad: 86,76 Millones de m³. Superficie: 850,75 has. Finalidad: Riego (de 1.600 has); Control de inundaciones y sedimentos; Abastecer de agua potable a San Felipe y Cocorote.

- Embalse Cabuy. Construcción: 1973. Capacidad: 10.6 Millones de m³. Superficie: 178 Hectáreas. Finalidad: Regadío.

- Embalse Durute. Construcción: 1968-1969. Capacidad: 1,06Millones de m³. Superficie: 23,5 has. Finalidad: Riego (620 has en asentamiento Santa María); y almacenamiento de agua del Canal de Derivación del Río Yaracuy.

- Embalse Guaremal. (Nombre de la Presa: “Ing. Germán Rovati Carballo”). Construcción: 1970-1973. Capacidad: 2,33 Millones dem³. Superficie: 36,90 has. Finalidad: Control de inundaciones y sedimentos; Abastecimiento de agua potable (azolvado, obstruidos, los conductos de agua; fuera de servicio

ZULIA (10 Embalses, construidos entre 8 de ellos entre 1958 y1998, 1 sin culminar y cuya I fase fue ejecutada entre 1990 y1998).

- Embalse Tulé. Construcción: 1964-1971. Capacidad: 318Millones de M³. Superficie: 5.675 Hectáreas. Finalidad: Abastecer de agua a Maracaibo y a la Industria Petroquímica; y Control de Inundaciones.

- Embalse Manuelote. Construcción: 1972-1975. Capacidad: 211.55 Millones de M³. Superficie: 2.209 Hectáreas. Finalidad: Abastecer de Agua a Maracaibo, el Norte de San Francisco, JesúsEnrique Losada, Santa Cruz de Mara y Miranda.

- Embalse Burro Negro. Construcción: 1958-1960. Capacidad: 76Millones de M³. Superficie: 1.000 Hectáreas. Finalidad: Abastece de agua a Santa Rita, Cabimas, Simón Bolívar y Lagunillas.

- Embalse Machango. Construcción: 1985-1988. Capacidad: 109.3 Millones de M³. Superficie: 1.180 Hectáreas. Finalidad: Abastecimiento de agua a las poblaciones de Bachaquero, MeneGrande, Pueblo Nuevo, El Venado, entre otras.Embalse Artificial “El Tablazo” (se surte del sistema Tulé). Construcción: Se inicio su construcción en Diciembre de 1970, y fue puesto en servicio en 1973. Capacidad: 4,80 Millones de m³.Superficie: 45 has. Finalidad: Abastece la petroquímica El Tablazo. Las presas o embalses Tulé y Manuelote, conforman El Sistema Hidráulico “Luciano Urdaneta”.

- Embalse Pueblo Viejo. Construcción: 1958-1960. (Algunas fuentes, señala que fue puesta en funcionamiento en 1980).Capacidad: 92.65 Millones de m³. Superficie: 1.000 has. Finalidad: Abastece a las poblaciones de la Costa Oriental del Lago, Cabimas, Ciudad Ojeda y Lagunillas.

- Embalse Rafael Urdaneta. Construcción: Puesto en Servicio en 1988.
- Embalse El Diluvio. (Nombre de la Presa: “Los tres Ríos”). Construcción: 1990-1998; y 2001-2006. Capacidad: 188 Millones dem³. Superficie: 752 has. Finalidad: Abastecer a Maracaibo, San Francisco, La Paz y La Villa del Rosario. Riego (20.000 has); y Control de inundaciones.
- Embalse Socuy. (Nombre de la Presa: “Ing. Luciano Urdaneta”). Construcción: 1973-1978. Capacidad: 349,84 Millones de m³. Superficie: 2.209,16 has. Finalidad: Abastecer de agua potable a Maracaibo y poblaciones vecinas, ribereños y Complejo petroquímico El Tablazo; Migración de crecientes; y Riego de 605has.

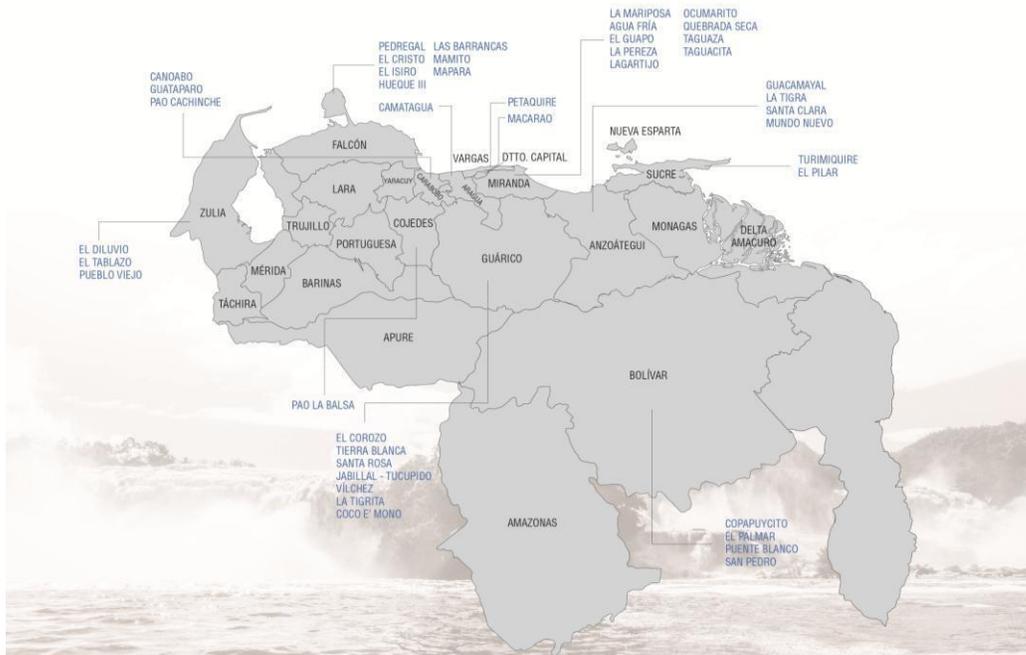
De todos estos embalses hay al menos dieciocho en situación problemática que ponen en riesgo el abastecimiento de agua a unos seis estados en todo el país. Debido a esto el actual Ministro de Ecosocialismo y Aguas, Ernesto Paiva, dijo “nos toca administrar el agua para que no se acabe”, pues el gobierno responsabiliza al periodo de sequía que durante tres años se ha mantenido en Venezuela y al fenómeno climático y cíclico El Niño, pese a que el Instituto de Meteorología e Hidrología de Venezuela asegura que los periodos de lluvia han sido más o menos constantes en los últimos años.

Infografía 1: Embalses de Venezuela Administrados por MINEA



Fuente: Ministerio de Ecosocialismo y Aguas

Infografía 1: Embalses de Venezuela Administrados por HIDROVEN



Fuente: Ministerio de Ecosocialismo y Agua

Infografía 3: Estados más afectados por la Sequía



Fuente: Ministerio de Ecosocialismo y Aguas

I.4.3. Del Fenómeno Natural El Niño. Breve Reseña

Cada vez más son más fuertes los retos que tienen que superar los venezolanos; tal vez en el 2016, la crisis económica, aunada a la crisis de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica ha sido una de las más intensas. Pero el problema tiene muchas caras que

no conducen finalmente a dar soluciones para mejorar a corto y mediano plazo lo que está pasando.

La tesis oficial de gobierno se basa en el famoso fenómeno climático El Niño. Pero para que se pueda entender, lo que para ellos son las consecuencias de la actual problemática de agua, hay que detallar ciertos aspectos históricos de este fenómeno.

El Niño se asocia a irregularidades de calentamiento del agua en las costas del Ecuador y Perú. Según el doctor Rafael Rodríguez, experto en climatología y profesor del Decanato de Agronomía de la UCLA, esta interacción oceánica-atmosférica presente a lo largo del Pacífico Tropical marca patrones extremos de sequías y precipitaciones que afectan a gran parte del planeta.

Su nombre se refiere al niño Jesús, porque el fenómeno suele darse en época de navidad en el Océano Pacífico, por la costa Oeste del Sur de América. Aseguran los expertos que este fenómeno suele ocurrir reiteradamente desde hace 7 milenios. Es decir, que es una manifestación de viejo fenómeno climatológico que por causa del calentamiento global ha tomado grandes proporciones.

Estos eventos meteorológicos cíclicos en Venezuela han ocasionado apreciables impactos ambientales en las últimas décadas, que han recibido significativa atención y detallado estudio. Estas amenazas son del tipo de extraordinarias sequías o abundantes precipitaciones. De esta última se conocen eventos como lo ocurrido en 1987 en Aragua, en 1999 en Vargas, en el 2005 en Mérida y a finales del 2010 en todo el país por el fenómeno inverso conocido como La Niña.

De las grandes sequías que azotaron al país se conocen las producidas en los años de 1607-08, 1618, 1661, 1728, 1760, 1772, 1776-78, 1812, 1869, 1891, 1925-26, 1940-41 y 1957, y se debieron particularmente a eventos de El Niño que ocurrieron en los siglos 17, 18, 19 y 20; siendo los más severos los veranos de 1728, 1891 y 1925-26. Para 1942 hubo grandes periodos de lluvia, atribuidos a La Niña. Esto evidencia una viaja data histórica de ambos eventos naturales, por lo que son totalmente cíclicos y previsible, y no raros o nuevos como lo quieren presentar desde el gobierno en la actualidad, para con ello tapar la ineficiencia en la gestión de políticas públicas y planificación de planes de contingencias para palear posibles grandes eventos climáticos.

La manipulación mediática del oficialismo para justificar su incapacidad y gigantesca corrupción ante el mal manejo de la gestión de este recurso vital, que afecta su calidad y distribución a cada ciudadano, ya no engaña a los venezolanos, y si bien es cierto que el

fenómeno El Niño regresó a Venezuela con sus efectos de sequía, no es menos cierto que la mano podrida del gobierno está detrás de la continua escasez de agua y fallas eléctricas que se padecen actualmente en el país.

¿Se acabará el agua en Venezuela? Obviamente que no, pero el acceso a ella será cada vez más limitado, convirtiéndose hoy en casi un privilegio para quienes les llega a sus hogares al menos una vez al día; basta ver la realidad que se presenta actualmente donde los organismos encargados de distribuir el vital líquido reconocieron que en el país solo un 60% de la población recibía (porque ya no es así), agua todos los días, mientras otro 40% carece de este derecho, lo que quiere decir, más de 12 millones de personas un región rica en este recurso, cuando abre los chorros de sus hogares recibe aire en vez de agua.

El agua debe ser un tema de seguridad nacional y un gobierno verdaderamente democrático y comprometido se preocuparía por sumar esfuerzos para mejorar la calidad del agua, garantizar su acceso a todos los venezolanos y preservar este recurso para las futuras generaciones.

CAPÍTULO II

POSIBLES CAUSAS DE LA PROBLEMÁTICA DE AGUA ACTUAL

I. DEL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

El análisis del tema planteado, y que fue considerado por los miembros de la Comisión Mixta, permite establecer como posibles causas principales de las deficiencias en el servicio de suministro de Agua Potable y Saneamiento (APS) las siguientes:

I.1. LARGO PERÍODO DE SEQUÍA

Este ha sido el argumento de mayor peso expresado por la Presidenta de HIDROVEN sobre los déficits de abastecimiento de agua a la población, sin embargo, ello se contradice con los análisis del Instituto Nacional de Hidrología y Meteorología (INAMEH), entre los cuales señala:

La sequía que se inició en 2013, continuó durante gran parte de la temporada lluviosa de 2014. De septiembre a octubre de 2014 hubo un ligero incremento en las precipitaciones que contribuyó a la disminución del déficits en algunas regiones, llevándolo del rango Extremadamente Seco al Cercano a lo Normal, en noviembre en casi todo el país y posteriormente en diciembre de 2014 disminuyó considerablemente la sequía, a excepción de la zona costera oriental e insular (Cumaná, Güiría,

Porlamar), El Vigía en Mérida, Kavanayen en la cuenca del Caroní del estado Bolívar.

Los meses de enero a marzo de 2015, que históricamente pertenecen a la temporada seca en el territorio nacional, donde las precipitaciones son relativamente bajas en comparación con la temporada lluviosa, éstas se presentaron con valores normales a los promedios históricos registrados para estos meses ausentando la sequía en casi todo el territorio nacional, a excepción de los estados Sucre, Anzoátegui e insular de Nueva Esparta, donde se registraron valores de precipitación por debajo del promedio histórico.

Otras regiones afectadas por la sequía que impactaron los niveles de los embalses fueron: la Oriental, en los estados Sucre y nueva Esparta con el embalse Clavellinos, que surte además a Margarita; la región Sur, en un sector de la cuenca del río Paragua con el embalse de Guri; y en el estado Amazonas, sobre San Fernando de Atabapo, Manapiare y sus alrededores. En el resto del país no se originaron sequías, solo se registraron precipitaciones con ligeros déficits, catalogados dentro de la categoría <Cercano a lo Normal>, tal como se aprecia en los mapas de la sequía semestral abril – septiembre de 2015 y el correspondiente al promedio vs el mensual de septiembre 2015

Por otra parte, cabe destacar que en las Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015, algunos de sus organismos adscritos señalan a las precipitaciones como uno de los principales obstáculos para el cumplimiento de sus metas, entre otras:

Año 2013:

- INSTITUTO PARA EL CONTROL Y LA CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL LAGO DE MARACAIBO (ICLAM)

“Presencia de variables climatológicas como lluvias y vientos, que inciden en el comportamiento y aparición de fenómenos naturales”.(Pág. 90)

- C.A. HIDROLÓGICA DE VENEZUELA (HIDROVEN)

“Cambios en las condiciones climáticas afectaron la ejecución de algunos proyectos”² (Pág. 129)

- C.A.HIDROLÓGICADELAREGIÓNSUROESTE (HIDROSUROESTE)

“La ocurrencia de cambios climáticos permanentes y fuertes precipitaciones y tormentas afectaron la productividad y rendimiento de las actividades en campo”. (Pág. 176)
- SISTEMA HIDRÁULICO TRUJILLANO

“Constantes lluvias caídas en todo el territorio nacional”. (Pág.179)
- EMPRESA REGIONAL DESARROLLOS HIDRÁULICOS COJEDES, C.A.

“Las fuertes precipitaciones ocasionaron el aumento en los niveles de los ríos y quebradas lo cual ameritó en algunos casos la paralización y retardo en el inicio de obras, imposibilitó el acceso de la maquinaria y los suelos altamente saturados, impidió la excavación de material con maquinaria pesada”. (Pág. 184)
- EMPRESA NOROCCIDENTAL DE MANTENIMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS C.A.

“Afectación en la ejecución de las obras, debido a las lluvias.”(Pág. 196)
- EMPRESA NACIONAL FORESTAL C.A.

“Lluvias constantes en la zona impidieron el cumplimiento de algunas actividades”. (Pág. 200)

Año 2014:

- C.A.HIDROLÓGICADELAREGIÓNSUROESTE (HIDROSUROESTE)

“Cambios climáticos permanentes y constantes que afecta la productividad y rendimiento de las actividades en campo.”. (Pág.175)
- EMPRESA REGIONAL DESARROLLOS HIDRÁULICOS COJEDES

“Las fuertes precipitaciones ocasionaron el aumento en los niveles de los ríos y quebradas lo cual ameritó en algunos casos la paralización y retardo en el inicio de obras, imposibilitó el acceso de la maquinaria y

los suelos altamente saturados, impidió la excavación de material con maquinaria pesada.” (Pág. 186)

Año 2015:

- C.A. HIDROLÓGICA DEL LAGO DE MARACAIBO (HIDROLAGO)

“La meta planteada para el año 2015 se vio afectada por la no ejecución de algunas obras, debido a problemas de retraso en los procesos de contratación, procura de los materiales y equipos importados; y lluvias frecuentes en la zona que retrasó la ejecución de obras.” (Pág.123)

- C.A.HIDROLÓGICA DEL AREGIÓN SUROESTE (HIDROSUROESTE)

“Cambios climáticos permanentes y constantes que afecta la productividad y rendimiento de las actividades en campo”. (Pág.168)

- EMPRESA REGIONAL DESARROLLOS HIDRÁULICOS COJEDES

“Aumento en los niveles de los ríos y quebradas a causa de las precipitaciones lo cual paralizó y retrasó el inicio de las obras, imposibilitó el acceso de la maquinaria e impidió la excavación de material con maquinaria pesada.”. (Pág. 146)

I.2. EFECTOS DEL FENÓMENO DE “EL NIÑO”

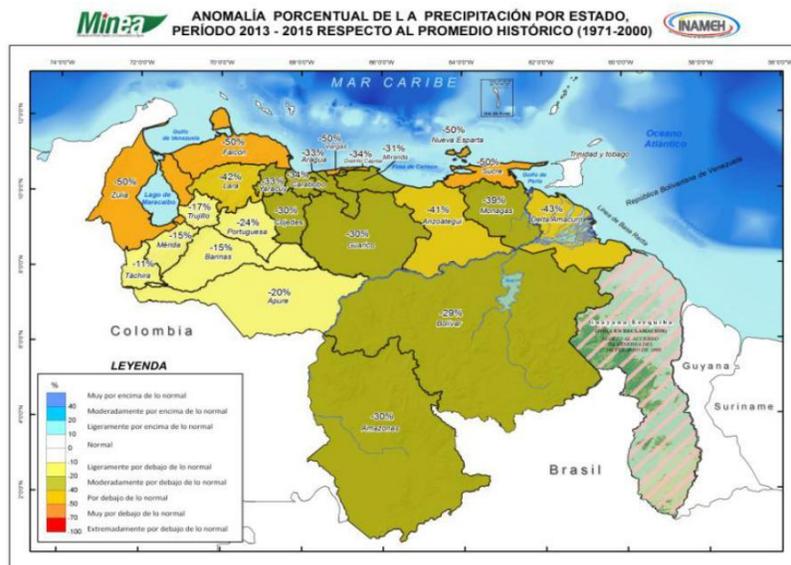
Esta es otra de las afirmaciones de la Presidenta de HIDROVEN para sustentar la escasez de agua en el país. Sin embargo, estudios realizados por la Corporación Andina de Fomento (CAF) en el año 2000, señalan que Venezuela es el país andino que está más débilmente influenciado por el fenómeno El Niño, debido principalmente a que su sistema normal climático tiene una menor dependencia del Océano Pacífico. Adicionalmente, dado que El Niño tiene sus máximos efectos entre diciembre y abril, y esa época corresponde con la temporada seca en el país, este evento pareciera afectar primordialmente a la temporada seca, haciéndola más cálida y árida que en condiciones normales, e inclusive afectando el

inicio de la temporada lluviosa, pero matizada por otros factores, como la temperatura del Océano Atlántico, la circulación atmosférica en altura y otros.

Recalca el estudio en referencia que en Venezuela, al contrario de lo que sucede en los demás países andinos, El Niño no produce consecuencias demasiado extremas, por lo que es sumamente difícil diferenciarlas de las consecuencias de la variabilidad “normal” propias del sistema climático.

Otra demostración preliminar de estos estudios es que el Fenómeno El Niño no afecta de manera similar a todo el país. Hacia occidente parece estar más relacionado con fechas tardías de inicio de las lluvias, pero en el centro norte y oriente no se observa un patrón categórico sino variable, probablemente debido a la mayor influencia de otros factores como la del Atlántico Tropical Norte. En efecto, en la zona de los Llanos centrales y Orientales, y en la Región Centro-Norte (Cordillera de la Costa) no se observa un patrón definido. Ha habido años Niño secos y lluviosos, en los que la entrada de la temporada lluviosa ha sido normal, temprana y tardía. (Ver Mapa “Anomalía porcentual de la Precipitación, por estados”)

Otro aspecto importante es que, solamente entre 2000 y 2015, han ocurrido siete (7) eventos Niño, es decir, una ocurrencia promedio de un evento cada dos años, lo cual indica que es un fenómeno recurrente, y que independientemente del nivel de afectación al país, debe ser incorporado a los cálculos y a la planificación de cualquier plan de abastecimiento o de uso del agua.



I.3. INVERSIONES DEFICITARIAS EN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.³

HIDROVEN justifica las inversiones del sector afirmando que se aumentaron las coberturas en redes de agua potable a nivel nacional, no obstante, las cifras de cobertura presentadas por HIDROVEN no se corresponden con las suministradas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), que muestran índices de cobertura menor.

Cuadro N° 1: ÍNDICES DE COBERTURA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Fuente	Agua potable % cobertura	Aguas servidas % cobertura
MPPA (2008)	94	83.9
INE (2011)	85	70
Cobertura según inversiones (2012)(*)	86	70
ENCOVI (2014)	83,6	89,7

* Cálculos propios

En primer lugar, la cobertura del servicio para el año 2014 solamente alcanza, de acuerdo con la Encuesta sobre Condiciones de Vida (ENCOVI), realizada por las Universidades Central, Católica Andrés Bello y Simón Bolívar, el 83.6% de la población. Ello indica que 5.021.700 ciudadanos no tienen acceso al servicio, independientemente de los factores climáticos. Aquí es importante señalar que en el año 2008, el entonces MPP para el Ambiente, señaló que se habían “sobrepasado” las metas del milenio⁴, por cuanto la

cobertura de agua potable había alcanzado el 94%, cifra que diversos técnicos ponen en duda, dado que el nivel de inversiones sectoriales entre 1999 y 2008 solo permitía cubrir la demanda vegetativa por el crecimiento de la población y aumentar la cobertura hasta el 86% en el mejor de los casos. Las cifras oficiales del Censo 2011 les dieron la razón, pues para el año 2011 el INE señalaron una cobertura del servicio de un 85%.

Adicionalmente, ha de señalarse que el servicio no se presta sólo con la instalación de redes de distribución, tiene que llegar agua al menos 20 l/p/d de forma continua para que se considere que hay cobertura (según definición de la Organización Mundial de la Salud).

Por otra parte, cabe preguntarse ¿por qué se invirtió en redes de distribución en zonas en las que no se contaba con agua en fuentes?, es decir, por qué colocar tuberías donde no estaba garantizada el agua dado que no se ha hecho ninguna obra de regulación (embalses) que aseguren el suministro de agua a los sistemas, a pesar del crecimiento poblacional del país en diecisiete (17) años.

Este aspecto es de particular importancia por cuanto es preciso determinar cuáles redes, donde ubicarlas y su efecto sobre el servicio. El caso del estado Nueva Esparta es un buen ejemplo de ello. Se informó sobre las grandes erogaciones para mejorar el servicio hacia Margarita desde Clavellinos mediante el cambio del tramo terrestre de la tubería entre Clavellinos y Chacopata, pero no se prestó atención al estado de la tubería submarina, que presentaba un número considerable de fugas. Ello dio como resultado una mayor extracción del embalse Clavellinos (de 980 a 1600 l/s) que se perdieron en el mar, producto de fugas. Esta situación es muestra palpable de desacertadas decisiones al no considerar el proceso de manera integral, y optar por soluciones más sencillas pero ineficaces.

De igual manera, cuando se preguntó por el avance de las obras del embalse Cuira, fundamental para el servicio en la Región Capital, HIDROVEN argumentó que las lluvias de los años anteriores habían ocasionado retrasos en los trabajos; sin embargo a continuación se muestra secuencia de declaraciones de los ministros de turno y registro en las Memoria y Cuenta respectivas:

- ✓ En la Memoria y Cuenta del año 2007 se menciona el cambio de sitio de presa.

- ✓ Ing. Alejandro Hitcher en agosto 2012: afirma que lleva 70% de ejecución de los trabajos pese a las lluvias 2011-2012 y que culminarán en mayo 2013.⁵
- ✓ Ing. Ricardo Molina, en noviembre 2014, en recorrido por las obras en conjunto con el Ing. Ernesto Paiva (actual ministro), afirma que a partir de octubre del año 2016 se inicie el bombeo de agua con toma sobre el río Cuira y para noviembre de ese mismo año comience el llenado de la presa.⁶

A este respecto, informaciones de prensa dan cuenta de la paralización casi total de las obras⁷, mientras los problemas de abastecimiento de agua para Caracas se ven agravados⁸ sin que se perciba una solución a corto plazo, dada las declaraciones de la Presidenta de HIDROVEN, Ing. Siboney Tineo, en la sesión de comparecencia ante la Asamblea Nacional, en enero de 2016. Señala que el Tuy IV tiene un avance del 50% y que *“el resto de la obra no tiene recursos para este año aún y en el medio del tema económico falta precisar cómo sería la distribución”*. De allí es que se estimen cuestionables, por decir lo menos, las afirmaciones oficiales⁹.

Este aspecto que se ve reforzado al observar que la ejecución de los fondos asignados por el Ejecutivo Nacional para el servicio de agua potable y saneamiento entre 2004 y 2015, según las Memoria y Cuenta del MPP de Ambiente, presenta niveles sumamente bajos (Ver Cuadro N° 2), hecho que lleva a la reflexión sobre la eficiencia de las empresas contratistas o retardos de la compleja trama burocrática para la obtención de los recursos.

Cuadro N° 2: INVERSIONES. PRESUPUESTO Vs. EFICIENCIA DE EJECUCIÓN



Inversiones presupuestadas (MM\$)

Inversiones ejecutadas MM\$

También destacan los bajos rendimientos en la ejecución de préstamos con financiamiento multilateral; en efecto, el Cuadro N° 3: Recursos asignados para inversiones por ley de endeudamiento / préstamos BID o CAF, en el que se muestran datos de los préstamos sectoriales en ejecución con financiamiento BID y CAF, es posible observar los bajos niveles de ejecución en programas de inversión con financiamiento multilateral, dentro de los que vale destacar el Programa de Optimización de Plantas de Tratamiento con el cual se pretendía la rehabilitación de las plantas La Guairita y La Mariposa en Caracas, Caujarito en los Valles del Tuy, Alejo Zuloaga en Valencia, Cordero en el estado Táchira, Turimiquire en el estado Sucre, y Planta C en Maracaibo. Sin embargo, información de prensa y frecuentes denuncias presentadas a la Asamblea Nacional / Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, señalan que la calidad de agua suministrada es cuestionable, principalmente en el caso del agua suministrada por HIDROCENTRO¹⁰¹¹, en todo caso se pone en duda la verdadera inversión para las mejoras de dichas plantas. No se presentaron los resultados de análisis de laboratorio de calidad de agua ofrecidos por HIDROVEN al concluir la interpelación.

Así mismo destaca que no es posible visualizar ninguna obra importante en materia de saneamiento de la cuenca del río Guaire a pesar de los ingentes recursos asignados a dicho proyecto desde el año 2005 con recursos ordinarios, y a partir del 2013 con recursos de deuda externa¹². Es lamentable el bajo nivel de ejecución de los préstamos, siendo que se conocen las precarias condiciones en las que se encuentran, por ejemplo, muchas plantas de potabilización, con los consecuentes déficits de calidad de agua suministrada.

De lo anterior puede concluirse que el incumplimiento de los cronogramas previstos para la ejecución de obras de infraestructura claves para el servicio, sumado a la ineficiencia para la ejecución de las inversiones, han sido parte de las causas por las que no se pueda sobrellevar de manera adecuada la presencia de situaciones imprevistas.

Como comentario general en lo que a inversiones del sector se refiere, cabe señalar de igual manera, la arbitrariedad y subjetividad en la asignación de presupuestos, encontrándose inversiones en obras de infraestructura asignadas a HIDROVEN, cuando esta institución tiene funciones transitorias de regulación y control. De igual manera, como ejemplo y dato curioso de lo señalado anteriormente, se cita el caso de las asignaciones presupuestarias en las leyes de endeudamiento de los años 2013, 2014 y 2015 para el Proyecto de Saneamiento y Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Tuy; en las que los montos asignados, de acuerdo a la responsabilidad nacional en materia de cuencas, debieron estar bajo la responsabilidad del MPP para el Ambiente (2013 y 2014) o del MPP para Ecosocialismo y Aguas (2015), sin embargo fueron asignados como se muestra a continuación:

Cuadro N° 4: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

AÑO	MONTO ASIGNADO EN LEY DE ENDEUDAMIENTO [Bs]	RESPECTO AL TOTAL ASIGNADO AL MPP AMBIENTE (2013 Y 2014); AL MPP ECOSOCIALISMO, HÁBITAT Y VIVIENDA (2015)	ORGANISMO EJECUTOR	ADSCRIPCIÓN DEL EJECUTOR
2013	2.324.310.301	34%	HIDROVEN	MPP de Ambiente
2014	2.324.310.301	91%	Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy “Francisco de Miranda”, S.A. (CORPOMIRANDA)	Vicepresidencia de la República
			Corporación de Desarrollo de la Cuenca	

2015	3.431.124.730	88%	del Río Tuy “Francisco de Miranda”, S.A. (CORPOMIRANDA)	MPP de Planificación
------	---------------	-----	--	----------------------

I.4. INEFICIENCIAS DE LA GESTIÓN¹³

I.4.1. Aspectos financieros / comerciales

Aunque en las sesiones de comparecencia de las empresas de servicio no se abordó de manera expresa el tema relativo a la salud financiera de las mismas, si se mencionó lo concerniente a limitaciones de recursos para la compra de insumos requeridos en la operación y mantenimiento de los sistemas. Esta situación también se ve reflejada en las respectivas Memorias y Cuentas presentadas por los organismos de adscripción.

Cabe señalar que la obsolescencia de los sistemas de comercialización existentes, aunado al régimen tarifario vigente, no permiten las facturaciones y cobranzas requeridas para generar los ingresos necesarios para la sustentabilidad financiera de las empresas y que, dado el pésimo servicio prestado, es imposible pensar en ajustes de tarifas cónsonos con la inflación que a la vez sean entendidos y aceptados por los usuarios para una adecuada disposición de pago.

De acuerdo a informaciones obtenidas, en 2014 el Índice de Agua no Contabilizada (agua que se pierde por fugas o por no cobrarse) fue del 48,5%, es decir, casi la mitad del volumen que se produce. Sólo se factura el servicio al 63% de la población atendida, y de ese porcentaje sólo se le cobra al 66%. Además, el pago promedio que realizan los usuarios varía entre Bs.19,6 y Bs.38,8 mensuales.

Como comentario pertinente resalta que al margen del régimen tarifario formal que rige la facturación de este servicio, la situación deficitaria generalizada de suministro, se traduce en un pago sustancialmente mayor por el litro de agua entregada a través de camiones cisterna; por cuanto los camiones cisterna en las zonas de bajos ingresos cobran Bs. 500 por cada 1000 litros, lo que se traduce en más de 100 veces la tarifa residencial por tuberías; sumado

al dicho que reza que “*el servicio más caro es el que no se tiene*” y que por lo general afecta a la fracción de población de más bajos ingresos.

Por otra parte, HIDROVEN no realiza inversiones en medición, ni macro ni micro, por lo tanto es imposible tener controles sobre tomas clandestinas en las aducciones y en consecuencia es imposible controlar de manera adecuada los robos de agua potabilizada. Muchas de estas tomas clandestinas son utilizadas incluso para el riego, como en el caso de sectores aledaños a la aducción Clavellinos, tal como se manifiesta en la sesión de comparecencia, en la que la Presidenta de HIDROVEN señaló respecto a esto:

De las cosas que estamos haciendo en todo el país con mucha fuerza y mucho más en Carúpano por el problema de El Carupanero, las tomas que usted dice que llamamos no autorizadas y son para riego que nos interesan, estamos conversando con toda la gente que se pega a lo largo de El Carupanero para dos cosas; una, para que usen el agua con consciencia y ponerlas en esas tomas llamadas no autorizadas, flautines, para que rieguen en las noches y no en el día y también para que no nos dañen las válvulas que nos permiten hacer la maniobra (...). Esta afirmación expresa dos aspectos preocupantes, por una parte, de alguna manera se “autorizan” las tomas

ilegales para utilizar agua potable en actividades agrícolas, sugiriéndoles, adicionalmente mejores técnicas para hacerlo; y por la otra, en esa suerte de “pacto” con los productores agrícolas, se realiza una labor de “negociación” que por demás no le corresponde a las Empresas Hidrológicas, puesto que son usuarios y no administradores del recurso agua.

I.4.2. Operación inadecuada y mantenimiento precario

Los eventos Niño más fuertes en el período señalado, fueron en 2002-2003 y en 2009-2010, y ahora el del 2015-2016. Las consecuencias de la sequía sufridas en 2010 fueron mucho más importantes y severas que en 2003, y ello tiene respuesta en el hecho de que para el 2003 aún los sistemas de abastecimiento (léase embalses, sistemas de distribución y tratamiento) respondían a unas condiciones de mantenimiento que traían la inercia de las administraciones anteriores. Una vez que se entra en una práctica de manejo de los sistemas de abastecimiento sin dar el mantenimiento adecuado, y sin una operación planificada, los sistemas comienzan a colapsar y no dan respuesta a procesos recurrentes y previsibles de sequía, como sucedió en 2010 y como está sucediendo este año.

Este hecho se ve agravado por la falta de planificación, por ejemplo en el presupuesto no están previstos recursos para las tareas de operación y mantenimiento y se ven en la necesidad de ejecutar estas tareas con recursos extraordinarios, poniendo en peligro la seguridad del servicio. Por otra parte, las labores de control de fugas y tomas ilegales, que deben ser parte de las tareas cotidianas de mantenimiento de las empresas del servicio, aparecen como una de las grandes propuestas del gobierno para el plan de emergencia ante la situación deficitaria existente.

Aun cuando el Ejecutivo Nacional sostiene la tesis sobre la ejecución de importantes inversiones en redes de distribución de agua potable durante estos 17 años, contrasta la cantidad de botes de agua que se producen cuando se reactiva el servicio después de los cortes de agua o cuando el servicio es continuo. En el caso del municipio Chacao fueron contabilizados más de 90 botes de aguas blancas que HIDROCAPITAL no ha sido capaz de corregir, y esta pérdida del vital líquido es lamentable frente a la aguda crisis de abastecimiento que impera.

Las empresas de prestación de servicios en red como el agua potable y saneamiento están obligados a realizar constantemente mejoras, no sólo obras de infraestructura, no para optimizar el servicio sino para mantenerlo, y sustentar el desarrollo de un país como Venezuela, cuya población ha crecido en este periodo un 30% respecto a la de 1999. La demanda creciente sólo se puede enfrentar con una operación eficiente y un plan de inversiones correcto. Para ello las empresas prestadoras del servicio deben ser autónomas (decentralizadas) en cuanto a la operación, de manera tal de afrontar con rapidez cualquier percance, típicos de la operación, y no tener que depender de un trámite burocrático para la obtención de recursos necesarios en la adquisición de cualquier equipo requerido para no interrumpir el servicio. Es decir, la autonomía operativa es una condición *sine qua non* si se desea prestar un servicio eficiente.

De igual manera, es de vital importancia que el sector Agua Potable y Saneamiento disponga de personal interdisciplinario, calificado y de experiencia, tanto en los cuadros gerenciales como en los niveles operativos y administrativos, para que enfrenten con éxito las complejidades que conlleva el manejo del servicio. La optimización del servicio implica

tanto mantener el suministro como también instrumentar y aplicar mejoras tecnológicas para atender el crecimiento vegetativo de la población, atender las prioridades nacionales de desarrollo y no solo la construcción de obras de infraestructura, que tampoco se han ejecutado. Esa tarea es imposible de cumplir si no se cuenta con recursos humanos calificados, es decir, es prioritario invertir en el fortalecimiento institucional.

Ello lo ratifican las evidencias, referidas permanentemente en la prensa nacional y local, sobre el inadecuado e incontrolado manejo de los sistemas, las continuas quejas de los usuarios respecto al incumplimiento de los cronogramas de racionamiento, dejan ver un diseño inadecuado de tales planes y ello puede responder a la falta de dominio del tema operativo producto de la desprofesionalización en el Sector así como de posibles intereses por parte de “vendedores de agua” por cisterna, todo lo cual trae graves consecuencias, por cuanto no se precisan donde se localizan las fugas, y ante situaciones de emergencia se ejecutan maniobras fuera de normas, se aplican procedimientos que destruyen tuberías, con el consecuente incremento de los índices de roturas y obstrucciones, que en el futuro exigirán grandes esfuerzos y personal calificado para corregir rápida y eficientemente los problemas.

En modo particular, es lamentable la fuerte crisis de abastecimiento, que es de larga data, en varios poblados del estado Sucre y en Nueva Esparta, dependientes de los embalses Clavellinos y Turimiquire con períodos de racionamiento que llegan a 21 días en el caso de Nueva Esparta.

En este orden de ideas, también es preciso señalar como otro hecho condenable, el abandono de la tecnificación, que se manifiesta en retrocesos en los procedimientos, deterioro de las infraestructuras y los equipos, entre otros. Tal es el caso de las Plantas de Tratamiento¹⁴ que debían ser automáticas para impedir la posibilidad de entregar agua fuera de norma a la población. A este respecto no puede dejar de señalarse el gravísimo problema de calidad de aguas que se presenta en la zona central del país donde se decidió, desde hace más de cinco años, el irresponsable reciclaje de aguas servidas sin tratamiento, que se descargan en los embalses Pao-Cachinche y Camatagua, los cuales surten a la Gran Caracas, Carabobo y Aragua, presentando dichos embalses preocupantes problemas de

eutrofización A nivel de producción de agua, también se exhiben resultados indeseados, dada la deficiente atención a la conservación de las cuencas abastecedoras, como ha sido el caso de Guatopo, en donde se localizan las nacientes de diversos ríos que son vitales para el suministro a Caracas, pero que por la falta de visión integral y de conocimiento, progresivamente se ha destruido el ecosistema de la zona, complicando el futuro del abastecimiento hídrico, situación que se repite a lo largo y ancho de todo el país.

Durante los últimos años se han descuidado o descartado las políticas de protección de cuencas que constituyen la base del recurso hídrico, se irrespetan las denominadas Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) con intervenciones en muchas de esas áreas.

Adicionalmente el cambio de patrones de cultivo en el sector agrícola, como es el caso de los cafetaleros, afectados por políticas desacertadas de precios, ha contribuido a la degradación de cuencas y afectaciones al recurso hídrico. Tampoco se han desarrollado políticas de protección de bosques, tal como se ha venido evidenciando recientemente con el caso del Parque Henry Pittier, donde INPARQUES no cuenta con los recursos mínimos para cumplir con sus funciones, sin contar con el deterioro institucional al que han venido siendo sometidos desde hace varios años.

Otra región con gravísimos problemas de suministro de agua potable es el Estado Falcón, en el cual se invirtieron cuantiosos recursos financieros para la construcción del Acueducto Bolivariano basándose en el Embalse Matícora como fuente de agua. Este embalse ha presentado, desde hace muchos años, importantes problemas de sedimentación y colmatación por lo cual se duda de la posibilidad real de aprovechamiento del mismo. Se conoce de un informe presentado en el año 1998 a Acuatícora, donde se advertía dicho problema. Para este estado se declaró la emergencia en el año 2014.

I.4.3. Inadecuada percepción de lo que debe ser un servicio de calidad

Muy vinculado al aspecto anterior y que ilustra de manera fehaciente la necesidad de contar con personal altamente capacitado, son algunas de las afirmaciones de las autoridades de HIDROVEN y de sus Empresas Hidrológicas filiales, que pareciera o que poseen

limitaciones en el conocimiento de sector agua potable y saneamiento o no existe verdadero interés en prestar un servicio de calidad, que no es solo llevar agua a través de las tuberías sino garantizar la calidad de la misma, por cuanto este es el único servicio público en red que se usa como alimento. Entre esas afirmaciones pueden citarse las siguientes:

- Presidenta de HIDROCENTRO, Ing. Luigina Cercio

“HIDROCENTRO garantiza la potabilidad del agua en todas sus plantas potabilizadoras que manejamos en los tres estados, Aragua, Carabobo y Cojedes”.

En las Comisiones integrantes de la Comisión Especial reposan un sinnúmero de denuncias al respecto, que presentan ciudadanos cansados de que no se les preste atención en la Empresa Hidrológica. Adicionalmente, diariamente medios de comunicación, nacionales y regionales, reseñan la pésima calidad del agua que reciben de esa Empresa Hidrológica¹⁵¹⁶¹⁷.

- Presidenta de HIDROCAPITAL, Ing. Evelyn Vásquez:

“La bora no produce ningún inconveniente en la calidad del agua. Al contrario, justo por el oxígeno que tiene presente contribuye para que tenga mejor calidad el agua que tratamos en la planta.”.

Técnicos en el tema han indicado que el 80% del espejo de agua está invadido por la bora. Esta planta impide que los rayos solares penetren en la superficie y oxigene el agua. También retarda el proceso de potabilización por su densidad y propicia la sequía del embalse¹⁸. A ello se adiciona el alto grado de abandono del Embalse la Mariposa, del estado Miranda¹⁹

- Presidenta de HIDROVEN, Ing. Siboney Tineo:

“La situación en cuanto al tema de agua en el país no es de crisis, no la podemos calificar de crisis, ni la podemos calificar de grave o gravísima, lo que venimos diciendo, es requiere constante monitoreo,

el monitoreo que hemos venido haciendo en los últimos 3 años y que seguiremos haciendo hasta las próximas lluvias”²⁰²¹

Sí eso es así, vale la pena preguntarse cómo se justifican los largos y frecuentes períodos de racionamiento del servicio que afronta la población en todo el territorio nacional. Seguramente los habitantes de Vargas, Caracas, Tuy, Margarita, Carúpano y en muchos otros sitios que se abastecen regularmente mediante camiones cisterna no comparten esa opinión ²².

- También señala la Ing. Tineo

“...la cobertura establecida por la ONU establece que la cobertura es tener a menos de 100 metros o de un kilómetro de tu casa una fuente de agua a 100 metros de tu casa y así lo establece la ONU, no lo establece el gobierno bolivariano, el gobierno bolivariano entonces dice, no la mido como que la tienes a 100 metros de tu casa, sino que la mido con que tienes la toma domiciliaria, esa es la cobertura, por supuesto, si no tenemos agua en los embalses, entonces el agua no le llega con la frecuencia adecuada a cada uno de nuestros hogares, pero teniendo el agua en los embalses el agua llega con la frecuencia óptima para la vida cosa que no ocurría antes”

A ese respecto cabe destacar que la definición de la ONU/OMS señala *“Se tiene acceso a lagua potable si la fuente de la misma se encuentra a menos de 1 kilómetro de distancia del lugar de utilización y si se puede obtener de manera fiable al menos 20 litros diarios para cada miembro de la familia”*. En consecuencia, al construir solo redes, no puede decirse que ha habido cumplimiento de las Metas del Milenio de igual manera, resulta incomprensible entender como un servicio de vital importancia para la vida y factor indispensable para el desarrollo del país, al que se le han asignado grandes cantidades de recursos para su mejoramiento y ampliación y que dispone de un marco jurídico moderno, se encuentre en la gravísima situación que actualmente puede observarse; deterioro o inexistencia de las infraestructuras del servicio, pésima calidad del agua potable suministrada, altos grados de contaminación de cuerpos de agua por deterioro de las plantas de tratamiento de aguas servidas, entre otros problemas relevantes, según las denuncias presentadas a estas instancias parlamentarias.

II. IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS

En cuanto a los aspectos sanitarios, de acuerdo con los datos de la encuesta ENCOVI 2014, el 3,7% de la población recibe agua de camiones cisterna, el 4,5% la toma de pilas o estanques y el 8,2% por acarreo y otros métodos. Estas últimas formas de suministro conllevan siempre problemas de calidad, particularmente por la forma doméstica e inadecuada en que los usuarios almacenan el vital líquido, usualmente en pipotes, lo cual facilita la propagación de vectores de enfermedades como el dengue. Las consecuencias de estas prácticas sobre la salud se reflejan en los datos de los Boletines epidemiológicos del MPP para la Salud, los cuales señalan que, en el período 2005 / 2013, a excepción del 2006 cuando ocupó el segundo lugar, las enfermedades de transmisión hídrica ocupan el primer lugar en número de casos de morbilidad reportados a nivel nacional, y específicamente los casos de diarrea ocupan el primer lugar de consultas, especialmente en la población menor de un año. A esto debe agregarse el incremento permanente que para el mismo período han sufrido los casos de dengue, enfermedad directamente vinculada a la escasez del servicio de agua potable, al igual que la dermatitis y la gastroenteritis.

En el caso de la frecuencia de suministro, y como puede verse en el Cuadro a continuación, solamente el 61% de la población con acceso al servicio lo recibe todos los días, mientras que un 11,8%, es decir, 3.6 millones de habitantes la recibe una vez a la semana, cada 15 días o no la recibe

Cuadro N° 5: FRECUENCIA EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Agua acueducto	Todos los días	Algunos días	Una vez p/semana	Una vez c/15 días	Nunca
% Frecuencia de suministro	60,8	27,4	7,4	2,8	1,6

Por otra parte, los aspectos vinculados a la dotación de viviendas dignas, con servicios públicos adecuados y suficientes, cabe destacar que las construcciones que se derivan de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), en su mayoría son ubicadas en sectores para los cuales no hay disponibilidad de los servicios, y se construyen las viviendas sin tomar en consideración la solución a sus problemas de suministro de agua. Un ejemplo claro es el número de unidades habitacionales que se construyen actualmente en la zona del Fuerte Tiuna (Caracas), y cuyo servicio de agua potable está supeditado a la construcción del embalse Cuira, proyecto que ya lleva muchos años de retraso y aún no está operativo, como ya se ha señalado con anterioridad. Igual situación se confronta en los conjuntos habitacionales construidos en distintas zonas del país.

En relación al desarrollo económico resulta preocupante la reciente creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco del Orinoco”²⁴, una medida relacionada con la búsqueda de soluciones a la grave crisis económica, por cuanto, al margen de otras consideraciones, es de destacar que en esa zona se localizan importantes reservas hídricas que estarían en peligro, en términos de contaminación de las aguas y disminución de las fuentes productivas, con la ejecución de dicho proyecto, por el tipo de explotación a cielo abierto que ello implica y todos los efectos negativos para el ambiente, comprometiendo así la sustentabilidad social, ambiental y de desarrollo del país.

Por otra parte, el país dispone de potencialidades naturales para el desarrollo del turismo, no obstante, ello, los estados Vargas²⁵ y Nueva Esparta²⁶, cuya economía depende

principalmente del turismo, son casualmente los estados que constituyen casos de extrema gravedad con respecto a la continuidad del servicio, de acuerdo con las cifras del Censo 2011 del INE, por presentar solamente el 34% y 12% respectivamente de población con suministro continuo. Adicionalmente, la “continuidad” restante está sujeta a los cortes de servicio ocasionados en ciertas épocas del año, particularmente en el verano, dependiendo de las características de la fuente de suministro.

III. INSTITUCIONALIDAD ASOCIADA AL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO²⁷

La institucionalidad asociada a la administración del agua se rige por leyes distintas. En el caso del agua como recurso, la Ley de Aguas (Gaceta Oficial N° 38.595 del 02/01/2007), establece una organización específica, conformada por:

El Ministerio con competencia para dicha materia, quien deberá ejercer la Autoridad Nacional de las Aguas; El Consejo Nacional de las Aguas; Los Consejos de Región Hidrográfica; Los Consejos de Cuencas Hidrográficas; Los usuarios o las usuarias institucionales; Los Consejos Comunales, Las Mesas Técnicas y Comités de Riego; El Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; El Ministerio con competencia en materia de Defensa, a través del componente correspondiente; Los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas; Los Consejos Locales de Planificación Pública.

Con estas instancias, de las que se mencionó muy poco en las sesiones de comparecencia, deben articularse, como usuarios, las Empresas Hidrológicas, filiales de HIDROVEN y Descentralizadas, a los fines de contribuir con una mejor administración y manejo del recurso hídrico.

En lo que compete a la prestación del servicio, la Ley Orgánica para la Prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento (LOPSAPS), promulgada el 31/12/2001, establece una institucionalidad y unos plazos para su cumplimiento que no han sido cumplidos, a pesar del tiempo transcurrido y de su importancia para el mejoramiento de la eficiencia del servicio. Es necesario destacar que la única modificación que se le ha hecho a esta Ley ha sido para modificar los plazos para la activación de las instituciones previstas. Los plazos establecidos, de acuerdo a la última reforma parcial de la ley (Gaceta Oficial N° 38.763, del 06/09/2007) son:

Artículo 1. *Se modifica el artículo 127, ahora Disposición Transitoria Tercera, en la forma siguiente: “Tercera.- La Oficina Nacional para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y de Saneamiento, la Superintendencia Nacional de los Servicios de Agua Potable y de Saneamiento y la Empresa de Gestión Nacional deberán entrar en funcionamiento en un plazo no mayor de cuatro años contados a partir de la fecha de publicación de esta Ley.” (Antes eran dos años a partir de 2001, ahora cuatro años a partir de 2007)*

Artículo 2. *Se modifica el artículo 134, ahora Disposición Transitoria Décima, en la forma siguiente: “Décima.- La Compañía Anónima Hidrológica Venezolana (HIDROVEN) será el organismo responsable, en todo el territorio nacional, de la transferencia de los servicios prestados por el Poder Ejecutivo Nacional a los distritos metropolitanos o municipios, la cual no podrá durar más de seis (6) años a partir de la publicación de la presente Ley. Hasta tanto se produzca dicha transferencia, los entes que actualmente prestan el servicio continuarán haciéndolo bajo la supervisión de la Compañía Anónima Hidrológica Venezolana*

(HIDROVEN).” (Antes eran cinco años a partir de 2001, ahora seis años a partir de 2007)

Por el contrario, la actual institucionalidad del sector es una complicada trama de instituciones (SAMARN, CORPOMIRANDA, Empresa Noroccidental de Mantenimiento y Obras Hidráulicas C.A., Empresa Socialista Tecnología en Aguas Venezolana S.A. (TVA), entre otras) cuyas relaciones con HIDROVEN, sus empresas filiales y empresas descentralizadas no resulta clara, y dificulta la labor de coordinación de planes, identificación de responsabilidades, así como el seguimiento de las inversiones. Es de suponer que el Ejecutivo Nacional, consciente de esta debilidad creó el Consejo Presidencial del Agua y/o el Estado Mayor del Agua²⁸, que se suman al conjunto de Órganos Superiores Sectoriales y/o Estados Mayores por área²⁹, que se han constituido a lo largo de la presente administración y que, por los resultados observados en las distintas áreas, son instancias que tienden a complicar la ya enredada trama burocrática actual.

Especial atención merecen las denominadas “Mesas Técnicas de Agua”. Han sido el mecanismo institucional más utilizado para las relaciones de las empresas hidrológicas y los usuarios. Si bien la experiencia es señalada por HIDROVEN como exitosa, a las que se les ha derivado importantes volúmenes de recursos,³⁰, las informaciones que han

podido obtenerse más bien indican unos resultados marginales en cuanto a la gestión del servicio, además de transferirles competencias que la Ley sólo otorga a las Instituciones, dado que la competencia, el poder de decisión y los conocimientos de las comunidades en el tema es muy limitado. Por otro lado, a todas luces resulta cuando menos delicado ceder la gestión de un acueducto, con las complejidades que de ello resultan, a comunidades que no tiene experiencia en su manejo con el agravante que no se les capacita previamente. Ello trae como consecuencia que en el caso de las zonas populares, principalmente producto de ocupaciones ilegales espontáneas, las Mesas Técnicas de Agua se constituyan sólo como receptoras de recursos para la sustitución de tuberías, lo que la mayor parte de las veces resulta un esfuerzo inútil en virtud que el suministro de agua no está garantizado y no puede ser resuelto por ese nivel de gestión.

Si los aspectos de coordinación muestran serias deficiencias, los aspectos relativos a la planificación, que en el sector agua potable y saneamiento son esenciales, muestran las mismas debilidades. En 2013 se anunció la formulación del Plan Nacional de Desarrollo del Sector Agua Potable y Saneamiento, no obstante ello, tan importante herramienta de gestión ni siquiera fue mencionada en ninguna de las comparecencias, lo que hace suponer que no existe o no es del conocimiento de las Empresas Hidrológicas. Al parecer las acciones de las empresas son de carácter reactivo y tienen carácter inercial. Ello se evidencia del análisis de las respectivas Memoria y Cuenta correspondiente a los años 2013 al 2015 en las que en los párrafos correspondientes a Planes a Futuro la mayoría de las Empresas señala a “la prestación del servicio” como parte sus planes a futuro y no acciones concretas, como por ejemplo, ampliar redes en determinadas zonas, o actividades dirigidas a mejorar el área comercial para asegurar la sustentabilidad económica del servicio.

A los aspectos antes señalados, ha de agregarse que durante los años transcurridos durante este gobierno y hasta el año 2015, se ha notado la presencia de algunos actores que ocuparon los cargos de Ministro, Viceministro, Presidente de HIDROVEN e HIDROCAPITAL de manera rotativa, y en ocasiones ostentando dos cargos a la vez. Esta situación se ha traducido en omisiones de control institucional por conflicto de intereses entre la función de administrador del recurso agua (Ministerio del Ambiente) y los usuarios de dicho recurso (HIDROVEN y sus filiales). Por otra parte, algunas de las

personas que dirigen las empresas no exhiben extensa trayectoria en el sector y no parecen tener la experiencia requerida para afrontar la aguda crisis sectorial actual.

Asimismo hay que señalar la eliminación de la Dirección de Recursos Hídricos del Ministerio del Ambiente, ahora Ecosocialismo y Aguas, con lo cual se han dejado de realizar las actividades de planificación tan necesarias para el apropiado aprovechamiento del recurso agua y el desarrollo económico asociado.

IV. EMPRESAS HIDROLÓGICAS DESCENTRALIZADAS:

Aún cuando la competencia de la prestación del servicio siempre ha sido municipal, no se hace referencia alguna al papel que le corresponde a Gobernadores y Alcaldes. Se prefiere el mecanismo de las Mesas Técnicas de Agua, cuyos resultados no son claros, ni convenientes para la administración del servicio a comunidades, dada su escasa preparación sobre el proceso. Parece que el usuario solo tiene deberes y no derechos. Ni tienen el poder de decisión requerido.

A mediados de la década de los 90's y en el marco del proceso nacional de descentralización se inició la reversión de la prestación del servicio bajo una novedosa estrategia de creación de empresas hidrológicas descentralizadas, para lo cual el Estado venezolano contrató préstamos con la banca multilateral, apoyando así la rehabilitación de la infraestructura a la vez que se adoptó como principio realizar la reversión del servicio con empresas financieramente sanas y sin pasivos para no transferir cargas financieras a las nuevas empresas. A finales de esa misma década y con la sunción del nuevo gobierno, el proceso fue paralizado sin que hasta el momento estén claras las razones que motivaron tal decisión, antes por el contrario se mencionan casos, como el de Aguas de Monagas, en el que servicio será devuelto al gobierno nacional

El proceso de transferencia iniciado con la creación de Aguas de Monagas, HIDROLARA, Aguas de Mérida, Aguas de Portuguesa y Aguas de Yaracuy fue paralizado a principios de la década del 2000, sin que se haya asumido un modelo más eficiente. Tampoco se ha rendido cuentas sobre el destino de los recursos asignados para la constitución de dichas empresa y para lo cual el Estado venezolano asumió préstamos con la banca multilateral (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo) para que

el proceso de reversión fuera sin cargas onerosas para los estados que asumieron la reversión del servicio.

No es transparente el mecanismo de financiación de dichas empresas, ni el papel que desempeñan sus accionistas, ni los mecanismos para el control de la prestación, que debería ser tarea de las respectivas juntas directivas

En cuanto al caso de Aguas de Monagas, citado en la comparecencia, se habló de un nuevo proceso de devolución de la competencia al poder nacional. Mientras los usuarios en un limbo institucional por indefinición de su estatus legal y su rol operativo. Ninguno de los dos niveles territoriales de gestión se sienten responsables de la prestación del servicio. Contaminación frecuente de acuíferos por parte de PDVSA. En este entorno institucional, es frecuente la ocurrencia de derrames petroleros que contaminan recursos hídricos sin que alguien imponga controles o sanciones al respecto.

V. LISTADO DE LEYES Y REGULACIONES VIGENTES CUYO CUMPLIMIENTO ES LIMITADO

Una de las grandes fortalezas con que cuenta el sector agua potable y saneamiento es la de disponer de amplio y moderno marco jurídico del que se derivan importantes lineamientos para su manejo integral.

Cuadro N° 6: LEYES SOBRE EL TEMA DE AGUA.

INSTRUMENTO JURÍDICO	ASPECTO QUE TRATA
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Nacional 	El agua como bien público. Protección del agua
<ul style="list-style-type: none"> □ Ley Orgánica del Ambiente 	Gestión integral del agua para garantizar la calidad, cantidad y disponibilidad del agua del agua para sustentar el ciclo hidrológico. Tratamiento y reutilización de las aguas servidas Protección de las cuencas hidrográficas
<ul style="list-style-type: none"> • 	Acceso al agua como derecho humano fundamental. El agua

Ley de Aguas	como un bien social y como un recurso insustituible para la vida y para el desarrollo social y económico
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Tierras y Desarrollo Agrario 	Censo de aguas para el uso agrario
<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y de Saneamiento 	Regular la prestación de los servicios públicos de Agua Potable y de Saneamiento, establecer el régimen de fiscalización, control y evaluación de tales servicios y promover su desarrollo
<input type="checkbox"/> Ley de Régimen Municipal	Competencia municipal para la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable
<input type="checkbox"/> Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales Y Tecnológicos	Lineamientos para la formulación de planes y ejecutar acciones para prevenir o evitar, mitigar o reducir el riesgo en una localidad o en una región, atendiendo a sus realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales y económicas.

Lamentablemente, la mayoría de estas leyes carecen de Reglamentos, competencia del Poder Ejecutivo, lo que se traduce en una escasa aplicación de dichas leyes.

CAPÍTULO III

DE LAS INSPECCIONES Y DENUNCIAS EN LAS REGIONES

I. DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ESTADO NUEVA ESPARTA

Nueva Esparta es una de las entidades federales que se ha visto más afectada con relación a la situación de desabastecimiento de agua potable, esto debido a sus características físico, climatológica y ambiental. Dicha problemática tiene larga data y se viene agravando progresivamente, producto de la falta de planificación de inversiones en la operación y mantenimiento de los sistemas de producción, conducción y distribución.

Actualmente la imposibilidad de acceder al agua de forma regular ha afectado a más de 600 mil personas, quienes, producto de la situación de insularidad de la isla, sumado a las malas políticas y falta de inversión para mejorar el tema, han arrastrado a los habitantes de esta región a recibir el vital líquido cada 21 día, y hasta más.

Esta problemática se ha convertido en el principal perturbador de la región, a la vista gorda de quienes manejan y disponen del recurso.

La fuerte disminución de los caudales que suministran agua a Margarita, obligó a la inoperatividad del embalse de los Clavenillos, principal surtidor de agua a Nueva Esparta a través del acueducto Luisa Cáceres de Arismendi, por lo que los neoespartanos cuentan ahora solo con el poco recurso del vital líquido que le queda al embalse Turimiquire, el cual avanza también hacia su total agotamiento. A este embalse le entran 1.600 litros por segundo, mientras la demanda de la región es de 2.300 a 3.000 litros por segundo.

Esta problemática encendió las alarmas de la Comisión de Administración y Servicios de la Asamblea Nacional, ante la cercana posibilidad de declarar una emergencia en la región. De allí que decidieran sesionar de manera especial el día 01 de Abril del corriente en el Estado Nueva Esparta, para atender la grave crisis que afrontan los neoespartanos.

Durante la sesión se realizó el levantamiento técnico de la situación en cuestión, recibiendo a los representantes del Colegio de Ingenieros de la región, quienes luego de un estudio técnico en voz de sus representantes esbozaron una serie de consideraciones que de ser tomadas en cuenta, contribuirán de manera directa a la solución de la situación.

Según este gremio, el consumo promedio en el estado Nueva Esparta es de 250 lpd para uso residencial, más 100 lpd para otros usos, lo que da un resultado de 350 lpd para una población de 644.386, calculándose 225.5 millones lts/día, presentando un déficit de 121,8 millones lts/día.

Cuadro N° 7: POBLACIÓN PROYECTADA 2016

CANTIDAD DE HABITANTES	PORCENTAJE
RESIDENTES	565.261
FLOTATES	79.135
TOTAL	644.386

Cuadro N° 8: CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN

ZONA	CANTIDAD DE HABITANTES	PORCENTAJE
NOR-ESTE	134.032	(20.81%)
SUR-ESTE	324.126	(50.30%)
OESTE	186.228	(28,90%)

Cuadro N° 9: CONSUMO PROMEDIO DE AGUA AL DÍA

ZONA	CONSUMO PROMEDIO	PORCENTAJE
NOR-ESTE	46.9 MM lts/ día	(20.81%)
SUR-ESTE	13.40 MM lts/ día	(50.30%)
OESTE	65.20 MM lts/ día	(28,90%)

Fuentes de Suministro de Agua Potable del Estado Nueva Esparta

Embalse Turimiquire: 1.600 lps

Embalse Clavellinos: 1.100 lps

$$1.600 \text{ l/s} \times 86.400 = 138.240.000 \text{ lts./d}$$

$$+ 1.100 \text{ l/s} \times 86.400 = 95.040.000 \text{ lts./d}$$

233,3Millones Lts. / día

Fuentes de Suministro actual de Agua Potable del Estado Nueva Esparta

Embalse Turimiquire: 1.600 lps

Embalse Clavellinos: 0 lps en la actualidad no suministra 1.200

$1/s \times 86.400 = 103.680.000 \text{ Lts/día}$ Equivalente a 160.9 lpd

DEFICIT 121,8 Millones Lts. / día

De acuerdo con esta institución técnico-gremial, debe activarse de manera inmediata un *Plan de Contingencia* que permita el abordaje de la crisis del vital líquido en el estado, teniendo en cuenta varios elementos, los cuales se señalan a continuación:

- El consumo diario del estado y el déficit del suministro.
- La disponibilidad real de los embalses: realizando cálculos diarios con el fin de
- Determinar el alcance del mismo para poder diseñar el plan de racionamiento contingencia para atender la crisis y/o activar otras opciones de suministro de agua.

Cuadro N° 10: PLAN DE RACIONAMIENTO DE AGUA

TIEMPO	PLAN
1A- Inmediato (1-2 semanas)	<p>El suministro de agua desde tierra firme por la tubería submarina, sigue siendo la mejor opción si evaluamos: 1) cantidad, 2) calidad, 3) costo y 4) accesibilidad.</p> <p>Ahora bien, con las limitaciones del embalse Clavellinos, el Turimiquire es nuestro principal suplidor de agua potable para N.E. pero así mismo también será ahora para el Estado Sucre, lo que puede <u>acelerar</u> el descenso del nivel de agua de este embalse. En consecuencia, se recortan los días de disponibilidad de agua por esta vía y solo se puede alargar si activamos un mayor racionamiento de agua según las jerarquías recomendado por el Plan de Emergencia de la OMS.</p> <p>En este sentido, se recomienda:</p> <p>1- Diseñar y distribuir información a la población de como administrar el agua según las jerarquías recomendadas por la OMS durante el periodo de emergencia.</p> <p>2- Activar cronograma de disminución progresiva de actividades en Escuelas, Universidades, Centro Comerciales, Industrias, entre otros, con el fin de priorizar el poco agua disponible para: 1) Residencias, 2) Centro de salud, 3) Procesadoras y Comercializadores de</p>

	<p>Alimentos, 4) seguridad, 5) transporte, etc.</p> <p>3- Limitar temporalmente actividades públicas y privadas que requieran de alto consumo de agua para su funcionamiento.</p>
	<p>Suministro Existente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventario de POZOS de agua existente, calidad del agua, capacidad producción lts. / día, condiciones operativa, accesibilidad con camiones cisterna • Inventario de PLANTAS desalinizadoras privadas existente, condiciones operativa,
<p>1B- Inmediato (1-2 semanas)</p>	<p>calidad del agua y capacidad producción lts. / día.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventario de CAMIONES Cisternas, condiciones operativa, calidad del tanque y capacidad litros por tanque. • Figura Legal decreto Contratación por Emergencia servicio provisional de agua en pozos, plantas desalinizadoras y transporte con camiones cisternas • Cronograma de carga y suministro de agua por sector según ubicación de las pozos, plantas desalinizadoras y capacidad de producción
<p>1C- Inmediato (1-2 semanas)</p>	<p>Producción Domestica: Analizar opciones de producción domestica de agua Potable</p>
<p>2A- Corto Plazo (3 a 6 Semanas)</p>	<p>Seleccionar 3 opciones que mejor se adaptan a la accesibilidad de agua y materiales existentes en el Estado Nueva Esparta</p> <p>Elaborar diseños de información de procesos de producción domestico, almacenamiento e higiene de agua potable en formato 1-) Impreso, 2-) Prensa y 3-) Digital para Medios Sociales</p> <p>Capacitar al personal de Alcaldías, Concejos Comunales, Instituciones, gremios, Escuelas, Universidades, etc sobre las opciones de producción, almacenamiento e higiene de agua potable con el fin de que puedan difundir la información entre familiares, amigos y vecinos. Opción Olla y estufa / Opción Solar</p>
	<p>Buques o Contenedores Desalinizadoras Temporal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigar opciones sobre alquiler de producción temporal de agua potable con capacidad para abastecer por periodo de aproximadamente 3 meses la cantidad mínima de 50 millones de litros de agua diaria con el fin de compensar el déficit producción de las soluciones 1A y 1B. (Ejemplo Buques o Contenedores con grandes plantas

3A- Mediano Plazo

(6 – 12 meses)

desalinizadoras especializadas en estos servicios)

- **Analizar Figura Legal Contratación por Emergencia** alquiler de producción temporal de agua potable
- **Analizar 3 opciones de ubicación Ideal** para la instalación provisional de la 1) Planta, 2) Tanque Almacenamiento Agua, 3) Parol de Agua para surtir los camiones, 4) Caseta Control calidad y cantidad de agua.
- **Coordinar camiones cisterna y logística** de carga y distribución según sector
- **Posible Producción diaria Suministros Existentes**: entre 40M y 150 M l/día
- **Analizar la mejor opción de planta desalinizadoras con gran capacidad de producción para abastecer como mínimo el 50% del la necesidad actual en N.E.** Usar como base para la selección, el costo de producción y mantenimiento, Tecnología de vanguardia, Calidad, Servicio Post-venta, Precio y Tiempo de Entrega. Esta planta deberá ser adquirido por el Gobierno Nacional y será entregada bajo la figura de comodato a Hidrocaribe o en concesión a una empresa privada para su operación y mantenimiento.
- **Analizar 3 opciones de ubicación Ideal** para la instalación definitiva de la planta considerando: 1) área a ocupar la planta según el tipo de tecnología, 2) área para tanque almacén agua potable, tanque de residuos, cuarto de bombas, generador eléctrico emergencia, etc 3) Planta procesadora de los sub-productos como puede ser cloro y sal, 4) Almacén de los sub-productos 5) Espacio para laboratorio control de calidad 6) Espacio para taller y almacén de repuestos, 7) oficina de operación

4A- Largo Plazo

(+ de 1 año)

Sustentabilidad en Agua

Con el fin de ser más eficiente con el uso del agua potable, pero además ser sustentables en esta materia, se recomienda tomar varias medidas que permita ahorrar, reusar y evitar desperdicios. A continuación, algunas recomendaciones:

- **Analizar leyes y normas** que existen en otros países y adaptarla a nuestro sistema legal que contemplen la obligatoriedad para las nuevas construcciones del uso de los sistemas de ahorro de agua por medio del "REUSO" como son: **1) Aguas Grises, 2) Aguas de lluvia, 3) Agua proveniente de aire acondicionados, 4) Aguas servidas.** Considerar como base las tecnologías de vanguardia, eficiencia energética, costo construcción y mantenimiento,

HH. DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DEL AGUA POTABLE EN EL ESTADO CARABOBO

Carabobo no ha escapado de la realidad nacional. El acelerado crecimiento poblacional de los últimos 20 años, el desarrollo industrial, aunado a la presencia de la Cuenca del Lago de Valencia como cuenca cerrada, ha llevado a la entidad a enfrentar problemas ambientales que actualmente condicionan la calidad de vida de sus habitantes. Todo esto acompañado de la ineficacia e ineficiencia de un gobierno nacional y local poco comprometido en la búsqueda de soluciones.

En Carabobo el agua es principalmente usada en el área doméstica, industrial, riego y recreacional. La demanda doméstica y una pequeña parte de la industrial es manejada por HIDROCENTRO; el resto es cubierto por la perforación de pozos profundos. Pero actualmente el Acueducto Regional del Centro ha superado la demanda de su capacidad actual para el suministro, por lo que la depreciación en el acceso al vital líquido se ha visto afectada.

El principal embalse que surte a Carabobo de agua es Pao-Cachinche con un aporte de 7.5 m³/s; le sigue a este el Pao-La Balsa con un suministro de 11 m³/s, y el dique Guataparo como reserva de agua (duramente afectado por las descargas de aguas servidas, no tratadas debido al mal funcionamiento de las plantas de tratamiento de dichas aguas).

El Pao-Cachinche se ha visto duramente afectado por acciones referidas a la tala y la quema, sin control efectivo por las autoridades competentes. Por otro lado la calidad de las aguas se ha mermado por las continuas descargas domésticas e industriales, así como por actividades agropecuarias alrededor de la cuenca. Por otra parte, el Lago de Valencia presenta alto grado de contaminación igualmente por las descargas en su cuenca de aguas servidas de origen doméstico e industrial, y de actividades agropecuarias.

En fin, numerosas son las denuncias sobre la falta de potabilidad y calidad de las aguas en la región carabobeña, y que no presentan, como lo afirman sus habitantes y entidades regionales, los estándares mínimos para el consumo humano, de acuerdo a los requerimientos legales del país. Todo este contexto sirvió para que la Comisión Mixta de Agua, conformada por las Comisiones Permanentes de Administración y Servicios, así como la de Ambiente, tras el llamado consecuentes de diferentes alcaldes de la entidad, se trasladara a la región para determinar in situ la problemática de agua en Carabobo, y que se diferencia de otras zonas del país.

Los diputados Stalin González, presidente de la Comisión Permanente de Administración y Servicios conjuntamente con el diputado Julio César Reyes, presidente de la Comisión

Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, y los diputados Oscar Ronderos, Ylidio Abreu, Carlos Lozaano, ente otros, encabezaron la inspección al complejo que surte del vital líquido al estado Carabobo, constatando lo que se describe de manera posterior.

La comisión se presentó en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Mariposa, la cual se encuentra sin operatividad desde casi un año, según fuentes extraoficiales, pues no hubo receptividad para el ingreso a la planta; situación esta que pone en grave riesgo la salud de los carabobeños, ya que estas aguas caen directamente en el Embalse sin ser tratadas correctamente, con lo cual toda especie de residuos se consume a diario por la población.

Del mismo modo los diputados se trasladaron a la sede de la Planta de Potabilización Alejo Zuloaga, donde el Ingeniero Henry Nieto, coordinador de la misma, junto con la funcionaria Mariana Rodríguez y la Jefe de Aguas Residuales María Angélica Simancas dieron parte de la situación del suministro en el estado señalando algunos aspectos importantes, entre los cuales se mencionaron:

- La Planta TAR La Mariposa no cumple con su función de tratar las aguas, en primer lugar porque ha sobrepasado su capacidad operativa, y en segundo término porque la misma se encuentra inactiva.
- No se realizan exámenes regulares de entrada del agua para evaluar su calidad.
- El agua que llega a Alejo Zuloaga es de calidad 1C, la cual es la mínima aceptable para la distribución y el consumo. Aseguran que el requerimiento esperado sería un nivel 1B.
- La coloración verdosa y el fuerte olor del agua se deben a la presencia de algas microscópicas conocidas como Cianobacterias.

Se han adquirido recientemente tres sistemas de compresión y se espera rehabilitación de la Planta entre mayo y junio del corriente.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

III. DE LAS CONCLUSIONES

- Esta Comisión Especial Mixta quiere llamar la atención sobre lo que parece ser una conducta deliberada, reiterada y uniforme de altos funcionarios públicos del gobierno central de no cumplir con las obligaciones que le impone la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional, en relación al suministro de información a la Asamblea Nacional, y que revela **un comportamiento orientado a obstaculizar el ejercicio de las funciones de control que corresponden a este cuerpo legislativo**³¹. La información obtenida de las instituciones interpeladas solo se limitó a una exposición general por parte de la Presidenta de HIDROVEN e información verbal por parte de las demás autoridades de las Empresas Hidrológicas filiales.

Entre los aspectos más graves que presenta el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, pueden señalarse:

- El Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Ambiente construyó **trasvases de enorme cantidad de aguas negras que contaminaron de manera irreversible las fuentes de agua potable de la Gran Caracas y de la conurbación Valencia Maracay**. La mayor fuente de Agua Potable de Caracas, el embalse de Camatagua de excelente calidad hasta el año 2009 es hoy en día un embalse muerto, eutroficado, intensamente contaminado y sus aguas no son aptas para consumo humano. Por las graves consecuencias de Salud Pública y en el daño profundo de los recursos naturales **esta acción constituye un verdadero crimen y los funcionarios responsables deben dar cuenta**.
- En el caso del Lago de Valencia, **no sólo se han construido obras para contaminar los embalses Pao / Cachinche y Pao / La Balsa a partir de las aguas negras de los ríos Maruria y Cabriales, sino también de las aguas contaminadas y salinas del lago de Valencia**.
- Se han construido **grandes obras hidráulicas sin ninguna utilidad pública**. El Gobierno Nacional ha malgastado enormes montos de inversión en obras mal proyectadas y que hoy en día son monumentos inútiles. El caso más emblemático es el mayor acueducto del país: una tubería de 185 Km que va del embalse de Matícora a la península de Paraguaná. Este acueducto está vacío y nunca llevará agua a la población de Falcón. La razón es elemental, el embalse de Matícora está totalmente lleno de sedimentos y en consecuencia es incapaz de garantizar ningún caudal³². Esta información estaba disponible para los funcionarios de HIDROVEN, HIDROFALCON y el Ministerio del Ambiente, en virtud que ese Ministerio realizó una batimetría al embalse en 1993 y contrató una

consultoría al respecto en 1998³³, la cual concluyó que construir esa tubería sería malgastar dinero, como finalmente lo fue.

- Existen **obras de importancia capital que están inconclusas**. Se anunció al pueblo margariteño la construcción de un nuevo Acueducto: el Acueducto “Luisa Cáceres de Arismendi” para sustituir la antigua tubería construida en el año 1968. Esta tubería presenta enormes problemas en el tramo submarino de 23 km., ya que las condiciones de este tramo entre el Morro de Chacopata y el del sector de Punta Mosquitos presentan corrosión y un enorme número de roturas con pérdidas de agua dulce. El primer tramo a sustituir ha debido ser el submarino, al estar en mal estado es el responsable de las mayores pérdidas de agua destinada a Margarita. Sin embargo, esta obra nunca se realizó hoy en día los margariteños dependen de una tubería colocada hace 38 años, muy mal mantenida y escasamente reparada.

- **Programa de Rehabilitación y Optimización de Plantas Potabilizadoras de Agua sin ejecutar**. En el año 2011, Hidroven solicitó a la Corporación Andina de Fomento (CAF) recursos para diagnosticar el estado de operación de las siete (07) mayores plantas de agua potable del país. Este diagnóstico evidenció la escasa calidad de las operaciones de potabilización realizada en estas plantas y en varias de ellas la calidad del agua tratada era totalmente inaceptable. A este respecto merecen destacarse los pésimos resultados obtenidos en las Plantas de Tratamiento de Caujarito, La Guairita, La Mariposa y Alejo Zuloaga. Cabe señalar que el Programa de inversión para la Rehabilitación, y Optimización de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable, a ser financiado con recursos de la Nación, de la CAF y del BID, nunca se ejecutó.

- Las autoridades de las empresas prestadoras del servicio de agua potable **no cumplen con la obligación de suministrar información veraz y no engañosa respecto a la calidad del agua**. Las Comisiones integrantes de la Comisión Especial Mixta han recibido múltiples y graves denuncias de calidad del agua, tanto en la Gran Caracas como de los acueductos operados por HIDROCENTRO. Es de deducir que gran parte de estos reclamos tienen su origen en la contaminación de las fuentes de agua potable ejecutada por el mismo Gobierno Nacional señaladas anteriormente, como es el caso de las obras de trasvase en la región central del país.

Las empresas de servicio de APyS se han convertido en instrumentos políticos y dejando relegada a un segundo plano su razón de ser que es la prestar el servicio de agua potable y saneamiento a través de empresas técnicas y económicamente sustentables.

- Los problemas de servicios públicos son complejos y **las instituciones encargadas de dar solución a los mismos parecen contar con personal técnicamente capacitado y empresas autónomas, no sometidas a presiones ni para hacer proselitismo político.**
- **La información oficial presenta serias deficiencias e incongruencias** en los datos generados por los distintos organismos adscritos.
- Finalmente, se determinó durante las investigaciones realizadas que **el Fenómeno Natural El Niño**, pese a ser un determinante climático en los efectos de la actual sequía, **no es el causante de la crisis de agua a nivel nacional.**
- Más allá de las condiciones climatológicas dadas, el **modelo político-económico impuesto** en el país está profundamente ligado a la crisis de abastecimiento del vital líquido. Un modelo donde lo reiterativo es **el mal manejo de las políticas públicas, la falta de planificación, la ineficiencia y abrupta corrupción de los recursos que le pertenecen a los venezolanos**, corrupción e ineficiencia que no permitieron el desarrollo y culminación de obras previstas para contener la actual situación que menoscaba la calidad de vida de todos los venezolanos, ante la vista gorda de quienes utilizan la demagogia y la mentira, escudándose en el más famoso actor políticos de los últimos años llamado El Niño, para seguir aferrados al poder.

IV. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN MIXTA ESPECIAL A LA ASAMBLEA NACIONAL

- Consultar previamente a la Comisión Permanente de Finanzas y desarrollo Económico correspondientes los proyectos de presupuesto y solicitud de créditos adicionales, a los fines de conocer la consistencia con la programación.
- Continuar las interpelaciones previstas y no consumadas de las hidrológicas descentralizadas; así como llamar nuevamente a comparecer a la Presidenta de HIDROVEN, para que presente los informes y documentaciones requeridas durante su primera comparecencia, y obtener el detalle de la problemática, vista desde las instituciones oficiales y sus posibles soluciones, si es que las hay. Igualmente exhortar a consignar la planificación o proyecciones para los años venideros de forma tal no reincidir en una crisis que sería mucho más grave a la actual, de no atenderse a corto y mediano plazo la situación. Con la no presentación a la comparecencia, o la no consignación de los expedientes solicitados a la Presidenta de HIDROVEN, se solicitará se activen las acciones necesarias para aplicar, sin mayor espera, los mecanismos referidos en la Ley.
- La Comisión Mixta de Agua acordó con el voto de la mayoría de los Diputados Miembros, extender las investigaciones sobre la problemática, así como reanudar las inspecciones a estados donde la situación es sumamente crítica, tales como Falcón y Zulia; también incluir

los estados Anzoátegui, Bolívar y Sucre. Sin dejar de inspeccionar la región Central, específicamente el Sistema Tuy IV, que estuvo planificada su entrega para el 2012 y aún no está culminada.

- Solicitar a la Comisión Permanente de Contraloría abrir las investigaciones correspondientes sobre la presunta malversación de fondos y uso inescrupulosos de los recursos del estado, bajo el amparo de proyectos y obras inexistentes o inconclusas que debieron estar prevista para contener la actual problemática de agua presentada en el país.
- Invitar desde la Asamblea Nacional, el acompañamiento ciudadano. Activar los Comités de Usuarios, Asambleas de Ciudadanos, Asociaciones de Vecinos, Consejos Comunales y Mesas Técnicas, a través de la Contraloría Social a nivel nacional en base a la grave situación de agua que aqueja a los venezolanos.
- Hacer un llamado al buen uso de este recurso natural a través de campaña de concientización para el uso racional del agua, promovidas por los Diputados en cada una de sus regiones, de esta manera sumarse y reactivar el tema de la educación ambiental, tan olvidada en los últimos tiempos en Venezuela.

V. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE AGUAS EJECUTIVO NACIONAL

- Garantizar el cumplimiento de lo previsto en las Leyes venezolanas referidas al tema del acceso al agua potable como derecho humano consagradas en: la Constitución Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Ambiente, Ley de Aguas, Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento; así como la de Régimen Municipal y la de Gestión Integral de Riesgo Socionaturales y Tecnológico. Todo ello involucrando las instituciones del Estado creadas para este fin como lo son: El Ministerio de Ecosocialismo y Aguas (Con todas sus dependencias); La Oficina Nacional para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y de Saneamiento; la Superintendencia Nacional de los Servicios de Agua Potable y de Saneamiento y la Empresa de Gestión Nacional.
- Exigir el cumplimiento a los presidentes de las empresas operadoras nacionales los resultados de las investigaciones sobre la calidad del agua, realizados en sus laboratorios de forma permanente para soportar su responsabilidad en el tema de salud de los venezolanos.

- Exhortar al Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Aguas a suministrar a la brevedad del caso información orientada a disponer de mayor conocimiento sobre los factores que inciden en la baja calidad del Servicio de Abastecimiento de Agua potable y Saneamiento, a saber:

- ✓ Avances del Plan Nacional de Agua
- ✓ Número y localización de los embalses bajo su responsabilidad.
- ✓ Planes para el manejo y conservación de los embalses para el abastecimiento de agua potable.
- ✓ Proyecto Total del Sistema Tuy IV especificando las obras y los avances financieros y de ejecución, a los efectos de evaluar los avances reales de año y las solicitudes requeridas a los efectos de la continuidad del referido proyecto.
- ✓ Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH): estadísticas sobre las condiciones hidrometeorológicas, específicamente niveles de precipitación, anuales y mensuales, en el período comprendido entre 2013 hasta la presente fecha.
- ✓ Empresas Hidrológicas, filiales y descentralizadas: Informes sobre la calidad del agua. Análisis de potabilidad
- ✓ Informe de presupuestos asignados y obras o proyectos ejecutadas a la fecha que soporten los recursos aprobados
 - Atender responsablemente y en estrecha coordinación con los gobiernos municipales y regionales, los recurrentes problemas de roturas que originan cuantiosas pérdidas del vital líquido en las redes de distribución de agua potable de la gran mayoría de los centros poblados a nivel nacional. En ese sentido, se exige la elaboración de planes de acción y su inmediata puesta en marcha para evitar la pérdida diaria de millones de litros del vital líquido
 - Atender responsablemente y en estrecha coordinación con los gobiernos municipales y regionales, los recurrentes problemas de tomas ilegales a nivel nacional, con su oportuna regulación.
 - Presentar públicamente el Plan de Acción existente para atender la problemática agudizada de agua potable en el estado Falcón, a fin de que el mismo pueda ser evaluado por un equipo técnico del más alto nivel y pueda apoyar en la definición de la alternativa técnico-económica para la solución de los problemas existentes y con visión de largo plazo.
 - Rendir cuentas de los préstamos en ejecución, destacando datos sobre las obras realmente realizadas; particularmente para el caso del Proyecto Guaire, el cual después de más de 10

años en ejecución (siete años, con cuantiosos recursos del FONDEN y más de tres años con recursos de préstamo BID), sin logro alguno.

- Declarar la Emergencia y crisis nacional en materia de abastecimiento de agua y saneamiento, dada la crisis de suministro de agua potable reinante en el país, con especial énfasis en el Estado Nueva Esparta por su condición fronteriza e insular, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 15 de la Constitución Nacional³⁵, con el fin de otorgar las asignaciones de recursos necesarios para atender de manera inmediata los requerimientos de agua de la población neoespartana.

- Conformar equipos técnicos de la mejor calificación y experiencia para la evaluación de soluciones inmediatas que consideren alternativas técnico-económicas relacionadas con infraestructura y equipamiento como: rediseño de operaciones de racionamiento, incorporación de plantas desalinizadoras, activación de almacenamiento existente, corrección a las fugas de tuberías submarinas, control de venta de agua por camiones cisterna y cualquier otra que permita la elaboración de un programa de acciones hacia la mejora del caótico servicio en Venezuela; con especial énfasis en la región oriental.

- Restituir el principio constitucional de descentralización establecido en el artículo 178 de la Carta Magna, que habilita a los municipios para la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, exhortando a la cooperación entre los distintos niveles de gobierno para la elaboración e implementación de una política pública efectiva en materia de aguas.

- Garantizar sostenibilidad ambiental al servicio, de allí la necesidad de preservar las cuencas productoras del recurso agua, desarrollar la infraestructura necesaria para tratar aguas servidas y considerar este servicio como uno de los pilares del ordenamiento urbano.

- Diseñar y aplicar mecanismos orientados a garantizar la sostenibilidad económica y financiera del servicio, de allí la necesidad de constituir empresas prestadoras eficientes, que garanticen y promuevan el adecuado funcionamiento del servicio de agua, así como garantizar la educación y concientización de los usuarios que permita una adecuada valoración y oportuno pago del servicio.

- Establecer los mecanismos de coordinación necesarios con los gobiernos municipales, para levantar información sobre la verdadera situación de infraestructura como embalses y plantas de potabilización y tratamiento, que permitan conocer el nivel de la crisis sectorial y adoptar medidas para informar a los usuarios y acometer posibles correctivos o paliativos a las fallas del servicio.

- Siendo que el recurso hidráulico soporta el 60% de la generación eléctrica nacional y que la mayor parte de los sistemas de agua potable y saneamiento dependen del suministro eléctrico para su funcionamiento, se torna imprescindible obtener información de la verdadera situación del sistema eléctrico nacional y en especial del embalse Guri; se estima que la situación de

escasez de agua se verá agravada si el sistema eléctrico no es capaz de soportar los requerimientos energéticos asociados a la prestación del servicio de APyS y tendrán que formularse planes de racionamiento tan o más restrictivos de los que hasta ahora se han puesto en marcha.

VIII) DISCUSIONES EN PLENARIAS

➤ Sesión Ordinaria del día Miércoles 06 de Enero 2016.

Buenas tardes autoridades parlamentarias. Ayer, en mi primer día como representante de toda Venezuela, electa por Monagas, me fui con un sentimiento encontrado desde la Asamblea Nacional, me fui feliz por el inicio de una nueva era pero triste también y comprometida por la ausencia de la representación del Amazonas y lo manifesté así de modo desesperado, a casi todos mis colegas parlamentarios.

Hoy mi felicidad está completa porque acá está representado el Amazonas, está haciendo la mayoría calificada por la que tantos Venezolanos luchamos durante meses y la hemos reivindicado finalmente.

Quiero hacer un exhorto a el diputado del estado Amazona que falta, porque no es el diputado de una bancada, es el diputado del estado Amazonas que debe venir también a juramentarse y cumplir con su deber. Nosotros debemos garantizarle a ese diputado faltante del estado Amazona su integridad completa para que venga a ejercer su deber.

Se nos pide hoy la consideración sobre los magistrados nombrados en la Sala Constitucional de manera irrita el diciembre pasado. Para ser más sencillo con los Venezolanos que finalmente hoy nos escuchan, esa decisión de la extinta Asamblea Nacional fue contra la letra de nuestra Constitución porque la misma en su artículo 2 establece que el Estado venezolano se erige como un estado democrático, y un estado donde debe prevalecer la ética y los principios democráticos; esa decisión es violatoria de los principios que consagra nuestra Constitución porque en esas normas básicas también establece que los poderes deben ser independientes precisamente para garantizar, no solamente el servicio público de quienes somos electos como funcionarios para servir al ciudadano, sino para garantizar esa justicia que hoy desaparece en Venezuela porque encontramos a cientos de madres haciendo en la tarde solo una sopa adobada para sus hijos porque no encuentran alimentos, esa justicia que desapareció en Venezuela cuando aún hoy tenemos tantos presos de conciencia, esa justicia que se ha empezado a reivindicar cuando están todos estos medios de comunicación hoy observando lo que estamos nosotros manifestando en pro del venezolano.

No fui electa, compañeros diputados, para sustituir una dictadura por otra. Aquí se ha dicho que hay dictadura parlamentaria. No, yo no vine a eso. Yo me obligué ante, ante un pueblo completo, ante mi estado Monagas, a reivindicar esta Constitución y sus libertades, y esta Constitución dice que los poderes deben ser independientes, que debe reinar el principio ético en todo el funcionamiento del Poder Público en Venezuela.

Por eso, compañeros, quiero pedir la aprobación de la consideración sobre el nombramiento de los Magistrados del Tribunal Supremos de Justicia hecha en Diciembre del 2015.

Es todo ciudadano Presidente.

➤ Sesión Ordinaria Martes 01 de Marzo 2016

(Desde tribuna de oradores) Estimados Parlamentarios.

Con la rapidez con la que un Colibrí bate sus alas, para estabilizar el vuelo ante la flor de la que come y bebe para la subsistencia, del mismo modo, este cuerpo parlamentario junto a la nación entera, con el mismo propósito de subsistencia, debe actuar y moverse ante la Injusticia que entraña este Gobierno y su modelo político, económico y social.

Modelo social, que lejos de apalancarnos para superar la pobreza, nos hace más dependientes de un modelo populista y antidemocrático, por lo tanto nos hace más pobres y esclavos cada día; modelo económico que no respeta las libertades, y que mantiene asfixiado con controles, el genio, la vocación y las ganas del emprendedor y trabajador venezolano.

Modelo Político, que llegado inexorablemente su ocaso, se esconde cobarde, tras el Poder más frágil y a la vez más poderoso de cualquier República, el órgano que debe impartir Justicia.

El crimen, la corrupción, el desfalco a la Nación, la destrucción de toda nuestra institucionalidad, la ha deliberadamente producido este gobierno y su antecesor, con el objeto de someter al país a la ignominia y la sumisión por miedo, terror o necesidad, para mantenerlos a ellos allí... indefinidamente.

Para contruir ese vil cometido, sabiéndose perdidos del favor del país, era necesario someter al Tribunal Supremo de Justicia, aniquilando la Justicia en si misma, haciéndose de la institución que elige los más altos e importantes funcionarios de un país que son sus jueces. Se hicieron entonces de El Comité de Postulaciones Judiciales. Lo constituyeron no como órgano asesor de la Poder Judicial, como manda la Constitución Nacional, sino como un órgano de la Asamblea Nacional servida al régimen para su afán destructor. Luego ese Comité, desdeñó de la Constitución, de la Academia, del mérito, del honor, de la probidad que debía saltar a la vista en cada uno de las hojas de vida de los aspirantes.

Ese comité desdeñó de las normas y valores para la selección, y del propio Poder Ciudadano, al no pasar y consultarle la lista para la segunda preselección; y para completar el fraude descomunal a la Nación que significó la designación de jueces del Tribunal Supremo de Justicia, la directiva anterior de esta Asamblea Nacional, indignó a este Poder, atropellando las decisiones trascendentales que le encomienda la Constitución Nacional, y se constituyeron en cómplices, por acción y omisión, de la extorsión, de la amenaza y del irrespeto a los jueces que ejercían sus cargos y compeliéndolos a una jubilación anticipada.

Claros en la necesidad de aniquilar la Justicia para esconder entre sus escombros actos criminales, quienes detentan ilegítimamente el Poder, son responsables de políticas de estado que nos condujeron a esta realidad inocultable de crisis humanitaria, anarquía, desolación, destrucción, hambre, muerte, a lo largo y ancho de nuestro país.

Olvidan quienes quieren llevar al país a la destrucción fratricida por la vía de la Injusticia, que este es un pueblo de una reserva moral sembrada con profundas y largas raíces, alimentadas de nuestra historia de Libertadores y Libertades, que en 17 años no se ha doblegado a pesar de la perfidia, que ha resistido el embate del mal, y que hoy se dispone al cambio de observar pacientemente, a actuar firmemente, con dignidad, con sentido de supervivencia, con la velocidad y la serenidad del colibrí, a rescatar y reconstruir nuestra Venezuela amparada en el grito de Libertad que no cesará hasta el final de este régimen.

A los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, me dirijo: Sin importar su condición humana el régimen los está conduciendo rápidamente del lado opuesto de la constitución nacional y de la Justicia. Un país que reclama una salida a su terrible crisis humanitaria se siente acorralado y ve en ustedes gran parte de la responsabilidad tanto de la crisis, como de la salida de ella.

La historia está llena de hechos en donde un solo hombre justo, con la palabra o acción sabia y prudente, marca una diferencia abismal en una Nación. Referiré un solo ejemplo de reciente data, el caso de Serguéi Leonídovich Magnitski, un humilde contador y auditor ruso, cuyo arresto y muerte en custodia, condujo a investigaciones por fraude, robo y violaciones de derechos humanos perpetrados por el poderoso estado Ruso. Su caso inspiró la Ley Magnitsky por parte del gobierno estadounidense, que impide a los funcionarios rusos involucrados que entren al país o utilicen su sistema bancario. Hoy países de Europa se acogen al mismo principio de la Ley Magnitski. Un solo hombre correcto, contra todo un estado poderoso, actuó éticamente develando cosas, que involucraba a la policía, el poder judicial, funcionarios del sistema de impuestos, banqueros y la mafia rusa y marcó con su actuar probo una diferencia en el mundo haciendo que los países se cierren al paso de los autores de los crímenes.

Se que en esos muros, unidos por hermosos cristales alusivos a la Justicia, ustedes piensan en las consecuencias terribles de no obedecer al criminal gobierno que fue capaz de apresar, torturar y violar a una Juez de la República por impartir Justicia, María Lourdes Afiuni. Se que el miedo puede ser poderoso. Pero son solo ustedes los que deben decidir si siguen el ejemplo de Magnitski o se convierten en sujetos para la aplicación de la Ley Magnitski.

A los Venezolanos: la circunstancia actual de nuestro País no se identifica con nuestros valores Democráticos ni Libertarios. Este modelo que se nos ha querido imponer con la fuerza de la Injusticia Administrada, no se parece a nosotros, pueblo noble y trabajador. Gracias a que hemos reconocido como sociedad esa realidad, hemos resistido y nos organizamos para votar por un cambio. Se que estamos al borde y muy desesperados producto de la Injusticia. Todos conocemos La Salida hacia la Libertad. Sé, que como hijos de Libertadores, superaremos el Miedo y gritaremos en el llano, en las costas, en las montañas y en las calles Venezolanas Libertad hasta vencer. Solo les ruego, que el sentimiento Misericordioso que caracteriza este tiempo por llamado del papa Francisco, acompañe siempre ese grito de Libertad, efectivo, veloz, preciso y sin violencia como el batir de las alas del Colibrí.

Muchísimas gracias.

➤ Sesión Ordinaria Jueves 19 de Mayo 2016.

Buenas tardes, ha sido una política sistemática del Estado venezolano en estos últimos 18 años dos aspectos que llaman la atención: Primero, tiene que ver con la degradación de la educación en Venezuela, acabando con la meritocracia con el educador y los planteles educativos ideologizándolos.

En segundo lugar, lo que tiene que ver con la promoción a la anarquía y de los grupos delictivos, algunos de ellos trasladados desde nuestro vecino país y calificados internacionalmente como terroristas, e identifiqué entre ellos a las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas, que han venido trasladando sus esquemas de operación y delincuencia organizada hacia el país este tipo de delincuencia organizada y terrorista para que también se involucren en eso.

Estas dos políticas sistemáticas de Estado tienen que ver con la falta de fomento a la educación y que por acción u omisión descuidan nuestra seguridad y soberanía con la permisividad; haberle permitido a la FARC entrar en nuestro territorio Nacional, promoviendo el terrorismo y las actividades delictivas relacionadas con el tráfico de drogas, secuestros y tráfico de todo tipo de bienes, ha sido política sistemática de Estado y en algún momento tenemos que ponerle el coto, porque esto se está llevando a nuestras familias y a los más humildes de los Venezolanos.

Quiero hacer pública mi solidaridad con la funcionaria Dubraska Álvarez y con todos aquellos que tienen que tapar sus rostros en sus propias comunidades para proteger su integridad, porque no pueden entrar como policías. Esta funcionaria, Dubraska Álvarez no tenía necesidad de estar ayer en una manifestación iniciada pacíficamente para dirigirnos, en legítima defensa y en legítimo ejercicio de nuestros derechos Constitucionales al órgano elector y exigir lo que ya se inició, que es un revocatorio, un derecho constitucional de los venezolanos a participar.

Ni Dubraska, ni ninguno de los funcionarios que se vieron sometidos ayer a las horas de espera, de sol y a la necesidad de ellos mismos por cumplimiento de órdenes a reprimir una caminata pacífica, ninguno de ellos debió estar ahí. Estuvo muy mal, de quien quiera que haya sido, haber atacado de esa forma a esta funcionaria; pero dejenme decirles que esa actuación de esos muchachos tiene dos causas fundamentales: la primera, es la violación que se ha generado en el país durante los últimos 18 años por la forma en la que se ha acabado con la educación y por la forma en que el Estado ha estado dirigiendo la necesidad de paz de todo un pueblo; la segunda, tiene que ver con la tremenda angustia que esos muchachos deben recibir de sus madres y sus familias por toda la necesidad social que

estamos viviendo en el país; esa rabia contenida está en todos los pueblos, en todas las familias y en todas nuestras ciudades, esa rabia contenida tiene una salida pacífica, que es un cambio de Gobierno que podemos realizar a través de una consulta popular que está en marcha, y es el revocatorio, permítanlo, porque además es la exigencia de nuestros derechos.

Es todo, ciudadano Presidente.

➤ Sesión Ordinaria Martes 14 de Junio 2016.

Ciudadano Presidente, colegas Parlamentarios: Dios me permita con humildad, hacer representacion y voz de quienes hoy no están representados acá, por su sentencia injusta e inconstitucional, que es el pueblo de Amazonas, uno de los mas afectados también por la implementación del Arco Minero.

El Arco Minero, a mi modo de ver, es la mayor de las contradicciones e hipocresías que he podido precensiar en estos 17 años, y observo el accionar y devenir de este Gobierno: contradicción e hipocrecia con la propia ideología bolivariana, que en el V Punto del plan de la Patria hace una exhortación al ciudadano del ambiente y de la vida; y una contadición e hipocrecia con los pueblos del mundo, y voy a explicar porque: en las Naciones Unidas, Venezuela hizo un compromiso de 17 propósitos para este Milenio para superar la pobreza, para el bienestar y para la paz, se esos 17 propósitos, seis tienen que ver con el ambiente y tiene que ver son la destrucción que Arco Minero implica, voy a hablar de ellos:

Propósito N° 06: Agua limpia: propósito N° 07: Energía accesible no contaminable; propósito N° 11: Ciudades sostenibles; prósito N°13: Accion por el clima ; propósito N° 14: Vida submarina, prpósito 15: Vida de ecosistema terrestre. La afectacion de 111.843 Kilometros cuadrados, el 12% de nuestro territorio, a traves del Arco Minero afecta estos propósitos, los contradice y nos coloca en una posición de hipocrecía e incumplimiento con estos propósitos.

Fíjense bien, vamos a hablar del agua limpia, ¿Qué dice Carabobo? ¿Qué dice Caracas? ¿Qué decimos en Monagas? ¿Qué dice la Hidrológica de Venezuela, que no atiende nuestro llamado? ¿Qué dicen las Hidrológicas regionales, que no atienden los llamados? ¿Qué dice Margarita, que tiene su tubería submarina rota desde hace tanto tiempo y no tiene agua? Pero más aún ¿Qué hay de las tantas plantas de tratamiento de agua en todo el país que estan utilizadas hoy en día, y que las aguas negras que producimos en nuestras ciudades van corriendo a nuestras fuente y manantiales de agua? ¿Por qué allí no hemos cuidado? ¿ Por que allí no hemos sido objetivos? ¿Hay energía accesible no contaminable?

Este año por falta de inversión, por falta de cuidado y porque no conservamos las aguas que llenan los enbaleses del Caroní, hemos sufrido una de las peores crisis de energía que hemos vivido en Venezuela y esto ha parado la producción, todo esto ha traído desesperanza en nuestro pueblo, ha ocasionado desatinos en nuestras comunidades: y la aplicación del Arco Minero en todo lo que es la cuenta del Caroní, lo que vendría es a

agravar una situación que hoy estamos viviendo, ya no serían esos cortes que hoy en Gobierno impone a todo el país, excepto a la capital, sino algo más delicado.

Pero dejeme decirles que eso no es propio de los cambios climáticos, lo que estamos viviendo con los cortes de energía y con los renacimientos que vivimos en nuestros estados, hacia el interior de la República, desde hace muchísimo tiempo pueblos enteros han estado hasta tres días sin luz, artefactos totalmente destruidos, pobreza y falta de inversión, porque no tenemos energía en nuestros pueblos, en esa Venezuela profunda, en esa Venezuela que desde entrañas hoy se gesta una rebelión contra esa ignominia que estamos viviendo.

Y vamos en vamos entonces a lo que firmó Venezuela en Diciembre del año 2015, otro acto de hipocresía con el mundo y con nuestro connacionales. En diciembre de 2015 Venezuela firmó el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, junto con muchos otros países, lo hizo Ley el 31 de diciembre de 2015 y lo ratificó en abril, junto con muchos países del mundo

Este Acuerdo de París sobre Cambio Climático pimplíc dos obligaciones fundamentales para los países del mundo: la mitigación de CO₂, eso implica conservar los bosques, eso implica el cuidado de los boques y eso implica la siembra. ¿y saben algo? En manos del estado, solamente entre Monagas y Anzoategui se quemaron 15.000 hectáreas de bosques de pino, el ssegundo bosque de pino más grande del mundo se quemó en un solo acto, el parque Henry Pittier. A los aragueños les duele todavía ver como el parque Henry Pittier se quemó entero.

La gente de Inparque que estuvo con nosotros en la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático se siente impotente, y nos sentimos impotentes, ante la indolencia de un Gobierno que no supo cuidar y no sabe cuidar los bosques, no sabe cuidar la naturaleza, porque hemos desmantelado todo durante estos 17 años. Al romper con la institucionalidad de la República se ha afectado gravemente todo lo que ees nuestra seguridad y nuestras formas de darnos calidad de vida.

En noviembre de este año se producirá en Marruecos la III Conferencia de las partes por el Acuerdo de Cambio Climático. Es necesario que el Proyecto de Acuerdo que estamos presentando hoy, denunciando el Decreto del Arco Minero en Venezuela, se sepa, lo sepa el mundo, porque afecta y contradice las obligaciones que ha asumido Venezuela para con los países del mundo en la mitigación del CO₂ para combatir los efectos del cambio climático en el mundo.

¿Por qué sostengo que es una contradicción y una hipocrecía este Decreto del Arco Minero? Porque con él se pretende pagar una deuda porque perdimos un proceso judicial

internacional que condenó a Venezuela a pagar a la Gold Reserve 740 millones de dolares que no tenemos cómo pagarlo; a través de este Decreto pretendemos, entonces, dar en pago, con la vida de los venezolanos y de las generaciones futuras, la deuda. Es también contradictorio e hipócrita porque estamos creciendo, definitivamente, la soberanía. A confesión de parte, relevo de pueba.

El diputado que me antecedió decía que no tenemos control sobre la minería ilegal que hay en este momento en esa zona y ¿Por qué no tenemos control si este Gobierno tiene 17 años (además tenemos sentada a una exministra de la Defensa)?, ¿Por qué no hay control sobre esa minería ilegal? , ¿Por qué se llegan esos recursos de coltán, recursos maravillosos que estan allí, las islas del Caribe? Es que no es un solo gobierno esto, es que no tienen el control del país, pues no lo tienen, lo han perdido por irresponsables y hoy en día se produce una rebelión desde las entrañas del país, desde nuestros pueblos, desde el oriente venezolano, desde el occidente, desde el sur, desde el amazonas que debería estar ahí sentado, se produce una rebelión cada vez menos silenciosa y que se va a aproximar a las puertas de Miraflores para un cambio de Gobierno pronto.

Muchisimas gracias.

➤ Sesión Ordinaria Martes 19 de Julio 2016.

Buenas tardes, junta Directiva y colegas Parlamenarios: Coincido con todos los diputados que me antecedieron, incluyendo a los de la bancada de la Patria, sobre la importancia del debate de la Reforma de la Ley Orgánica de Ambiente; es tan importante este debate, que el agua, el alimento y la electricidad, tres elementos que mantienen el jaque a este Gobierno y a las familias Venezolanas, tienen que ver con esta discusión y con el ambiente; es tan importante este debate sobre la Ley Orgánica de Ambiente, que dos de las sanciones más importantes que ha dado esta Asamblea: el voto de censura al Ministro del Poder Popular para la Alimentación, por alimento, el voto por responsabilidad política al Ministro del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, después de meses de trabajo en las comisiones mixtas. Esas dos responsabilidades políticas que ha admitido esta Asamblea Nacional tienen que ver con el ambiente.

El ambiente no admite calificativos políticos como socialista o cualquier otro que se pretenda dar, sino como sinónimo de vida, y por eso el artículo 127 de nuestra Constitución dice: "Es un Derecho y un Deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro".

Es por eso que esta Reforma es importante atenderla, ¿y por qué?, Porque a pesar de haber sido el Quinto objetivo del Plan de la Patria, a pesar de que el ExPresidente Chávez dio una orden para eliminar o para resolver los contratos que tenían que ver con el Arco Minero, aún así, hoy en día se producen los mayores crímenes ecológicos en nuestro país.

Es tan importante este debate, que los tratados internacionales más importantes de los últimos tiempos, como el Tratado de París sobre el cambio climático, tienen que ver con esta Reforma. En esta Reforma, entiendan compañeros, tenemos que introducir todas aquellas normas que ya aprobamos en tratados y que por ley, como República, tienen que ver con la mitigación y con la adaptación a los cambios climáticos. Este tratado y estas normas que tenemos que incluir en el debate y en la Reforma de la Ley Orgánica de Ambiente, tienen que ver con nuestra principal actividad económica, que es la explotación petrolera.

Porque justamente para proteger el ambiente, como lo decía la diputada Nora, evitando la emisión criminal de gases, es que tenemos que ir pensando, y esta Reforma es una oportunidad para hacerlo, diversificando nuestra actividad económica, porque la explotación petrolera será pasado dentro de unos 20 años, en esos 20 años tenemos que estar hablando de energía limpia y por eso es tan importante que le demos la debida relevancia a este debate.

La imprescriptibilidad de las sanciones penales por toda la irresponsabilidad con la que el Estado y particulares hemos tratado el ambiente, debe tratarse con absoluta responsabilidad en la Reforma.

Por otro lado, mientras la principal empresa de explotación petrolera esté en manos del Estado, entonces todo lo que tiene que ver con la responsabilidad, permisología y con el impacto ambiental de esas actividades no puede estar sujeta a un órgano que también dependa del Estado, porque se están pagando y dando el vuelto.

¿Quién sanciona a PDVSA por la contaminación metálica que sucede en el estado Falcón? Actualmente reposa en nuestra Comisión un estudio doloroso sobre

el impacto negativo del Complejo Refinador de Amuay en el estado Falcón, por el daño reurológico y el deterioro de la salud en los individuos que viven en ese sector, muy similar al que sufren los habitantes del estado Anzoátegui, afectados también por el coque y por el resto de la explotación petrolera que produce PDVSA en ese estado; igualmente sucede en Punta de Mata, en El Tejero, en El Furrial y en Jusepin en el estado Monagas, por la quema del gas y por la contaminación de nuestras aguas. Entonces, no puede quedar en manos del mismo Estado la responsabilidad que se debe aplicar a la empresa petrolera cuando produce estos daños increíbles.

Por otra parte, tenemos las sanciones y el control que la Comunidad Europea, y aquí si te hago una corrección, diputada Nora, porque si bien los países industrializados emiten una gran contaminación de dióxido de carbono, son justamente los países Europeos que han llevado la vanguardia de este tratado que aprobó el Estado venezolano en diciembre y luego en el mes de marzo. Son los países europeos los que han hecho el mayor esfuerzo en disminuir las contaminaciones y la emisión de dióxido de carbono, porque están preocupados por lo que sucede en Venezuela actualmente y que está relacionado con PDVSA, es por ello que tienen especial atención en lo que estamos debatiendo hoy, ya que con la reforma debemos impulsar y tenemos la obligación, todos como venezolanos y como garantes de la vida de las futuras generaciones, de trabajar en conjunto para que cualquiera que sea el Gobierno y en manos de quienes estuviera la explotación petrolera y de los recursos que tenemos en Venezuela, lo haga de manera responsable y conservando la vida, para que nunca más ningún efecto por cambio climático o por la inadecuada inversión de esto, irogene las consecuencias incómodas y terribles que tenemos en materia de alimentos, electricidad, agua y vida.

Es todo ciudadano Presidente.

➤ Sesión Extraordinaria Miércoles 17 de Agosto de 2016.

Muchísimas gracias, colegas diputados: En la primera intervención que hice en enero de este año, cuando instalamos la Cámara, la hice con un dolor profundo porque sentía que se nos había desprendido, además por un acto injusto, una gran parte del país, sin embargo, el país completo no estaba representado porque faltaban nuestros compañeros del Amazonas faltaba el estado Amazonas, faltaban todos los pobladores de Amazonas. Con la Constitución en la mano recuerdo que dije: No debemos descansar hasta que Venezuela entera esté representada en esta Institución, la cual honro al participar.

Como abogada y creyente de la institucionalidad democrática confié en que en algún momento esa decisión del Tribunal Supremo de Justicia, que comprendía una medida cautelar que debía resolverse de manera inmediata, iba a ser solventada. Sin embargo, no solo no se solventó sino que se agravó con dos decisiones posteriores, de las cuales hoy somos oposición en este Proyecto de Acuerdo; incluso en la decisión del Tribunal Supremo de Justicia se agravó la situación entera del país. Con estas decisiones se trancaron canales humanitarios para la ayuda y la atención, se trancó la posibilidad de que esta Asamblea Nacional pueda sancionar actos corruptos; esta decisión emanada desde el Tribunal Supremo de Justicia impida que podamos cuestionar a quienes tienen, dirigen, administran y disponen de las arcas de la Nación y de decisiones fundamentales de la Nación, decisiones que impiden la posibilidad remota (si se quiere) de una conciliación en el país, decisiones que impiden que los presos políticos puedan salir de esas privaciones injustas e inhumanas de libertad.

Por eso, creo que este Proyecto de Acuerdo es necesario porque ratifica la posición de esta Asamblea Nacional, el cual acompaño íntegramente como ciudadana y como diputada, que es establecer la legítima defensa y la legítima resistencia de nuestra Constitución y nuestros Derechos porque esta Asamblea Nacional a través de su Junta Directiva lo ha sabido hacer al desconocer decisiones que contrarían la Constitución y continuando con la defensa de la Constitución en todo cuando a nuestras competencias se refiere. Esa actividad de legítima resistencia y legítima resistencia contenida en artículos 333 y 350 de la Constitución, señor Presidente y Directiva, debemos darle continuidad como cuerpo colegiado y dar ejemplo al país porque estos dos artículos constitucionales defiende no solamente la integridad de la familia venezolana, sino también la integridad individual y la integridad como nación; estos estos artículos nos permiten hacerle frente a las decisiones

injustas, no solamente del Tribunal Supremo de Justicia sino también del Poder Electoral que le prohíbe y le impide a toda una nación expresarse con sus derechos políticos.

Así como hice el domingo en mi estado Monagas, anuncié (para inspirar, enseñar a mi pueblo y darle un ejemplo de resistencia, de ética, de humanidad) que caminaré desde Monagas a partir del 28 de Agosto hasta Caracas, pueblo a pueblo, para estar el 1ro de septiembre acompañando a toda una nación que hoy se alza con dignidad ante un Gobierno oprobioso y criminal.

Es todo, ciudadano Presidente.

➤ Sesión Ordinaria Jueves 29 de Septiembre de 2016.

Buenos días, junta directiva, colegas diputados, todos: Uno de mis recuerdos de niña, que además fueron felices, transcurrió entre el municipio Bolívar, Caripito, zona montañosa, y el estado Sucre, playa Guiria, y uno de mis recuerdos felices es cuando los niños jugábamos en las calles y veíamos una nube gigantesca blanca que se asomaba. Percibíamos un feo olor y un ruido detrás de esa nube; era Malariología, que, por lo menos, cada 15 días recorría los pueblos de mi Monagas, recorría las playas, las orillas, recorría cada rincón de Venezuela, para prevenir.

Acá hemos dicho de todo en cuanto a como está destruido nuestro sistema de salud pero, fundamentalmente, está destruido el sistema de prevención y Malariología era, si se quiere, un ente fundamental para la prevención de enfermedades terribles como la que acaba de describir nuestro diputado y presentado en este Proyecto de Acuerdo.

La partidización y la centralización de lo que es la prevención en esta materia han matado todos los récord positivos que traíamos en la erradicación de estas enfermedades y entonces hoy cómo vemos en nuestros pueblos indígenas, en Tucupita, en Bolívar, en Monagas, en Sucre, en todo el Delta Amacuro, en nuestros pueblos indígenas, cómo nuestros venezolanos, nuestros connacionales, mueren por enfermedades que se pudieron haber erradicado hace mucho tiempo si hubiésemos continuado con nuestra política de prevención.

Como finalmente pude acudir a el llamado de los amigos de Malariología de Monagas, me conseguí con lo que voy a presentar en ese video, pero quiero llamar la atención sobre el efecto que este tipo de enfermedades traen sobre la familia venezolana. ¿Cuántas mujeres se han visto a abortar por el Zika o por enfermedades de este tipo, que se pudieron haber prevenido?, ¿ Cuántos niños han nacido y muerto a los días por las secuelas de que ese tipo de enfermedades nos deja? Y lo peor es que estamos desnudos antes estas enfermedades.

Los quiero dejar con las denuncias de los trabajadores de Malariología en el estado Monagas.

Solicito su venia, ciudadano Presidente, para mostrar el video.

➤ Sesión Ordinaria Miércoles 30 de Noviembre 2016.

Muchas gracias y buenas tardes, Presidente, colegas Diputados: Este Proyecto de Ley de reforma de la Ley Orgánica del Ambiente, así como la Ley que acabamos de aprobar sobre la producción nacional, son dos instrumentos legislativos que nos colocan a un pie en la reconstrucción de nuestra Venezuela, nos colocan a un pie, nuestra mente, nuestra imaginación, nuestro talento en lo que la creación de esa reconstrucción después de la devastación que hemos vivido durante estos 18 años.

Ese proyecto de Ley, al igual que ese Acuerdo sobre Barlovento en el día de ayer, merece la aprobación por unanimidad y por la sencilla razón de que varios de sus novedosos artículos son más que la extensión del Acuerdo de París aprobado en esta Asamblea Nacional, y esa ley interna, en cuanto a sus objetivos de investigación y adaptación, pero además ese tratado, no solamente fue hecho ley en diciembre del 2015 por la anterior Asamblea Nacional sino que además fue ratificado por la Canciller venezolana en abril 2016 y este proyecto de ley no hace más que recoger los principios fundamentales acogidos en el Acuerdo de París, sobre la investigación y la adaptación de las comunidades y del mundo a disminuir los efectos del cambio climático y la obligación de los países a convertir sus economías en economías verdes, lo cual nos obliga, a nosotros como país productor petrolero, a avanzar en la diversificación de nuestra economía.

Sin embargo, en esta Asamblea Nacional no puede haber otra decisión hoy que votar todos estos novedosos artículos y todas esas disposiciones que vienen a fortalecer ese Acuerdo de País, hecho ley por la anterior Asamblea Nacional y aprobado en la Cancillería Venezolana, que viene a fortalecer lo que son las obligaciones de nuestra Venezuela para con el mundo y para la mitigación de los efectos del cambio climático.

Pero, además, estas disposiciones nos abren el camino a promulgar el año que viene (Dios mediante) la Ley sobre Cambio Climático, para ir un poco más allá en el avance de nuestras obligaciones como Estado para el mundo y con los venezolanos, para evitar que casos como el de Carabobo (narrado ayer por nuestro colega diputado), que casos como el de Mérida, que casos como los derrames que hemos estado denunciando acá, que casos como lo que vivimos los venezolanos a principios de este año donde no teníamos energía eléctrica y que acabó con muchos negocios y con iniciativas de producción, no se vuelvan a producir.

Y en este sentido hago la exhortación para que el Ministro del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico, Roberto Ignacio Mirabal, asuma la responsabilidad que tiene que ver con el desarrollo que está llevando a cabo de manera inconstitucional y contra la Asamblea Nacional, en todo el campo amazónico venezolano, en contravención de lo que es

la seguridad sobre el agua, sobre la biodiversidad y sobre la generación de energía eléctrica de nuestro país, que depende del embalse del Gurí, el cual depende también de nuestros ríos que están hoy amenazados por la devastación ocasionada por la explotación del oro a cielo abierto.

Quiero también exhortar al Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería, Eulogio Del Pino, para que dentro de las políticas de PDVSA se adapte a todo este tipo de normas internacionales y que hoy estamos aprobando como ley orgánica, relacionadas como la explotación del gas en nuestro territorio, porque toda esa quema que se produce en oriente, toda esa quema que se produce en nuestra Monagas, bien podría utilizarse ese gas, haciendo las inversiones que tenían que haberse hecho ya, para poder aprovecharlo como gas doméstico, como gas industrial.

Igualmente exhortamos al Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica y al Ministro del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, para que tomen muy en cuenta estas disposiciones que estamos aprobando hoy que fortalece ya lo obligado por el Estado venezolano en ese Acuerdo de París, ratificado por Venezuela y hecho ley interna para que nunca más los venezolanos tengamos que sufrir ni las consecuencias de la falta de energía eléctrica que sufrimos durante inicios de este año, ni tampoco continuemos en la esgracia de no tener en la mayoría de nuestros pueblos, en la mayoría de nuestras ciudades, ni el agua para tomar, ni la disposición necesaria de cloacas en el sistema de tratamiento de aguas que tanta falta nos hace en Venezuela.

Muchísimas gracias

IX) TRABAJO COLECTIVO EN LA SUB-COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO.

La Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, Subcomisión de Cambio Climático presenta su Informe de Gestión correspondiente a las actividades cumplidas durante el periodo 2016, en el ámbito legislativo y de contraloría inherentes a la Asamblea Nacional, en cumplimiento con el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que establece:

"La administración pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento y pleno a ley y al derecho"

Dando continuidad a las labores propias de la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos naturales y Cambio Climático en este periodo, las actividades tanto legislativas como de contraloría, se cumplieron mediante las actuaciones de la Subcomisión.

Además de las previsiones contenidas en el Reglamento Interior y De Debates de la Asamblea Nacional, Artículo 10, donde expresa las funciones de la Subcomisión de Cambio Climático: La Subcomisión de Cambio Climático, tiene como ámbito de acción todo lo relacionado con el calentamiento global y el cambio climático, la formulación y proposición de leyes que fortalezcan jurídicamente el plan nacional de respuesta al cambio climático, así como el control de las acciones contrarias a las normas que regulan la materia.

Acompañadas por el asesoramiento de la Unidad de Apoyo Técnico, asesores y expertos en la materia.

Se realizaron mesas de trabajo, foros y eventos que permitieron de manera oportuna divulgar el trabajo de la Subcomisión y al mismo tiempo, atender propuestas, opiniones y denuncias de los ciudadanos y ciudadanas y alertar a los entes correspondientes en el ejercicio de la contraloría social con el acompañamiento de la Asamblea Nacional.

I- AGENDA LEGISLATIVA

La Subcomisión de Cambio Climático se instaló el 10 de febrero del 2016, bajo la presidencia de la Dip. María Gabriela Hernández; ha centrado su actividad en el año 2016, en estructurar una Ley de Cambio Climático. Esta Subcomisión, realizó en el mes de abril del presente año varios foros sobre cambio Climático con el propósito impulsar en Venezuela la ratificación del Acuerdo de París 2015 que se inició el 22 de Abril del presente año.

II- LA SUBCOMISIÓN

Esta Subcomisión inicio sus actividades considerando la propuesta de la Agenda Legislativa 2016 y dar continuidad con las labores promovidas en materia ambiental, fortaleciendo el análisis de las leyes en concordancia con lo planteado en las reuniones en la preparación de los instrumentos legales que abarquen el Cambio Climático y cumplir con nuestra agenda legislativa, se realizó 8 reuniones ordinarias, donde se trataron denuncias en la materia de las que se desprenden las actuaciones realizadas por los técnicos especialistas, reflejando en éste los análisis correspondientes, derechos de palabra, inspecciones, mesas de trabajo, talleres y foros en la materia que nos compete a nivel nacional como internacional.

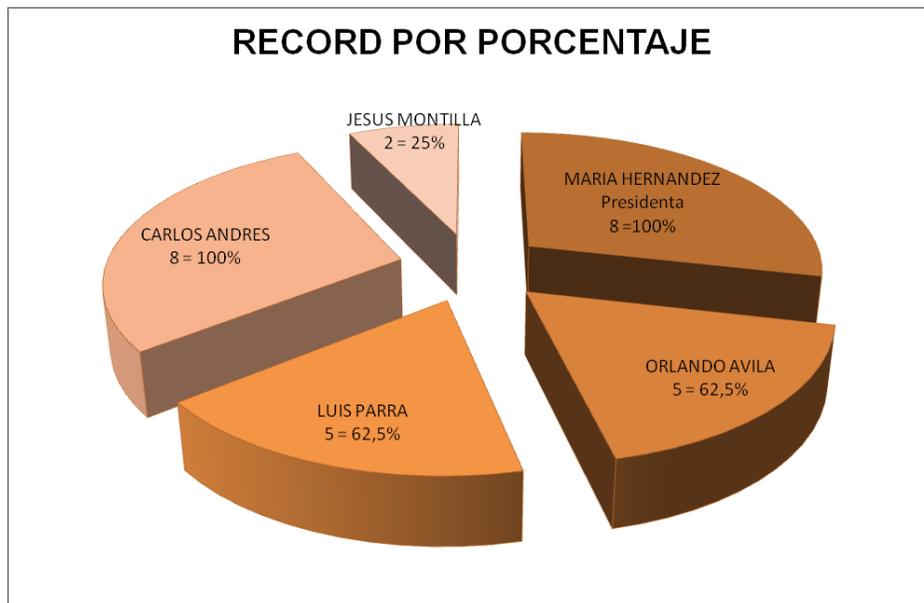
Es así como se planteó el estudio y elaboración del primer papel de trabajo de la Ley de Cambio Climático, que se adaptara a los nuevos tiempos y se vincula con los tratados internacionales que se han realizado a nivel mundial, para la preservación del planeta.

INTEGRANTES



ASISTENCIA DE LOS PARLAMENTARIOS

Reuniones Ordinarias desde el 01 de enero hasta el 31 de Diciembre de 2016														TOTAL	%					
FEBRERO			MARZO				JULIO				AGOSTO									
Días																				
DIPUTADO	3	##	17	24	2	9	16	23	30	6	13	20	27	3	10	17	24	31	TOTAL	%
MARIA HERNANDEZ CI. 10.832.256 Presidenta			1	1	1		1		1	1	1				1				8	100,00%
ORLANDO AVILA CI. 3.824.840				1	1		1		0		1				1				5	62,50%
LUIS PARRA CI. 14.211.633			1	1	0		1		0	1					1				5	62,50%
CARLOS ANDRES CI. 10.030.231			1	1	1		1		1	1	1				1				8	100,00%
JESUS MONTILLA CI.					1	0			1	0	0				0				2	25,00%
SUPLENTES																				
SUPLENTE MAGALVIS ESTABA. SUPLENTE DE Dip. Orlando Avila																				0,00%
RAMON FLORES SUPLENTE DEL Dip. Luis Parra																				0,00%
EMILIO FAJARDO SUPLENTE DEL Dip. Carlos González																				0,00%
AQUILES ARVELO. SUPLENTE DE LA Dip. Maria Hernández																				0,00%
EDUARDO LINAREZ SUPLENTE DEL Dip. Jesús Montilla						1									1				2	12,50%



La Subcomisión realizó en el mes de abril varios eventos sobre cambio climático, con la participación del Embajador del Reino Unido John Saville, el Doctor Juan Carlos Sánchez de la UCV, el Doctor Rafael Javier Rodríguez de la UCLA y el Ingeniero Miguel Morales de Cáritas de Venezuela. Asimismo, los temas tratados fueron: ¿Qué es el cambio climático y cómo nos afecta?, contenido del acuerdo de París 2015, implicaciones para Venezuela del acuerdo de París 2015 y oportunidades del acuerdo de París 2015.

Con una nutrida presencia de importantes figuras dedicadas al estudio del ambiente en Venezuela, esta subcomisión está haciendo un llamado a la sociedad venezolana para su plena incorporación a las tareas que debe realizar el país para poder cumplir con su compromiso de detener el calentamiento del planeta. El calentamiento ha avanzado de manera desenfrenada hacia niveles devastadores, según así lo han establecido los casi mil miembros del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, establecido desde hace casi 30 años por la ONU.

Venezuela no escapará de este desastre y más bien la contundencia del impacto será mayor si no se incorpora a tiempo, con severa y disciplinada participación, a la vida del país lo referente a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, acordado en el acuerdo de París 2015.

Según la Fundación Vitalis, algunos de estos efectos ya se notan en el país, como por ejemplo: reducción de un 40 % de los glaciares ubicados en el mundo, crecimiento de las epidemias del zika, dengue y chikungunya y profundización de las temporadas de sequía. Esto último ha dificultado la siembra de alimentos como cañotes, arroz, maíz y plátano, dejando al venezolano sin su tradicional pabellón.

Otros factores que contribuyen a fortalecer los efectos del calentamiento global son la deforestación y la minería ilegal, como la que se pretende consolidar con el Plan del Arco Minero. Estas actividades arrasarían con bosques regeneradores del

ambiente y en consecuencia reducirían la capacidad de absorción del CO₂ y perjudicando las cabeceras de los ríos que surten de agua potable a nuestras ciudades.

Una consecuencia importante de este calentamiento, es el derretimiento de los cascos polares. Esto podría hacer que los mares suban hasta un metro, pudiendo acabar con los países insulares y poniendo en grave riesgo a ciudades costeras del país como Morrocoy, La Guaira, Cumaná y Maracaibo.

En Venezuela es necesario cumplir con muchas tareas para poder incorporar al país al esfuerzo al que se han comprometido los 192 países que hacen vida en la ONU, de los cuales han ratificado el acuerdo de París 2015, a la fecha, 55 países. Es importante que el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas actualice el Inventario de Gases de Efecto Invernadero a nivel nacional y una vez que se tenga esta estadística actualizada, presentarla ante la ONU conjuntamente con el documento de decisión de ratificación del Acuerdo de París. Otra de estas primeras tareas, es la aprobación de una Ley de cambio climático que defina una clara política pública en la que se establezca, en consonancia con lo establecido en el Acuerdo de París 2015, lo que debe hacerse y cómo ejecutarse. Esta ley debe tener los siguientes objetivos:

- a) Garantizar el derecho a los venezolanos a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades del gobierno nacional, los estados y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero como lo establece el Acuerdo de París 2015,
- b) Regular las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para lograr la estabilización de sus concentraciones en la atmósfera, a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático considerando en su caso, lo previsto por el artículo 2o. de la

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y demás disposiciones derivadas de la misma;

- c) Regular las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático,
- d) Reducir la vulnerabilidad de la población venezolana y los ecosistemas del país frente a los efectos adversos del cambio climático, así como crear y fortalecer las capacidades nacionales de respuesta al fenómeno;
- e) Fomentar la educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología e innovación y difusión en materia de adaptación y mitigación al cambio climático;
- f) Establecer las bases para la concertación con la sociedad, y
- g) Promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono.

Son pocos los países que tienen este tipo de leyes, en América Latina solo México y Colombia. Con esta ley, Venezuela daría un salto muy importante en la lucha contra el cambio climático.

Actualmente, esta subcomisión se planteo para el mes de agosto la elaboración del Anteproyecto de Ley de Cambio Climático, donde se realizó una primera reunión en fecha 5 de agosto del 2016, con la participación de representantes de instituciones públicas y privadas y de la Embajada Británica, quienes se comprometieron a aportar todos sus conocimientos para la obtención de un excelente instrumento jurídico en materia de cambio climático y donde se leyó la primera propuesta de la estructura del Proyecto de Ley de Cambio Climático, explicando los contenidos de cada título, a saber:

Título I. DISPOSICIONES GENERALES

Habida cuenta de la naturaleza transversal de las acciones a emprender respecto al Cambio Climático, se aspira que la presente Ley se constituya en la Política Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, definiendo en el presente Título los siguientes aspectos:

- Objetivos

- Ámbito de aplicación
- Principios
- Definiciones

Título II. DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

La Política Nacional de Cambio Climático debe formar parte de la Política Nacional de Desarrollo por cuanto la sustenta. Es necesario que sus instrumentos (Reglamentos, Plan e institucionalidad asociada) estén claramente perfilados en la Ley para que su puesta en aplicación sea de manera inmediata. Se sugiere incluir aspectos como:

- Política Nacional de Cambio Climático
- Instrumentos de la Política Nacional de Cambio Climático
- Institucionalidad asociada al Cambio Climático
- De la Autoridad Nacional de Cambio Climático

- Articulación con la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos

Título III. DE LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El objeto de la mitigación es evitar o al menos limitar los efectos negativos del cambio climático al reducir las emisiones de gases efecto invernadero. Es menester la definición de criterios y medidas claves para promover la mitigación a través de la generación de energía por fuentes renovables, la promoción de sistemas de movilidad sustentable, la eficiencia energética el manejo adecuado de residuos y el manejo sustentable de los recursos forestales; la promoción de la investigación, así como la definición de criterios de adaptación y reducción de vulnerabilidad a los impactos del cambio climático.

Es imprescindible la formulación del Plan Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, que debe partir de un diagnóstico que incluirá escenarios de líneas base y líneas base por sector, para el logro gradual de metas de reducción de emisiones específicas. Entre los contenidos sugeridos se encuentran:

- Política Nacional de Mitigación frente al Cambio Climático
- Objetivos específicos de la Política Nacional de Mitigación frente al Cambio Climático.
- Acciones de mitigación
- Distribución de responsabilidades

Título IV. DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

La adaptación consiste en acciones planificadas para reducir las consecuencias adversas de los fenómenos naturales, así como para aprovechar cualquier oportunidad beneficiosa que se vislumbre. Esta responsabilidad, al igual que la de la Mitigación, es fundamentalmente de carácter sectorial, en virtud de las particularidades de cada uno de ellos. Se sugiere incluir:

- Política Nacional de Adaptación frente al Cambio Climático
- Objetivos específicos de la Política Nacional de Adaptación frente al Cambio Climático
- Acciones de adaptación
- Distribución de responsabilidades
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

Título V. DEL FINANCIAMIENTO

Cualquier medida de política o proyecto a formular y a ejecutar debe tener garantizados los recursos necesarios, para ello resulta imprescindible la creación de mecanismos financieros y procesos legales que promuevan un mayor flujo de recursos nacionales a través de la asignaciones presupuestarias, e internacionales a través del mejor control de los flujos dirigidos al combate del cambio climático. Este presupuesto deberá permitir el desarrollo de objetivos y programas en las áreas específicas que deben determinarse.

Adicionalmente es preciso el diseño y promoción de instrumentos económicos y fiscales para incentivar la reducción de emisiones y la participación de actores públicos y privados en la materia.

Título VI. DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR

El Estado, las entidades federales y los municipios deberán promover la creación y aplicación de esquemas de participación de sectores como el privado, el académico y el social en el diseño y evaluación de la política climática; y garantizar la participación corresponsable de la ciudadanía, en el desarrollo, implementación y verificación de las medidas individuales y colectivas de adaptación y mitigación del cambio climático.

Título VII. DE LAS RESPONSABILIDADES, INFRACCIONES Y SANCIONES

Si bien es de suma importancia promover las iniciativas para enfrentar el Cambio Climático a través de las medidas de mitigación y adaptación, es imprescindible diseñar los mecanismos dirigidos a desmotivar los procesos que favorecen.

Título VII. DISPOSICIONES FINALES

La Abog. Alicia Nunes leyó y comento en forma genérica el Cuadro Comparativo de las diferentes legislaciones de Leyes sobre Cambio Climático en países tales como: México, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Parlatino y Reino Unido, a los fines de revisar sus contenidos por cada título a desarrollar en la Ley. Seguido, indicó los pasos a seguir en la conformación de una Ley para su primera y segunda discusión en la Cámara Legislativa, hasta su publicación en Gaceta Oficial; además agregó que es importante definir si se desea elaborar una ley marco sobre Cambio Climático, es decir, que tenga rango de ley orgánica, o si se desea elaborar una ley ordinaria.

ACUERDOS IMPORTANTES GENERADOS DE LA DISCUSIÓN:

- Estamos obligados a cumplir con la meta establecida de reducir en 20% la emisión de elementos contaminantes para el año 2030”.
- Venezuela no ha firmado ningún documento donde se compromete a cumplir con la reducción del 20% de emisión de elementos contaminantes. Para ello el país tiene que llevar un documento ante la Organización de Naciones Unidas, donde sustente que acepta todos los términos del Tratado de Paris.
- Debemos elaborar el mejor instrumento legal que ayude al país tanto a la mitigación de factores contaminantes, como a la adaptación de todo lo que tiene que ver con la transformación que hay en el mundo en torno al cambio climático.

- En materia de política nacional de cambio climático lo que tenga que ver con la permisología, estudios de diagnóstico, y la resolución de conflictos, debe estar al frente una autoridad multidisciplinaria en cuyo trabajo deben involucrarse instituciones públicas y privadas entre los que destacan, las universidades, institutos de investigación, academias y representaciones de estados y de municipios.
- Debemos a través de esta Ley, favorecer la descentralización y que todo lo que tenga que ver con la política climática no dependa de ningún gobierno.
- Incluir en la Exposición de Motivos y en el contenido de la Ley, el reforzamiento del área de investigación, la capacitación, educación y los incentivos, a objeto de que los estudiantes e investigadores se vean incentivados a promover nuevos productos que contaminen al mínimo y que produzcan menos gases de efecto invernadero.
- Considerar la posibilidad que el petróleo sea sustituido (como fuente principal de ingresos) por el ecoturismo.

En el mes de octubre del presente año, la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, Subcomisión de Cambio Climático conjuntamente con la Fundación Westminster para la Democracia, realizó un conversatorio de tres (3) días 18, 19 y 20 denominado " Cambio Climático: Oportunidades en la Asamblea Nacional", con participación de destacados invitados internacionales del Reino Unido y México. Esto con la finalidad de discutir el futuro de las políticas públicas sobre el cambio climático y su impacto en el desarrollo sostenible en Venezuela y como elaborar una ley sobre cambio climático, con la participación Alistair McGlone, Experto Internacional de Derecho Ambiental y Jatziri Pando, Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Cambio Climático, Senado de México. En dichos talleres participaron representantes de diferentes órganos y entes (Provita, Venezuela Sostenible, Embajada Británica, Academia De Ciencias, Física, Matemática y Naturales, Facultad de Ciencias UCV, Decano de La Facultad de Arquitectura, Fundación Tierra Viva, UCV, Universidad Metropolitana).

En fecha 17 de noviembre de 2016, en la sede del Salón Plaza Real del Hotel Eurobuilding, Caracas, la Subcomisión de Cambio Climático participó activamente en la planificación y ejecución del Seminario Internacional de Cambio Climático y Medio Ambiente: Soluciones para Venezuela. "Aportes europeos y latinoamericanos al desarrollo local, normativo, tecnológico y de

financiamiento". En esta jornada de reflexión el Presidente de la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático DIP. JULIO CÉSAR REYES, expresó palabras de bienvenida a tan prestigioso evento, conjuntamente con representantes internacionales como: SRA. AUDE MAIO COLICHE (Jefa de la DElegación de la Unión Europea), SR. SANTIAGO ULLOA (Presidente de Fedeuropa) y en representación nacional, DR. GERARDO BLYDE (Presidente de la Asociación de Alcaldes por Venezuela). Seguido presentaron sus ponencias invitados internacionales, expertos en materia de cambio climático y energías renovables, tales como: FREDERIC DESAGNEAUX. (Francia), SR. ROBERTO GONZÁLEZ (Euroclima - ONU), SR. CARLOS BRENES (Euroclima - Chile), SR. TRISTÁN WALLBANK. (Empresa Siemens - Alemania), SR. KRYSTHIAN LEÓN (Empresa Scheneider - Francia), SRA. LIMARYA ORTÍZ (Empresa Urbaser - España), SR. GUILLERMO DASCAL (Euroclima), SRA. ZULAY LATORRACA (Dirección de Ambiente y Cambio Climático - CAF), SR. PETER GROHMANN (Representante - Residente PNUD) SRA. YAMEL PÉREZ (Oficial de Programas de Ambiente y Energía del PNUD), SR. BAUDOIN DUQUESNE (Representante del BID). SRA. PATRICIA TORRES (Especialista en Sostenibilidad y Desarrollo Urbano). Por Venezuela, la Diputada María Gabriela Hernández presentó la ponencia: "Avances legislativos del Acuerdo de París en materia del proyecto de Ley de Cambio Climático". Todos los aportes generados de este seminario internacional servirán de insumos para la elaboración del Proyecto de Ley de Cambio Climático para nuestro país.

III- GESTION DE CONTROL

En cuanto a las actividades relacionadas con la función contralora que ejerce el Poder Legislativo sobre la gestión pública, la subcomisión atendió tres (7) casos en total y cinco (5) están cerrados de los cuales está relacionado técnicamente con cambio climático. El siguiente cuadro muestra los casos atendidos con la información relativa a: fecha de recepción, nombre del denunciante, objeto, actividades desarrolladas por los organismos competentes y por la Subcomisión. Igualmente, contiene la actuaciones, así como los derechos de palabra otorgados a los denunciantes en reuniones ordinarias de la Subcomisión. Se reseña también en este informe, el contenido de las opiniones jurídicas emitidas por los técnicos de la Subcomisión.

FECHA	ESTADO	CASO	TECNICO	ACTUACIONES
05-feb	Nacional	Proyecto de interés mundial y nacional relacionado con nuestro planeta y el agua. Apoyo a la difusión de una canción de contenido ambiental Dr. José Marval Gómez	Ada Flores	Se concedió un derecho de palabra el 30/03/16, donde se solicitó el derecho de autor y ser remitida a varios organismos. Se aprobó cerrar el caso el día 10/08/16, ya que al mencionado ciudadano se le concedió un periodo de tres meses para la presentación de los recaudos y vencido ese plazo no los ha presentado.
16-feb	Nacional	Proyecto de fortalecimiento de capacidad de resiliencia de las autoridades y comunidades vulnerables a los desastres socio naturales en los municipio Libertador y Sucre Rubén Reyes - Caritas de Vzla	Ada Flores	Se concedió un derecho de palabra el 09/03/16, donde manifestó trabajar conjuntamente con la comisión en el fortalecimiento en el enfoque de gestión de riesgo. Se aprobó cerrar el caso el día 10/08/16, ya que el apoyo fue materializado, quedando la posibilidad de solicitarlo nuevamente.
23-feb	Zulia	Quema de Vegetación en potreros Santa Bárbara / San Carlos Colon Dip. Freddy paz	Alicia Nunes	Se solicitó al denunciante más información para sustentar la denuncia. Se aprobó cerrar el caso el día 10/08/16, ya que por la falta de impulso de acción procesal desde hace más de 4 meses y no consignaron los documentos solicitados por esta subcomisión.

FECHA	ESTADO	CASO	TECNICO	ACTUACIONES
11-abr		<p>Contaminación sobre metales pesados presentes en las poblaciones de la Península de Paraguaná.</p> <p>Los Taques y Carirubana Concejal Juan Carlos Campos</p>	<p>Alicia Nunes</p> <p>Luceulis Durán</p> <p>Ada flores</p> <p>Pedro Landaeta</p>	<p>1. En fecha 01/06/2016, se otorgó derecho de palabra a los ciudadanos Juan Calos Campos, Concejal del Municipio Los Taques del estado Falcón y al Dr. César Rengifo, Médico Toxicológico UCV, quien desde el 2012 has efectuado la investigación científica en los habitantes de las zonas afectadas.</p> <p>2. Se propuso efectuar una reunión con representantes de PDVSA, que tengan competencia y decisión sobre acciones de mitigación por contaminación ambiental, producto de transmisión de residuos de materiales pesados en las poblaciones aledañas a las plantas industriales, a los fines de establecer acciones para ejecutar un plan de prevención y control que evite los resultados nocivos en la salud de estos pobladores.</p> <p>3. El día martes 16/08/16, se reunieron en la oficina del Ing. Noel Sirit (PDVSA) los representantes de la Subcomisión de Cambio Climático y representantes de PDVSA, con el fin de intercambiar ideas, opiniones e información acerca de la denuncia efectuada por el Concejal Juan Carlos Campos y el Dr. Cesar Rengifo y el Ing. Noel Sirit expreso que se solicitara a INTERVEP nos ayude con la investigación. Asimismo, la Dip. María Gabriela consideró necesaria una reunión entre el Ing. Migli Alemán (PDVSA), el Ing°. Francisco Guerra (PDVSA) y el Dr. Crear Rengifo (Medico Toxicólogo) con el fin de intercambiar información y diseñar acciones a seguir y se acordó reunión en la sede de INTERVEP en los Teques</p>

FECHA	ESTADO	CASO	TECNICO	ACTUACIONES
				el 14 o 15 septiembre 2016.
06-jun	Nacional	<p>Calentamiento global, radiación solar y planificación para el saneamiento de las cuencas del Pao y las Trincheras. Libertador</p> <p>Ing°. Ángel Beiza</p>	Alicia Nunes	<p>Se aprobó el cierre del caso, ya que el denunciante fue invitado en dos (2) oportunidades 06/07/2016 y 13/07/2016 para ejercer el derecho de palabra solicitado, pero no asistió.</p>
28-jun	Nacional	<p>Proyecto de Transformación Atmosférica "El árbol portátil" Libertador</p> <p>Ing. Jonar José Cubillán Irazabal.</p>	Alicia Nunes	<p>1. Se le concedió un derecho de palabra el día 13/07/2016 y presento su proyecto indicando: Que es una planta portátil estacionaria que tiene como base el proceso natural de fotosíntesis de los arboles, para el CO2 y convertirlo en oxígeno. Asimismo, los parlamentarios acordaron presentar el proyecto en el Evento de Cambio Climático.</p> <p>2. Se decidió cerrar el caso, por tener como objeto la presentación del proyecto a los parlamentario de la subcomisión.</p>
28-agos	Miranda	<p>Contaminación Acústica Los Salias</p> <p>Dr. Emilio Mendoza</p>	Alicia Nunes	<p>Solicitó un derecho de palabra. No se ha concedido el derecho de palabra.</p>

IV- DERECHOS DE PALABRA OTORGADOS EN LAS REUNIONES DE ORDINARIA DE LA SUBCOMISIÓN.

EJERCIDOS

30 de febrero de 2016:

Dr. José Marval Gómez, con la finalidad de presentar Proyecto de interés mundial y nacional relacionado con nuestro planeta y el agua.

9 de febrero de 2016:

Rubén Reyes - Caritas de Venezuela, con la finalidad de presentar Proyecto de fortalecimiento de capacidad de resiliencia de las autoridades y comunidades vulnerables a los desastres socio naturales en los municipio Libertador y Sucre.

01 de junio de 2016:

Juan Campos, Concejal del Municipio Los Taques del estado Falcón y al Dr. César Rengifo, Médico Toxicológico UCV, quien desde el 2012 has efectuado la investigación científica en los habitantes de las zonas afectadas.

13 de julio de 2016:

Ing. Jonar José Cubillán Irazabal, con la finalidad de presentar Proyecto de Transformación Atmosférica "**El árbol portátil**"

V- CASOS CERRADO EN LA SUBCOMISIÓN.

La Subcomisión de Cambio Climático, en reunión ordinaria realizada el día 10 de agosto de 2016, en su agenda de trabajo que presentó el cierre de los siguientes casos:

1. Quema indiscriminada de vegetación en potreros ubicados en las poblaciones de Santa Bárbara y San Carlos del Zulia, zona Sur del Lago de Maracaibo".
Denunciante: Dip. Freddy Paz. **Técnico: Alicia Nunes**

2. Presidente del Centro de Investigación Científica y Desarrollo de Tecnología Ambiental Francisco de Miranda, con la finalidad de exponer sus apreciaciones sobre el calentamiento Global, el derretimiento de los polos, el terrestre y la radiación solar, además de presentar una planificación estratégica para el saneamiento, preservación y desarrollo sustentable de las cuencas hidrológicas Pao y Las Trincheras. Denunciante: Ing. Ángel Beiza, **Técnico: Alicia Nunes**
3. Proyecto Transformación Atmosférica "El árbol portátil". Denunciante: Ing. Jonar José Cubillán Irazabal. **Técnico: Alicia Nunes**
4. "Apoyo a la difusión de una canción de contenido ambiental". Denunciante: Dr. José R. Marval Gómez. **Técnico: Ada Flores.**
5. "Solicitud de audiencia por parte de Cáritas de Venezuela y del Programa DIPECHO para América del Sur". Denunciante: Ing. Rubén Reyes, Coordinador Nacional de Gestión de Riesgo y Ambiente del Programa DIPECHO. **Técnico: Ada Flores.**

IV. ACTIVIDADES ESPECIALES

En representación de la Subcomisión de Cambio Climático, la presidenta de la misma Dip. María Gabriela Hernández participó en los siguientes eventos:

- Primer Congreso: Ciudadanía, Participación Ciudadana y Cambio Político. Miércoles 4 de mayo, 8:00 a.m., Museo Boliviano.
- Gira Parlamento Ciudadano. Junto a Diputados Piero Maroun y Juan Pablo García (Monagas).

X) AGENDA DE TRABAJO.

➤ Visitas a su región.

- **Lunes 25-01-2016**, 10:00AM. Inspección al Hospital Manuel Núñez Tovar del Estado Monagas, específicamente en el área de prótesis y pediatría.
- **Sábado 30-01-2016**. Gira Parlamentaria, estado Monagas, municipio Caripe.
10:00am. Reunión con sector turístico.
12:00am a 03:30pm. Asamblea de ciudadanos.
04:00pm a 05:20pm. Reunión con caficultores.
05:30pm a 06:30pm. Reunión con horticultores.
- **Lunes 01-02-2016**.
11:00am visita a municipio Libertador, Edo Monagas.
02:30pm Reunión con trabajadores petroleros del municipio Uraoa, Edo Monagas.
07:00pm Visita al complejo habitacional La Gran Victoria a atender caso de familias desalojadas por OLP.
- **Viernes 12-02-2016**, 09:00am Visita a Punta de Mata, municipio Ezequiel Zamora, Edo Monagas por invitación especial a la cámara municipal en conmemoración del día de la juventud.
- **Sábado 13-02-2016** Gira Parlamentaria, estado Monagas, municipio Acosta.
12:00am a 04:00pm Asamblea de ciudadanos.
- **Lunes 15-02-2016**
09:00am Reunión con grupo de docentes jubilados del estado Monagas.
02:00pm Reunión con trabajadores de PDVSA en Monagas.
- **Sábado 27-02-2016** Gira Parlamentaria, estado Monagas, municipios Bolívar y Punceres.
09:00am a 01:00pm Asamblea de ciudadanos en Bolívar.

01:30pm a 03:00pm Recorrido por obras inconclusas como: colegios, estadio, universidad, entre otros.

03:30pm a 05:00pm Asamblea de ciudadanos en Punceres.

- **Viernes 04-03-2016**, 03:00pm Asamblea con equipos de la MUD junto a María Corina Machado.

- **Sábado 05-03-2016** Gira por el estado Monagas con María Corina Machado.

09:00am a 01:00pm Misa especial en Caicara, Municipio Cedeño.

03:00pm a 4:30pm Asamblea de ciudadanos en Caicara, Municipio Cedeño.

07:00pm Asamblea de ciudadanos en Municipio Caripe.

- **Domingo 06-03-2016**, 08:00am Recorrido por Municipio Acosta con María Corina Machado.

- **Lunes 07-03-2016**

09:00am a 10:30am Visita al sector de Tipuro 2, parroquia Boquerón, Maturín.

11:00am a 12:00am Visita a sector Alto Sucre, parroquia Boquerón, Maturín.

- **Sábado 12-03-2016**

09:00am Encuentro Estatal de Activistas de Voluntad Popular Monagas.

11:00am Marcha por la Renuncia de Nicolás Maduro.

03:00pm Asamblea de ciudadanos de la Gira Parlamentaria, estado Monagas, municipio Santa Bárbara.

- **Viernes 18-03-2016**

07:00am a 09:30am Reunión con equipo Estatal de Voluntad Popular.

10:00am Marcha con gremios de Médicos Monagas.

07:00pm Asamblea de ciudadanos en sector La Viña, parroquia Las Cocuizas, Maturín.

- **Sábado 19-03-2016**, 03:00pm Visita a comunidad de Los Cocos, parroquia San Simón, Maturín.

- **Lunes 21-03-2016**

08:00am Desayuno y reunión con diputados de Monagas.

11:00am Reunión con MUD Monagas.

- **Miércoles 23-03-2016** Visita a municipio Bolívar, Edo Monagas a la procesión del Nazareno.
- **Sábado 26-03-2016**, 10:00am Reunión en casa parroquial de San Antonio, municipio Acosta, estado Monagas, para conocer la infraestructura del templo y evaluar el proyecto de reestructuración.
- **Sábado 02-04-2016**, 11:00am a 02:00pm visitas a obras inconclusas, laguna de oxidación, colegios y central azucarero en la Gira Parlamentaria, estado Monagas, municipio Piar.
- **Domingo 03-04-2016**, 07:00am Inspección en Uverito, sur del estado Monagas debido a la quema de 15.000 hectáreas de bosque de pinos.
- **Domingo 10-04-2016**, 09:00am Reunión con trabajadores agrónomos de El Merey, parroquia San Simón Rural, Maturín.
- **Lunes 11-02-2016.**
 - 08:30am Visita a colegio Fanny Centeno de la parroquia Las Cocuizas, Maturín.
 - 10:30am Rueda de prensa en oficina parlamentaria Monagas.
- **Domingo 17-04-2016**, 02:00pm Copa Mangozal, sector Mangozal, parroquia Los Godos, Maturín.
- **Lunes 18-04-2016**, Visita de la diputada indígena a la Asamblea Nacional Gladys Guaipo.
 - 08:00am, Inspección a familias indígenas refugiadas en el terminal municipal de pasajeros de Maturín.
 - 10:00am Apertura de la oficina parlamentaria del estado Monagas.
 - 11:30am a 07:00pm, Recorrido por comunidades indígenas del Sur de Maturín y Monagas, junto a las diputadas Gladys Guaipo y Larissa González.
- **Viernes 29-04-2016.** Gira Parlamentaria, estado Monagas, municipios Libertador y Uracoa.

07:00am, Municipio Libertador, inspecciones en: Hospital Ana Torrealba tipo 01, Sector la Plaza derrames de aguas negras y E.B. Ramón Pierluissi.

03:00pm a 07:30pm, Asamblea de ciudadanos en el Municipio Uraoa.

- **Sábado 30-04-2016**, Gira Parlamentaria, estado Monagas, municipio Sotillo.
10:00am, Asamblea de ciudadanos e inspecciones en obras inconclusas.

- **Viernes 06-05-2016**, 08:00am a 05:00pm Reunión con equipo Estatal de Voluntad Popular Monagas.

- **Sábado 07-05-2016**, 02:00pm Denuncia de problemática de aguas negras en Sector El Morichal, parroquia Los Godos, Maturín.

- **Miércoles 11-05-2016**, 09:00am Marcha hasta el CNE de Maturín.

- **Viernes 13-05-2016**

07:00am, Recorrido por mercado de Los Bloques, parroquia San Simón, Maturín.

12:00am Defensoría del pueblo en Monagas, exigencia de liberación de diputados presos.

05:00pm Reunión con equipo Estatal de Voluntad Popular Monagas.

- **Sábado 14-05-2016**, 10:00am Gira Parlamentaria, estado Monagas, municipio Cedeño.

10:00am, Asamblea de ciudadanos.

01:00pm Reunión con equipo municipal de Voluntad Popular Cedeño.

- **Sábado 21-05-2016**, 09:30am Marcha de la iglesia en simbología de la PAZ en Venezuela.

- **Jueves 26-05-2016**, 06:00pm Asamblea de ciudadanos en sector Costo Abajo, parroquia Boquerón, Maturín.

- **Viernes 27-05-2016**, 09:00am a 10:30am Inspección en Hospital Psiquiátrico de Monagas Luis Daniel Beapertui.

- **Sábado 28-05-2016.**

10:00am Compartir con Academia de talento Monagas, en conmemoración del día del Árbol, en el parque Padilla Ron de la parroquia La Cocuizas, Maturín.

12:00am a 02:30pm Reunión con equipo estatal de Voluntad Popular Monagas.

- **Lunes 30-05-2016**

07:00am Reunión con equipo municipal de Voluntad Popular Maturín.

10:00am Asamblea con estudiantes, docentes, administrativos y obreros de la UPEL Maturín.

- **Viernes 03-06-2016**

07:00am Reunión con grupo de artistas Monaguenses.

06:00pm Asamblea de ciudadanos en Terrazas Del Norte, parroquia Boquerón, Maturín.

- **Sábado 04-06-2016**

09:30am Visita familiar a la líder social Sra. Guiña en Barrio Morichal, parroquia Los Godos, Maturín.

01:30pm a 4:30pm Reunión con equipo estatal de Voluntad Popular Monagas y enlace de Redes Populares Nacional.

- **Lunes 13-06-2016.**

07:00am, Inspección en Hospital Manuel Nuñez Tovar por caída del techo del área de trauma Shock.

09:00am Misa en municipio Acosta.

- **Viernes 17-06-2016.**

07:00am Reunión con Grupo Venezuela Guacamaya.

08:30am Reunión con equipo de organización de Voluntad Popular Monagas por tema del revocatorio.

10:00am Instalación de F.A.S en Monagas.

02:00pm a 05:00pm Reunión con equipos de Voluntad Popular Monagas, tema Revocatorio.

05:30pm a 07:00pm Casa por Casa en sector La Sabanita del Zorro, parroquia Boquerón, Maturín.

- **Sábado 18-06-2016**

11:00am a 01:00pm Visita familiar en sector Los Guaritos, parroquia Los Godos, Maturín.

01:00pm a 03:00pm Reunión con factores de la MUD Monagas, tema Revocatorio.

04:30pm a 06:30pm Visita familiar en Sabana Grande, parroquia Las Cocuizas, Maturín.

07:00pm a 09:00pm Asamblea de ciudadanos en La Llovizna, parroquia Santa Cruz, Maturín.

- **Domingo 19-06-2016**, 10:00am Rueda de prensa de la MUD Monagas, tema Revocatorio.

- **Lunes 20-06-2016**

07:00am a 04:00pm Validación de firma en CNE Maturín.

05:00pm Reunión de evaluación.

- **Martes 21-06-2016**

07:00am a 04:00pm Validación de firma en CNE Maturín.

05:00pm Reunión de evaluación.

- **Miércoles 22-06-2016**

07:00am a 04:00pm Validación de firma en CNE Maturín.

05:00pm Reunión de evaluación.

- **Jueves 23-06-2016.**

07:00am a 04:00pm Validación de firma en CNE Maturín.

05:00pm Reunión de evaluación.

- **Viernes 24-06-2016.**

07:00am a 04:00pm Validación de firma en CNE Maturín.

05:00pm Reunión de evaluación.

- **Sábado 25-06-2016**, 09:30am Reunión con grupo de trabajadores de la ExxonMobil.
- **Domingo 26-06-2016**, 10:00am Rueda de prensa de MUD Monagas, tema Revocatorio.
- **Viernes 15-07-2016**, 10:00am Inspección en Malareología de Maturín.

- **Sábado 16-07-2016**
 - 09:00am Reunión con sindicatos petroleros.
 - 10:00am Marcha del comando de revocatorio Monagas, parroquia Las Cocuizas, Maturín.
 - 03:00pm Asamblea de ciudadanos en Quiriquire, municipio Punceres, Monagas.
- **Domingo 17-07-2016**, 10:00am Presentación y juramentación de comando del revocatorio Monagas.
- **Viernes 22-07-2016**, 06:00pm Asamblea de ciudadanos en parroquia Boquerón, Maturín.
- **Lunes 25-07-2016**, 04:00pm. Misa en Caicara, municipio Cedeño.
- **Miércoles 27-07-2016.**
 - 09:00am Marcha hasta el CNE, Maturín.
 - 11:00am Reunión con grupo de APROUPEL Monagas.
 - 04:00pm Juramentación de comando del Revocatorio en parroquia Jusepin, Maturín.
 - 05:00pm Juramentación de comando del Revocatorio en parroquia El Furrrial, Maturín.
 - 07:00pm Juramentación de comando del Revocatorio en parroquia El Corozo, Maturín.
- **Jueves 28-07-2016.**
 - 08:00am Visita familiar con vecinos de Los Guaritos, parroquia Los Godos, Maturín.

11:00am Reunión y presentación de comando estratégico del Revocatorio en Monagas.

- **Viernes 29-07-2016.**

03:00pm Reunión con equipo parroquial de activistas de Los Godos, Maturín.

05:00pm Juramentación de comando de Revocatorio en la parroquia Boquerón, Maturín.

- **Sábado 30-07-2016.**

09:00am Visita en el Hospital Manuel Núñez Tovar con la fundación Pequeños Guerreros.

12:00am Visita a el municipio Caripe, a tratar problemática de sus tierras y los Chaimas.

- **Domingo 31-07-2016.** Gira por Monagas con Henrique Capriles.

09:00am Municipio Santa Bárbara.

11:00am Municipio Ezequiel Zamora.

01:00pm Sector La Puente, parroquia Los Godos, Maturín.

03:00pm Sector La Manga, parroquia San Simón, Maturín.

- **Jueves 04-08-2016,** 09:00am Protesta pacífica en CNE Maturín, exigencia del 20%.

- **Sábado 06-08-2016.** 09:00am Consulta pública de Ley de Educación intercultural Bilingüe, en Maturín.

- **Domingo 14-08-2016,** 09:00am Asamblea de ciudadanos “Cambio Ya”. Salón Yarua, Maturín.

- **Jueves 18-08-2016,** 03:00pm Toma de la parroquia Los Godos, Maturín. Con comando de Revocatorio.

- **Domingo 21-08-2016,** 11:00am Actividad deportiva con niños del sector 5 de Julio, parroquia Los Godos, Maturín.

- **Lunes 22-08-2016,** 07:00pm Reunión con empresarios, tema impuestos municipales elevados.

- **Miércoles 24-08-2016**, 05:00pm Asamblea de ciudadanos con Alcalde Warner Jiménez, diputados Luis Florido, Juan Guaido, Ligia Delfín y Activista de Voluntad Popular Rolan Carreño.
- **Jueves 25-08-2016.**
 - 08:00am Santuario Virgen de la Esperanza, inicio de cadena de oración por el Revocatorio.
 - 10:00am Actividad pacífica en entrega de mensaje a la Guardia Nacional.
 - 10:30am Rueda de prensa de comando del Revocatorio.
 - 11:30am Presentación de libro “Leopoldo López, preso pero libre”. Maturín.
- **Sábado 27-08-2016**, 01:00pm Actividad deportiva y cultural en Quiriquire, municipio Punceres, Monagas.
 - Lunes 29-08-2016**, 07:00pm Reunión con equipo estatal de Voluntad Popular Monagas.
 - Martes 30-08-2016**, 06:00am Inicio de “Caminata de la esperanza” rumbo a Caracas a la toma del 01 de Septiembre.
- **Miércoles 07-09-2016**, 09:00am Toma del CNE Maturín.
- **Jueves 08-09-2016**, 08:00am Día de la Virgen del Valle, recorrido por distintas parroquias de Maturín.
- **Viernes 09-09-2016**, 09:00am Reunión de comando político estratégico del Revocatorio.
- **Lunes 12-09-2016**, 03:00pm Reunión con docentes desempleados de la UPEL Monagas.
- **Miércoles 14-09-2016.**
 - 07:00am Inspección de derrame petrolero en la parroquia La Pica, Maturín.
 - Gira por Monagas con María Corina Machado.
 - 09:00am Aragua de Maturín, municipio Piar.
 - 12:00am Municipio Punceres.
 - 04:00pm Municipio Bolívar.
- **Jueves 15-09-2016.** Gira con María Corina Machado.

06:00am Programa radial.

09:00am Foro con profesores universitarios de Monagas.

- **Viernes 16-09-2016.** 07:00am a 03:00am Protesta pacífica de Toma de Maturín.

- **Lunes 19-09-2016,** 09:00am Inspección a sector Libertador, parroquia Los Godos, Maturín. Debido a contaminación de morichales y aguas servidas.

- **Viernes 23-09-2016.**

03:00pm Juramentación de equipo de mujeres con voluntad en la parroquia Los Godos, Maturín.

04:00pm a 09:00pm Reunión con representantes de la MUD Monagas, tema Revocatorio.

- **Viernes 30-09-2016.**

08:00am a 09:30am Reunión con equipo de comunicaciones.

11:00am Visita a Malareología a hacer entrega de acuerdo aprobado en plenaria de la Asamblea Nacional.

- **Sábado 01-10-2016,** 10:00am Encuentro juvenil oriental de Cara al País.

- **Domingo 02-10-2016,** 09:00am Entrega de becas a niños junto a mujeres con Voluntad.

- **Viernes 07-10-2016,** 08:00am Reunión con trabajadores de derrame petrolero de parroquia La Pica, Maturín.

- **Sábado 08-10-2016.**

08:00am Reunión con directiva de la caja de ahorro de maestros de Monagas.

09:30am Encuentro de responsables municipales de Redes Populares de Voluntad Popular.

04:00pm a 06:30pm Recorrido por Los Guaritos, parroquia Los Godos, Maturín.

- **Lunes 10-10-2016.**
 - 08:00am Visita a municipio Bolívar, recorrido por el mercado municipal.
 - 04:00pm Reunión con equipo municipal de Maturín de Voluntad Popular.
 - 05:30pm a 07:30pm Reunión con equipo estatal de Voluntad Popular Monagas.
- **Martes 11-10-2016.**
 - 07:00am Inspección de derrame petrolero en El Fangal, municipio Libertador, Monagas.
 - 09:00am Visita a Barrancas del Orinoco, municipio Sotillo.
- **Miércoles 12-10-2016.**
 - 09:00am Encuentro con testigos y miembros de mesa del Colegio Miguel Eduardo Turmero.
 - 02:00pm Conformación y juramentación de MUD Femenina Monagas.
- **Sábado 15-10-2016.**
 - 07:30am Reunión de equipo de organización de Voluntad Popular Monagas.
 - 09:00am Reunión con testigos y miembros de mesa del Colegio Miguel Eduardo Turmero.
 - 10:00am Formación de responsables electorales de comando del Revocatorio.
 - 03:00pm Mesa de trabajo de comandos municipales del Revocatorio.
- **Domingo 16-10-2016,** 10:00am Rueda de prensa de MUD Monagas y comando de Revocatorio.
- **Lunes 17-10-2016,** 03:00pm Toma de la parroquia Boquerón, Maturín.
- **Jueves 20-10-2016,** 03:00pm Toma de parroquia Los Godos, Maturín.
- **Viernes 21-10-2016.**
 - 07:00am a 12:00am Reunión con equipos de Voluntad Popular Monagas.
 - 03:00pm Protesta pacífica en la parroquia San Simón, Maturín.
- **Viernes 11-11-2016.**
 - 09:00am Reunión con vecinos de parroquia La Pica, Maturín.
 - 11:00am Reunión con equipos de Voluntad Popular Monagas.

- **Viernes 18-11-2016**, 05:00pm Asamblea de ciudadanos con el Presidente de la Asamblea Nacional Henry Ramos, en parroquia Los Godos, Maturín.
- **Sábado 19-11-2016**, 11:00am Asamblea de estudiantes con el Presidente de la Asamblea Nacional Henry Ramos, en Colegio de Ingenieros de Monagas.
- **Lunes 21-11-2016**. Recorrido por parroquias de La Pica y Las Cocuizas, Maturín.
 - 11:00am, Asamblea en sector Las Malvinas, parroquia La Pica.
 - 12:00am, Asamblea en sector San Agustín, parroquia La Pica.
 - 03:00pm Asamblea en el mercado de la parroquia Las Cocuizas.
 - 04:20pm Asamblea en sector La Viña, parroquia Las Cocuizas.
 - 05:20pm Asamblea en calle El Tubo, parroquia Las Cocuizas.
 - 06:00pm a 08:00pm Reunión con equipos de Voluntad Popular Monagas.
- **Martes 22-11-2016**.
 - 06:00pm Asamblea en sector Libertador, parroquia Los Godos.
 - 08:30pm Asamblea en sector La Libertad, parroquia Los Godos.
- **Miércoles 23-11-2016**.
 - 10:00am Asamblea en sector Santa Elena de Las Piñas, parroquia Boquerón.
 - 11:20am Asamblea en sector Santa Elena de Viboral, parroquia Boquerón.
 - 04:30pm Asamblea en sector Costo Arriba, villas de Chaparral, parroquia Boquerón.
 - 07:00pm Asamblea en Bosque de la Laguna, parroquia Boquerón.
- **Jueves 24-11-2016**.
 - 03:00pm Asamblea de ciudadano en el municipio Bolívar, Monagas.
 - 05:00pm Asamblea de ciudadanos en el municipio Punceres, Monagas.
- **Viernes 25-11-2016**.
 - 09:30am Asamblea de ciudadanos en el municipio Caripe, Monagas.
 - 04:00pm Asamblea de ciudadanos en el municipio Acosta, Monagas.
- **Sábado 26-11-2016**.
 - 10:00am Asamblea de ciudadanos en La Toscana, municipio Piar, Monagas.

03:00pm Asamblea de ciudadanos en parroquia Jusepin, Maturín.

Participación en medios de comunicación.

- **Lunes 01-02-2016**, 07:00am. Programa radial 97.5FM “Espejo público” con Ciro Ramones.
- **Martes 22-03-2016**, 12:00am Programa radial 99.3fm y TV canal 101. Con Estrella Velandía.
- **Viernes 22-04-2016**, 07:00am Programa radial 97.5FM “Espejo público” con Ciro Ramones.
- **Viernes 29-04-2016**, 07:00am Programa radial en Municipio Uracoa. “Chaguarama exterior”.
- **Viernes 06-05-2016**, 09:00am Programa de TV por MaxTV Monagas.
- **Sábado 14-05-2016**, 07:00am a 09:00am Inicio de Programa de radio “Se abre la sesión”.
- **Sábado 21-05-2016**, 07:00am a 09:00am Inicio de Programa de radio “Se abre la sesión”.
- **Sábado 21-05-2016**, 07:00am a 09:00am Programa de radio “Se abre la sesión”. Entrevistas vía telefónica a: Diputada Tamara Adrián y Otto Guevaure. Invitado especial: Osmer Brito, líder social del sector Los Cocos, Maturín.
- **Sábado 11-06-2016**, 07:00am a 09:00am Inicio de Programa de radio “Se abre la sesión”.
- **Sábado 18-06-2016**, 07:00am a 09:00am Inicio de Programa de radio “Se abre la sesión”.
- **Miércoles 22-06-2016**
12:00am Programa radial 99.3fm y TV canal 101. Con Estrella Velandía.
06:00pm Programa radial 106.7fm “Que buen par”.
- **Sábado 25-06-2016**, 07:00am a 09:00am Programa de radio “Se abre la sesión”.

- **Sábado 23-07-2016**, 07:00am a 06:00pm Reportaje especial en comunidades indígenas de Monagas junto a el equipo de Globovisión.
- **Viernes 29-07-2016**, 12:00am Programa radial por 104.5fm “Contacto con los vecinos” con Ernestina Herrera.
- **Martes 23-08-2016**, 08:00am Programa radial 104.1fm con Eudys Marín.
- **Miércoles 24-08-2016**, 12:00am Programa radial por 104.5fm con Arturo Marcano.
- **Lunes 29-08-2016**.
12:00am Programa radial 99.3fm y TV canal 101. Con Estrella Velandía.
05:00pm Programa radial 97.5fm “Guatarasma y compañía” con David Guatarasma.
- **Viernes 23-09-2016**.
10:00am Programa radial por 104.5fm con Arturo Marcano.
11:00am Entrevista especial en El Oriental de Monagas.
12:00am Entrevista especial en El Periódico de Monagas.
- **Lunes 10-10-2016**.
12:00am Entrevista especial en La Verdad de Monagas.
01:30pm Entrevista especial en El Oriental de Monagas.
- **Martes 11-10-2016**, 10:00am Programa radial 105.2fm en municipio Sotillo, Monagas.
- **Martes 08-11-2016**, 09:00am Entrevista especial por parte de Héctor Caldera, sobre derrames petroleros.
- **Jueves 24-11-2016**, 12:00am Entrevista especial en El Oriental de Monagas.
- **Participación e incitaciones a eventos, conferencias, talleres o foros.**
- **Miércoles 20-01-2016**, 05:00pm a 07:30pm: Curso de formación “Actividad Financiera del Estado”. Realizado en la UCAB.
- **Viernes 10-02-2016**, 11:00am Foro con premios nobel de la Paz en la Universidad Metropolitana de Caracas.
- **Viernes 08-04-2016**, 10:00am Foro de Cambio Climático en la UCLA, estado Lara, municipio Barquisimeto.

- **Sábado 09-04-2016**, 10:00am Foro de Cambio Climático en Colegio de Ingenieros, estado Zulia, municipio Maracaibo.
- **Viernes 15-04-2016**, 10:00am Foro de Cambio Climático en el Museo Boliviano de Caracas.
- **Sábado 16-04-2016**, 10:00am Foro de Cambio Climático en Ciudad Bolívar, estado Bolívar.
- **Miércoles 04-05-2016**, 08:30am Foro de participación ciudadana, en Museo Boliviano de la Asamblea Nacional. Ponencia sobre ciudadanía.
- **Miércoles 11-05-2016**, 04:00pm Foro de “Crisis política y Constitución” con Dr. Román Duque Corredor y Dra. Cecilia Sosa, en Colegio de Abogados de Monagas.
- **Jueves 26-05-2016**, 10:00am a 12:00am Foro de” Ley de Amnistía en el marco de nuestro Derecho” con Úrsula Straka y María Isabel León, en UGMA Monagas.
- **Viernes 10-06-2016**, 09:00am a 12:00am Foro de “Economía y política” con Gil Yépez, en Hotel Luciano Junior de Maturín.
- **Sábado 09-07-2016**, 09:00am Foro de “Liderazgo” Dirigido a jóvenes mirandinos en el Salón Protocolar de la Asamblea Nacional.
- **Jueves 21-07-2016**, 10:00am Foro de ambiente a estudiantes de la UNET en el estado Táchira.
- **Martes 26-07-2016**, 09:00am. Foro “Salvemos tu universidad” en UPEL Maturín.
- **Miércoles 28-09-2016**, 08:00am a 10:00am Foro de “Energía Renovable” en Museo Boliviano.
- **Miércoles 05-10-2016**, 10:30am Foro de “Del rentismo petrolero al rentismo minero” de la escuela de formación integral de la Asamblea Nacional.
- **Martes 18-10-2016.**
09:00am a 12:00am Foro de la Westminster Foundation For Democracy, sobre “El Cambio Climático” en Museo Boliviano.
05:00pm a 07:00pm Foro sobre “Pasivos Ambientales” en IESA.
- **Miércoles 19-10-2016**, 10:00am a 12:00am Foro de la Westminster Foundation For Democracy.

- **Viernes 11-11-2016**, 04:00pm Foro de la cámara inmobiliaria de Monagas.
08:00am a 06:00pm Seminario Internacional de Cambio Climático y medio ambiente: Soluciones para Venezuela.
 - **Agenda transparente.**
- **Lunes 04-01-2016**, 10:00am. Reunión con expertos en tema de Ley de Amnistía.
- **Miércoles 06-01-2016.**
 - 09:00am. Reunión con abogados y familiares, caso Rosmit Montilla.
 - 11:30am. Reunión con abogados especialistas en caso de presos políticos.
 - 12:20am. Reunión con personal de oficinas de Monagas en el edificio administrativo de la Asamblea Nacional.
- **Sábado 09-01-2016**, 10:00am. Reunión con expertos en tema de Ley de Amnistía.
- **Enero 12-01-2016.**
 - 07:30am. Reunión con diputados de la fracción MUD de la Asamblea Nacional.
 - 10:00am. Reunión con abogados de diputados presos.
- **Martes 19-01-2016**, 08:00am. Reunión con diputados de Voluntad Popular.
- **Jueves 21-01-2016**, 10:00am: Presentación de denuncia junto a Lilian Tintoni, ante Fiscalía de la Republica, en rechazo a violación de DD-HH.
- **Miércoles 03-02-2016**, 08:00am. Reunión con Dr. Arnoldo Gabaldon, representante de “Grupo Orinoco”.
- **Miércoles 10-02-2016**, 06:00pm. Reunión con Theresly Malave, Directora de la ONG Justicia y Proceso Venezuela. Tema Ley de Amnistía.
- **Miércoles 17-02-2016**, 11:00am Denuncia ante Fiscalía de la República en apoyo a situación con Alcalde de El Hatillo David Smolansky.
- **Sábado 20-02-2016**, 03:00pm Grito por la Libertad.

- **Martes 23-02-2016**, 07:00am Reunión con abogados especialistas en Ley de Amnistía.
- **Martes 01-03-2016**, 12:00am Reunión con diputados de fracción MUD de la Asamblea Nacional.
- **Martes 08-03-2016**, 10:00am Rueda de prensa, pronunciamiento de la MUD Nacional.
- **Viernes 11-03-2016**, 09:00am Encuentro Federal de Activistas, Voluntad Popular.
- **Lunes 28-03-2016**
12:00am Consulta pública de Ley de Amnistía.
03:00pm Reunión con familiares de presos políticos.
- **Miércoles 30-03-2016**
10:00am Reunión con Rector de la ULA Mario Bonucci, para tratar tema de la reserva de Caparo.
03:30pm Trabajo en texto de la propuesta para la Ley de Enmienda Constitucional.
- **Martes 05-04-2016**, 12:00am a 02:10pm Reunión de diputados de fracción MUD de la Asamblea Nacional.
- **Martes 12-04-2016**
09:00am Reunión con diputados de Voluntad Popular de la Asamblea Nacional.
11:00am Entregas de firmas ante el CNE.
12:00am Reunión con diputados de fracción MUD de la Asamblea Nacional.
- **Jueves 14-04-2016**, 09:00am Reunión y rueda de prensa por los 100 días de la Asamblea Nacional.
- **Miércoles 27-04-2016**, 10:00am Plaza Brión de Chacaíto, Firma por el Revocatorio.

- **Jueves 28-04-2016**, 08:30am a 10:30am, discusión de las claves para reforma electoral efectiva con Benigno Alarcón, ex senadora Evangelina García, Daniela Urosa, José Domingo Mujica.
- **Jueves 05-05-2016**, 09:00am Rueda de prensa en CNE.
- **Miércoles 18-05-2016**, 09:00am Marcha hasta el CNE.
- **Martes 31-05-2016**, 09:00am Marcha de los bastones hasta el IVSS, acompañando a jubilados y pensionados exigiendo bonos de alimentación y medicinas.
- **Martes 07-06-2016**, 09:00am Marcha hasta el CNE.
- **Miércoles 08-06-2016**,
09:00am Defensoría del pueblo por caso de los CLAP.
10:00am Consulta pública de Ley Orgánica de Comunicaciones.
11:00am Apoyo a diputados de Amazonas a iniciar acciones internacionales.
- **Martes 14-06-2016**, 11:00am Acompañamiento a la Concejal Gladys Castillo en denuncia de alteración de precios en los CLAP.
- **Miércoles 15-06-2016**, 01:30pm Atención a los trabajadores de la ExxonMobil.
- **Jueves 16-06-2016**, 10:00am Entrega de insumos a el Dispensario Jesús Maestro en Petara por parte de Lilian Tintori y Rescate Venezuela.
- **Lunes 11-07-2016**, 11:00am Presentación del libro “Leopoldo López, preso pero libre”
- **Lunes 18-07-2016**, 11:00am El Hatillo, entrega de TrasHatillo junto a el Alcalde David Smolansky.
- **Martes 19-07-2016**, 09:00am Entrega de documento ante el CNE a Rector Emilio Rondón.
- **Miércoles 03-08-2016**, 11:30am Reunión de trabajo con la delegación de la Unión Europea.
- **Martes 16-08-2016**, 08:30am a 10:30am Reunión con Ingeniero Noel Sirit, en torre de PDVSA.

- **Jueves 01-09-2016.** 08:00am Gran toma de Caracas.
- **Miércoles 21-09-2016** 12:00am Entrega de documentos a rectoras del CNE por parte de diputadas a la Asamblea Nacional.
- **Lunes 26-09-2016,** 11:00am Pronunciamiento de la MUD por tema Revocatorio y Toma de Venezuela.
- **Martes 27-09-2016,** 09:00am a 11:30am Reunión con diputados de fracción MUD de la Asamblea Nacional.
- **Miércoles 28-09-2016,** 02:00pm a 04:00pm Reunión de conformación de MUD Femenina.
- **Martes 04-10-2016.**
09:00am Reunión con diputada Melva Paredes.
10:00am Reunión con Nitú Pérez Osuna por tema de Nacionalidad de Nicolás Maduro.
- **Miércoles 05-10-2016,** 02:00pm a 03:00pm Reunión de trabajo de la MUD Femenina.
- **Jueves 13-10-2016,** 09:00am Protesta pacífica de mujeres resteadas en metro la hoyada, casa natal de Simón Bolívar y Palacio de las academias.
- **Sábado 22-10-2016,** 10:00am Caminata en Caracas de Mujeres Resteadas.
- **Martes 25-10-2016,** 10:00am Reunión de diputados de fracción MUD de la Asamblea Nacional.
- **Miércoles 26-10-2016.** TOMA DE VENEZUELA.
- **Viernes 27-10-2016.** PARO CIVÍCO NACIONAL.
- **Jueves 03-11-2016.** 09:00am Marcha con estudiantes hasta la Nunciatura Apostólica.
- **Domingo 13-11-2016,** 10:00am Ramo Verde, 1000 días de prisión de Leopoldo López.

MEMORIA GRAFICA

2016

05 de enero 2016, instalación de la Asamblea Nacional.



11 de enero 2016, Instalación de Comisión Especial designada para evaluar el nombramiento de Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia.



Gira parlamentaria por el estado Monagas.



Municipio Caripe, sábado 30 de enero.



Municipio Acosta, sábado 13 de enero.



Municipio Bolívar, sábado 27 de enero.



Municipio Punceres, sábado 27 de enero.



Municipio Santa Bárbara, sábado 12 de marzo.



Municipio Piar, sábado 02 de abril.



Municipio Ezequiel Zamora,
sábado 23 de abril.



Municipio Libertador,
viernes 29 de abril.



Municipio Uracoa, viernes
29 de abril.



Municipio Sotillo, sábado 30
de abril.



Municipio Cedeño, sábado
14 de mayo

Foros de Cambio Climatico.



Barquisimeto, estado Lara. Viernes 08 de abril



Barquisimeto, estado Lara. Viernes 08 de abril



Maracaibo, estado Zulia, sábado 09 de abril.



Maracaibo, estado Zulia, sábado 09 de abril.



Museo Boliviano, Caracas, viernes 15 de abril.



Museo Boliviano, Caracas, viernes 15 de abril.



Ciudad Bolívar, estado Bolívar, sábado 16 de abril.



Ciudad Bolívar, estado Bolívar, sábado 16 de abril.

Parte del trabajo parlamentario.



Actos del 5 de Julio con apertura del arca que contiene el Acta de la Independencia



Actos del 5 de Julio con apertura del arca que contiene el Acta de la Independencia



Foro de Crisis política y Constitución, en Colegio de Abogados del estado Monagas.



Foro de Liderazgo, dictado a jóvenes Mirandinos.



Reunión con miembros de la Academia de Ciencia, Matemáticas, Físicas y naturales.



Foro sobre Cambio Climático, organizado por el Parlamento Mexicano y la Westminster Foundation



Seminario Internacional de Cambio Climático y medio ambiente. Soluciones para Venezuela.



Ponencia sobre el Acuerdo de París. En Seminario Internacional de Cambio Climático y medio ambiente.



Junto a Representante de la delegación de la Unión Europea Aude Maio Coliche. En el Seminario Internacional de Cambio Climático y medio ambiente. Soluciones para Venezuela.

Inspecciones Parlamentarias.



Inspección en obra inconclusa de la Unidad Oncológica de Monagas.
25 de enero.



Inspección en Central Azucarero, inconcluso en el municipio Piar, estado Monagas.



Inspección en quemas de Pinos de Uverito, estado Monagas.



Inspección en obra inconclusa de Colegio Fanny Centeno, parroquia La Pica, municipio Maturín, estado Monagas.



Inspección en comunidades Indígenas del estado Monagas.



Inspección en comunidades Indígenas del estado Monagas.



Inspección en sector la Plaza del municipio Libertador, estado Monagas derrames de aguas negras



Inspección al Hospital Psiquiátrico del estado Monagas.



Inspección de Bora en represa El Guamo, vía municipio Maturín a municipio Acosta del estado Monagas.



Inspección Malariología del municipio Maturín, estado Monagas.



Reportaje especial a situación crítica de comunidades Indígenas en el estado Monagas.



Inspección en obra inconclusa de Colegio Fanny Centeno, parroquia La Pica, municipio Maturín, estado Monagas.



Inspección en derrame petrolero en la parroquia La Pica, Maturín, estado Monagas.



Inspección de desborde de aguas negras en Morichales del sector Libertador, municipio Maturín, estado Monagas.



Inspección en derrame petrolero de El Fangal, municipio Libertador, estado Monagas.



Inspección de derrame petrolero en La Pica, municipio Maturín del estado Monagas.

Actividades de Calle



Caminata de la Esperanza, iniciada el 30 de Octubre desde Maturín rumbo a la Gran
Toma de Caracas el 01 De Septiembre 2016







REGISTRO DE PRENSA DIGITAL

2016

Comité de Postulaciones Judiciales deberá responder por ilícitos



Los nuevos magistrados fueron recibidos en Sala Plena del TSJ

Los decanos de la UCAB y la UCV participarán mañana en la reunión con los diputados que elaboran el informe sobre irregularidades

[AYATOLA NÚÑEZ](#) 25 DE ENERO 2016 - 11:31 PM – EL NACIONAL

La comisión especial que analiza la designación de magistrados del Tribunal Supremo de Justicia determinará si los miembros del Comité de Postulaciones Judiciales incurrieron en irregularidades que acarreen responsabilidad penal, civil o administrativa. Así lo informó la diputada María Gabriela Hernández (MUD), quien adelantó que la lista de presuntos ilícitos es bastante larga.

En todo caso corresponderá a los organismos jurisdiccionales determinar si los integrantes del comité de postulaciones, que encabezó Elvis Amoroso (PSUV), cometieron algún delito en el proceso que concluyó con la juramentación de 13 nuevos magistrados del TSJ el 23 de diciembre de 2015.

La comisión especial acogió la recomendación del Bloque Constitucional que la semana pasada acudió a la instancia parlamentaria y sugirió a los legisladores evaluar el trabajo de los anteriores diputados de la Asamblea.

Los miembros del Bloque Constitucional, una organización creada en diciembre pasado e integrada por ex magistrados y juristas, están convencidos de que se violaron las disposiciones constitucionales.

“El proceso de postulaciones se abrió cuando aún no había vacantes y se extendió hasta que los magistrados decidieron renunciar”, señaló la diputada Hernández. Afirmó que la lista de los aspirantes debió ser pública y no ocurrió de esa forma, y que el lapso de impugnaciones tampoco se cumplió al igual que la entrega de la lista de postulados al Poder Moral para su respectiva depuración.

Hasta el momento se desconoce el baremo utilizado por el comité que designó a los nuevos representantes del Poder Judicial.

El diputado de la bancada opositora, Stalin González, informó que hoy, en sesión plenaria, la Asamblea Nacional designará formalmente a la comisión especial para estudiar y analizar la elección de magistrados principales y suplentes del TSJ.

Dicha comisión especial se reunirá mañana y recibirá a los decanos de las Facultades de Ciencias Jurídicas de la Universidad Central de Venezuela y de la Universidad Católica Andrés Bello.

Se espera que para ese día puedan contar con todos los currículos de los magistrados designados. Hasta ayer solo disponían de dos hojas de vida y se mantenían a la espera de que el TSJ remitiera los otros 11.

Se calcula que en un lapso no mayor de 15 días la comisión especial presente el informe final a la plenaria del Parlamento, a efectos de la correspondiente discusión y votación.

Diputada encontró equipos valorados en más de 5 mil millones de bolívares en almacén de Hospital en Maturín

Por [Nota de Prensa](#)

Fecha: 26/01/2016

Fuente: RunRun.es



La diputada unitaria a la Asamblea Nacional por el estado Monagas, María Gabriela Hernández, visitó el Hospital Universitario Manuel Núñez Tovar de la ciudad de Maturín donde pudo constatar las condiciones paupérrimas de dicho recinto sanitario. “Es preocupante la desidia en la que se encuentra el Hospital Universitario Manuel Núñez Tovar, es indignante ver cómo las personas en mayor necesidad, como son las personas con discapacidad, son las más abandonadas por el gobierno”.

La legisladora, que hizo el recorrido en compañía de sus homólogos Aquiles Arvelo y Juan Pablo García, señaló que las áreas del Programa de Atención en Salud para Personas con Discapacidad (PASDIS) presentan deficiencias para atender a los pacientes, pues los espacios no cuentan con la debida instalación eléctrica y de ventilación para preservar los equipos. “Encontramos equipos para fabricar ortesis y prótesis, máquinas que están valoradas en más de 5 mil millones de bolívares, guardadas en un almacén por falta de adaptadores de luz, algo sencillo de hacer cuando se tiene voluntad por hacer las cosas y ayudar a los pacientes”.

La dirigente de Voluntad Popular señaló que en su visita también pudo ver prótesis para personas con discapacidad que aún no han sido entregadas a sus dueños, “porque la gobernadora y la capitana quieren hacer la entrega en un acto público, mientras hay más de 200 niños esperando ortesis, y cerca de 60 adultos esperando sus prótesis para poder incorporarse a sus trabajos y a su vida cotidiana”.

Así mismo, manifestó que la Gobernación tenía previsto la construcción de Unidad Oncológica de Monagas, cuyo presupuesto sería de 50 millones de bolívares en el año 2014; sin embargo, solo denunció que en la actualidad solo existe la valla del centro de salud. “Sepa gobernadora, Yelitze Santaella, que más temprano que tarde rendirá cuentas ante el pueblo de Monagas. Desde la Asamblea Nacional vamos a iniciar seguimiento”.

Considerando el mal estado en que se encuentra el centro de salud y todas las irregularidades que ocurren en el Núñez Tovar, la diputada llevará el caso para que sea discutido en la Sesión Ordinaria de este martes en la AN. Exhortó a la Autoridad Única de Salud en Monagas, María Alejandra Ruiz, y a la gobernadora Santaella, a atender la grave crisis por la que atraviesa el Manuel Núñez Tovar, que además de Monagas, atiende pacientes de Sucre y Delta Amacuro.



Analizan en Asamblea reforma a Ley del TSJ

María Alessandra Matute/Foto: Archivo | enero 26, 2016

El Impulso.



La Comisión de Política Interior estudia presentar un proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, que podría ser presentado la próxima semana. Así lo indicó la diputada a la Asamblea Nacional María Gabriela Hernández, quien señaló que la propuesta se inscribe como un primer paso en un proceso de revisión del Poder Judicial.

“En los próximos días van a introducir una propuesta de reforma a la Ley Orgánica del TSJ”, informó.

Hernández forma parte de la Comisión Especial que investiga el proceso de selección y designación de magistrados del Tribunal Supremo de Justicia hecha por la AN saliente el 23 de diciembre de 2015. La necesidad de reformar la LOTSJ fue una de las recomendaciones ofrecidas por los juristas que integran el Frente Constitucional, quienes fueron recibidos la semana pasada en el Palacio Federal

Legislativo, como un paso indispensable que a su juicio debería emprender el Parlamento para revertir la “profunda politización del Poder Judicial”.

Este instrumento legal regula, entre otras cosas, los aspectos técnicos del proceso de selección de magistrados; es el que ha permitido a la Asamblea Nacional elegir los miembros del Poder Judicial por mayoría simple, en contradicción de la garantía Constitucional que exige mayoría calificada.

Aceleran paso

En relación con el trabajo que adelanta la Comisión Especial que planteará a la plenaria anular el acto legislativo que nombró a 35 magistrados del TSJ (13 principales y 22 suplentes), Hernández sostuvo que es muy probable que a finales de la próxima semana el informe ya se encuentre en Secretaría para ser sometido a la consideración de la Plenaria.

Tras indicar que hasta el momento han podido confirmar una serie de vicios de nulidad en el proceso, la diputada señaló que exhortarán al Parlamento a impulsar acciones que conduzcan a sancionar a los responsables directos de las designaciones “fraudulentas”.

“Es una afrenta y un fraude a la nación que debe ser castigado de alguna forma, por supuesto en el marco de las normas legales. Nosotros como comisión entre las propuestas que vamos a hacer a la Plenaria debería ir el inicio de una investigación para sancionar a los miembros del Comité de Postulaciones Judiciales y de la directiva de la Asamblea Nacional por haber hecho esas designaciones fraudulentas”, manifestó Hernández.

Hasta el momento se ha descubierto que en la Asamblea Nacional no hay registro de que el Comité dirigido por el ex diputado Elvis Amoroso haya entregado una lista de los aspirantes a magistrados al Poder Ciudadano, según lo ordena la Constitución, ni que éste la haya devuelto; tampoco se encontraron los expedientes de los postulados, incluyendo los magistrados electos, a excepción de dos.

27 ENERO, 2016 Autor: [IBIS LEON](#) | [@IBISL](#) – Efecto Cocuyo

Interpelación de presidenta de Hidroven ante la AN acrecentó las dudas sobre situación del agua



Montos y proyectos quedaron en el aire durante la comparecencia de los funcionarios de Hidroven y sus filiales en la Asamblea Nacional. Más de una vez la presidenta de la Hidrológica de Venezuela, Siboney Tineo, respondió que suministraría la información solicitada por escrito porque “no estaba previsto” que abordaran temas tan específicos como las obras construidas en los últimos 10 años o los proyectos que se han firmado con organismos multilaterales.

El diputado Stalin González (MUD) **tampoco se presentaron los informes sobre la potabilización del agua** a propósito de las denuncias según las cuales el líquido sale de las tuberías con un color amarillento y un olor pestilente en algunas zonas del país, aunque la presidenta de Hidrocentro, Luigina Cercio, aseguró que constantemente se le realizan análisis al agua en las plantas desalinizadoras para garantizar su consumo.

La diputada María Gabriela Hernández (MUD) también se quedó sin respuesta cuando preguntó por el estatus del **proyecto de saneamiento del río Guaire**. Lo mismo ocurrió con la denuncia hecha por el diputado Jony Rahal (MUD) sobre la “perdida” de **180 millones de dólares aprobados para la construcción del acueducto fase 2 en Margarita**.

La presidenta de Hidrocapital, Evelyn Vásquez, reconoció que el sistema Tuy IV, que debió estar listo en 2012, tiene apenas un 50% de avance mientras respondía las preguntas de la diputada Adriana D`Elia (MUD).

Durante más de siete horas de comparecencia, el discurso de las autoridades de las hidrológicas estuvo enmarcado en **destacar el impacto de tres años de sequía** que actualmente es agravada por el fenómeno de El Niño y el consumo desmedido del recurso como principales causas de la escasez.

“**Los venezolanos malgastan mucha agua**” aseveró Tineo y consideró necesaria la aplicación de políticas de concientización. Su par y presidenta de Hidrocapital, manifestó que no se trata de “echarle la culpa a los usuarios” sino de crear hábitos de “consumo eficiente”.

La inversión de 9.547 millones de dólares en servicio de agua potable y saneamiento de las redes de distribución fue otro punto que resaltó Tineo. “Hemos distribuido agua a más de 10 millones de venezolanos pero no podemos hacer que llueva”, manifestó.

La incorporación de nuevas flotas de cisternas, la rehabilitación de pozos subterráneos y la instalación de plantas desalinizadoras fueron algunas de las medidas y logros que enumeró la máxima representante de Hidroven.

AN niega al Ejecutivo autorización constitucional para explotación del Arco Minero

Fuente: Noticias al día. 15 de junio del 2016



Luego de un largo y extenso debate la mayoría del Bloque de la Unidad aprobó un Acuerdo en el cual se rechaza y desconoce el Decreto 2.248, del 24 de febrero de 2016 (Gaceta Oficial N° 40.855) para la explotación del denominado ArcoMinero del Orinoco que fuera emitido por el presidente de la República, Nicolás Maduro.

Para este punto, la directiva de la Asamblea, concedió el derecho de palabra a la ex-ministra del Ambiente, Ana Elisa Osorio y a Ángel Luzardo, constituyente y profesor en derecho ambiental de la Universidad Central de Venezuela.

Osorio durante la intervención, en su condición de mujer, ecologista, revolucionaria y chavista, dijo que el Decreto del Arco Minero del Orinoco es un ataque a la vida, un criminal desconocimiento a los pueblos indígenas y una violación a la esencia de la Constitución.

Enfatizó que la explotación minera significa obtener ingresos monetarios a corto plazo, a cambio de la destrucción socio ambiental de una proporción de territorio nacional.

Estos 112 mil kilómetros cuadrados, 12% de territorio nacional del Arco Minero, incluyen selvas tropicales húmedas, grandes extensiones de sabanas, extraordinaria diversidad y territorio indígena, todo esto amenazado con ser devastado si se lleva a cabo lo contemplado en ese decreto, acotó la ex funcionaria.



“No hay ninguna tecnología de la minería en gran escala que sea compatible con la preservación ambiental, las experiencias ambientales son contundentes. Cuando fui Ministra del Ambiente se suspendió esa primera concesión. El presidente Chávez, nos dijo en su momento, ese oro se queda debajo de la tierra, por eso defiende ese legado”, explicó la ex funcionaria.

Osorio informó que se introdujo en el Tribunal Supremo de Justicia, en la Sala Político Administrativa, un recurso de nulidad por ilegalidad e inconstitucionalidad del acto contenido en este Decreto. Este recurso fue introducido por Freddy Gutiérrez, Cliver Alcalá Cordones, Héctor Navarro, Gustavo Marques Marín, Juan García Vilorio, Ramón Rosales Linares, César Romero, Luis Esteban Monsonyi, Santiago Arconada, Edgar Lander y mi persona, dijo finalmente.

Por su parte el profesor Ángel Luzardo, señaló que este Decreto 2248, se traduce en una entrega de la soberanía que debe ser rechazado por esta AN. “Solo comparable con la concesión Valladares de la época, porque pone en peligro el patrimonio transgeneracional de los venezolanos y de los indígenas.

Este decreto es totalmente ecocida, contaminaría con mercurio y con cianuro las últimas reservas de agua potable no contaminadas de Venezuela que están al sur del Orinoco.

“No es posible sustituir el rentismo petrolero por el rentismo minero. Se pierde la República y se destruye el territorio, debe ser rechazado”, dijo Luzardo.

Debate

Ya en debate con los diputados. Julio Cesar Reyes (Unidad/Barinas) señaló que estamos en presencia de un daño ecológico impredecible. “Se trata de las futuras generaciones las que se serían afectadas, Venezuela y la Constitución en avanzada en derechos ambientales, por ello, vemos como se viola el 127,128, 304, 150, entre otros”.

Por su parte, el diputado Julio Chávez (GPP/ Lara) dijo que aun el TSJ aún no se ha pronunciado, por lo que la AN es inoficiosa para tratar este tema.

“Todos sabemos que en el Arco Minero se encuentran las segundas reservas más grandes del mundo, luego de Sudáfrica, se habla de 6 mil toneladas que servirán para diversificar la economía”, dijo.

Por su parte el diputado Andrés González (Unidad/Trujillo) enfatizó que no se puede autorizar la explotación minera, sin que los venezolanos conozcan el daño ambiental que acarrea.

A juicio de **la diputada María Gabriela Hernández (Unidad/Monagas)** el Arco Minero es la mayor contradicción e hipocresía que ha presenciado en 17 años de este gobierno, una contradicción con la propia ideología bolivariana, y una contracción con los pueblos del mundo.

“Venezuela ha firmado compromiso con las Nacionales Unidas de 17 propósitos para este milenio para superar, pobreza, bienestar y paz, de los cuales 6 tiene que ver con el ambiente. Energía asequible, no contaminante, ciudades sostenibles, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres y de los cuales todos se han infringido”.

La diputada Aloha Núñez (GPP/Zulia) señaló que los pueblo indígenas tiene su ley y sus propios mecanismo de consulta, los cuales ya los hemos realizado en más de 180 comunidades indígenas, con 38 voceros quienes contribuyeron en el plan. “Escuchamos realmente la vocería de los indígenas, no hablemos sin saber cuál es el proceso de nuestras comunidades”, expresó.

Héctor Rodríguez (GPP/Bolívar) destacó que los venezolanos tienen grandes oportunidades para salir de esta emergencia, pero pareciera que la oposición le pone pero a cualquier punto de la agenda que propongan el presidente Maduro.

“Nadie tiene duda que la minería en Venezuela es una gran oportunidad. Este gran desorden que hay con la explotación de oro debe cambiar, hay que ponerle orden en ese territorio que hoy es controlado por las mafias. Esos ingresos deben salir para las arcas del país, para escuela y hospitales”, manifestó.

Amerigo de Grazia (Unidad/Bolívar) por su parte, afirmó que el gobierno quiere entregar a 150 empresas transnacionales el patrimonio nacional. La explotación del Arco Minero no resuelve el problema de fondo de Venezuela, consideró.

asambleanacional.gob.ve

Cobraron Bs. 500 adicionales por el transporte de la bolsa Clap

Publicada por: Redacción Sumarium el 18 junio, 2016 - 11:31 am redaccionsumarium@gmail.com @sumariumcom

(Caracas, Venezuela. Redacción Sumarium).- Este sábado en Monagas, los Comités Locales de Abastecimiento y Distribución (Clap) **cobraron un adicional de Bs. 500** por el transporte de las bolsas con seis producto de primera necesidad, según denunció la diputada María Gabriela Henández, a través de su cuenta en Twitter.

Los compradores adquirieron leche en polvo, pasta corta, harina de maíz precocida, azúcar, un litro de aceite y una lata de sardinas, por un total de Bs. 3.000, pero se les exigió el adicional de Bs.500 por concepto de transporte.

Estos alimentos deberán ser disfrutados por la familia “beneficiada” durante un mes, hasta que -siguiendo el plan de los Clap- les sea proporcionado una nueva tanda de productos en un lapso de 30 días.

Ejecutivo no asistió al acto con motivo de la Independencia en la AN

Fuente: Con información de Hirlenys Molina 05-07-2016 11:48AM



Archivo

La diputada a la Asamblea Nacional por la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), María Gabriela Hernández, rechazó que el presidente de la República, Nicolás Maduro, no asistiera al acto de apertura del cofre donde reposa el Acta de la Independencia.

La parlamentaria, quien sí participó en la actividad, manifestó estar "impactada" por la ausencia del mandatario nacional.

Este acto es uno de los primeros que se acostumbra cada 5 de julio.

Vía La Medía News

Ejecutivo ordenó al Acervo Histórico abrir el Acta de Independencia en el Palacio Federal Legislativo

José Manuel Luengo

Fuente: Panorama.com.ve - 05 de julio del 2016



Agencias

La diputada María Gabriela Hernández informó la mañana de este martes 5 de julio que el Ejecutivo nacional ordenó a un delegado del Acervo Histórico abrir el cofre que contiene el Acta de la Independencia de Venezuela, resguardada en el Salón Elíptico del Palacio Federal Legislativo, en Caracas.

La parlamentaria dijo sentirse “impactada” porque un acto propio del Ejecutivo, que era difundido al país, solo se encontraba ella y la representante del Gobierno.

“La Asamblea Nacional no fue invitada al acto, entré circunstancialmente por mi deseo de ver el acta”, contó la diputada a través de un contacto transmitido por Globovisión.

Mencionó que este debe ser un día de compromiso con el país y más en una situación en la que todos los poderes hacen cada uno lo suyo, quebrantando la institucionalidad, reflejándose en todo el quehacer de la vida nacional.

El documento permanecerá expuesto hasta las 5:00 de la tarde cuando sea nuevamente guardado.

AN aprobó en primera discusión reforma parcial de la Ley Orgánica del Ambiente

Levy Martínez / Jennifer Salcedo

Fuente: Panorama.com,ve

04:10 PM / 19/07/2016



Archivo

La Asamblea Nacional aprobó este martes, en primera discusión, la reforma parcial de la Ley Orgánica del Ambiente.

El diputado de la bancada opositora, Julio Cesar Reyes, fue el encargado de presentar la reforma “Este proyecto de reforma que

hemos trabajado cada uno de los diputados que integramos al referida comisión, donde hemos recogido muchas referencias e información. Hemos hecho un gran esfuerzo donde agradecemos a todo el equipo de la comisión permanente de ambiente”.

“La primera ley promulgada fue el 1976 y cumplió su objetivo, una ley que en su momento se hizo para adecuarla a la constitución de aquel entonces, la de 1961. Luego de 30 años, en el año 2006, se produce la primera reforma a esta ley orgánica del ambiente. A partir de esa reforma se dio inicio a un proceso de adecuación a la constitución que aprobamos la mayoría de los venezolanos en 1999, ese fue el objetivo de esa reforma para el año 2006, donde se recogieron principios constitucionales para la protección ambiental como la creación de la jurisdicción especial penal ambiental”.

Afirmó que en esa primera reforma “se hicieron grandes aportes, hubo allí algunas omisiones y pequeños errores que pudiéramos nosotros pretender corregir a fin de afianzarla más con lo establecido en nuestra constitución y convenios que ha suscrito la república de Venezuela con organismos internacionales”.

“La estructura de la ley permanece incólume puesto que se trata de una reforma parcial”.

La diputada por la bancada oficialista, Nora Delgado, dijo que “la gestión del ambiente no aparta al ser humano”, sosteniendo que “es responsabilidad del ciudadano hacer gestión compartida con el Estado”.

Delgado señaló que la administración de los recursos naturales debe ser equitativa para que el suministro de algunos servicios, como el agua, sea equitativo entre los pobladores del país.

Marco Bozo Tamayo, diputado de la bancada opositora, **mencionó “El tema ambiental es uno en el que todos tenemos**

responsabilidad, todos tenemos que aportar para cuidar el **medio ambiente de Venezuela y el mundo**".

Acotó que "Estuvimos en Amazonas y vimos en asamblea de nuestros propios indígenas cómo los explotaban y esclavizaban por las Farc. No han hecho nada en la regulación de la explotación del oro en Amazonas".

"Hemos visto cómo los desechos sólidos han aumentado. Esto es un proceso que debe ser descentralizado, cada gobernador y alcalde debe tomar la decisión absoluta en consecuencia a la mejoría del ambiente en su sector. Las plantas de tratamiento en el estado Carabobo han sido totalmente abandonadas. Sufrimos con un agua totalmente contaminada y no apta para el consumo humano".

La diputada de Voluntad Popular, María Gabriela Hernández, dijo "Es tan importante este debate sobre la ley de ambiente que dos de las sanciones que ha dado esta asamblea tienen que ver con el ambiente. Este debate es importante atenderlo, porque a pesar de haber sido el quinto objetivo del plan de la patria, a pesar de que el ex presidente Chávez dio una orden para disolver contratos que tenían que ver con el arco minero, hoy se producen los mayores crímenes ambientales en el país".

"Tenemos todos la obligación, como venezolanos, trabajar en conjunto para que cualquiera que fuere el gobierno y en manos de quien quede la explotación petrolera, tenemos que hacerlo de manera responsable conservando la vida, para que nunca más ningún mal uso o mala inversión de los recursos vuelva a originar los problemas tan incómodos que tenemos en materia de alimentos, en materia de agua, en materia de vida".

Diputadas exigen al CNE que publique cronograma electoral

Fuente: Ysamar S. Galíndez C. 19-07-2016 09:57AM - Globovisión



Diputadas consignan documento ante el CNE - @unidadvenezuela

Un grupo de diputadas opositoras entregaron este martes un documento al rector del Consejo Nacional Electoral (CNE) Luis Emilio Rondón en el que exigen al ente comicial que publique la fecha para recoger el 20% de las manifestaciones de voluntad necesarias para convocar el referendo revocatorio.

Las parlamentarias Adriana D'Elia, María Gabriela Hernández, Sonia Medina, Milagros Valero, Yajaira Forero y Gaby Arellano asistieron a la sede del Poder Electoral acompañadas por mujeres de la sociedad civil, quienes con pancartas en mano exigieron que se realice la consulta.

La diputada Arellano señaló que este año habrá referendo revocatorio, por ello le solicitó a las rectoras del CNE que publiquen el cronograma electoral lo antes posible.

Denuncian desasistencia médica y analfabetismo en comunidades Warao de Maturín

Fuente: Globovisión / Gabriel Patiño 30-07-2016 09:38AM



Globovisión

La deserción escolar, desasistencia médica y las fallas en los servicios básicos desde hace más de cuatro años arroja al campamento Warao al sur de la ciudad de Maturín, en el estado Monagas.

Yabinoko, "el sitio de las palmas temiche", es un campamento Warao ubicado a 90 minutos de la población de San José de Buja. Es un pueblo originario que actualmente está conformado por más de 70 familias y a pesar de contar con una extensa vegetación y variada fauna que podría dar paso a lo más parecido al paraíso terrenal, la realidad es otra.

Según, Hildemar Delgado, coordinador de Parlinve, capítulo Monagas, las comunidades indígenas están desapareciendo. "La mayor parte de la

población de Yabinoko ha estado emigrando, porque aquí no se consigue nada", aseguró.



Denuncias

La falta de electricidad y una bomba de agua que ayude a la potabilización del vital líquido, son algunas de las peticiones por parte de quienes habitan en este caño.

"Lo que prevalece en todas las comunidades indígenas del estado Monagas y del municipio Maturín, realmente es: nojera, hambre", afirmó Delgado.

El desconocimiento a la realidad se puede observar en los rostros de cada habitante sin importar la edad.

Javier Mosqueda, poblador de Yabinoko, padre de tres niños y pilar de casa, denunció que desde hace cuatro años la escuela no funciona, "los maestros no dan clases, hay maestros, hay pupitres, hay pizarra, hay todo, pero los maestros no dan clase".

Este hombre asegura que para brindar a su familia un plato de comida, cada día debe cancelar hasta tres mil bolívares para el traslado desde la aldea hacia la población de Buja, en donde puede cumplir con algunas labores que le garanticen recibir una "buena paga".

Manifestó que "las enfermedades en los más pequeños están a flor de piel, debido a que estos beben el agua del río", y que para atender estos casos los remedios deben ser naturales, ya que no cuentan con medicamentos, a pesar de que existe la infraestructura de un módulo asistencial en el campamento.



Puntos de vista

Para muchos las precarias condiciones que se vislumbran en estas comunidades Warao, ofertan un cero por ciento de oportunidades a sus habitantes.

Durante un recorrido efectuado por Yabinoko, la diputada a la Asamblea Nacional e integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas, Larissa González, denunció que a pesar de que el sistema educativo se encuentra paralizado, "los maestros aún siguen cobrando sin trabajar, y el programa de alimentación sigue distribuyendo productos, los cuales son desviados".

Por tal motivo, exhortó a los encargados de estas áreas a revisar todo lo concerniente a la debida atención de estos pueblos.

A su vez, la diputada a la Asamblea Nacional por la Mesa de la Unidad Democrática - Monagas, María Gabriela Hernández, sostuvo que "un niño de nuestros pueblos aborígenes tiene un 0% de oportunidades de desarrollarse, de continuar, de progresar", debido a las carencias y desasistencia integral.

En respuesta a estas denuncias e inquietudes, la gobernadora de Monagas, Yelitze Santaella, anunció la creación de proyectos que podrían ofrecer mejores condiciones de vida a los Warao.

"Los vamos a atender de manera integral, no solo en materia de vivienda, sino también en la caminería, la planta eléctrica y la bomba de agua".

A su juicio los pueblos indígenas "hoy por hoy, en revolución, tienen grandes oportunidades".

Diputada María Gabriela Hernández inicia caminata de pueblo en pueblo

Fuente: Nota de prensa 24-08-2016 10:22AM



La responsable regional de Voluntad Popular en el estado Monagas, diputada María Gabriela Hernández, inició una caminata pueblo a pueblo desde el estado hasta el Distrito Capital.

La iniciativa tiene como objetivo materializar el pensamiento del dirigente Leopoldo López, de “transformar la indignación en acción”, mediante un recorrido que sumará millones de venezolanos de cara a la Toma de Caracas que se realizará el 1 de septiembre.

Hernández indicó que esta actividad servirá de “inspiración y motivación” para todas las personas que sean alcanzadas durante su recorrido.

“El fin es tocar a cada persona durante el recorrido, hacerme solidaria con esas familias venezolanas pero procurando esperanzar para que ese dolor, esa indignación la podamos transformar en acción; y como país, como una sola familia venezolana generar el cambio político en Venezuela lo antes posible, y nosotros

encaminar el país hacia otro escenario de paz, bienestar y progreso para todos”, expresó.

Para la parlamentaria la necesidad del cambio del sistema de régimen es imperativa porque cada minuto que pasa son vidas y talentos humanos que se pierden en manos “de un régimen criminal y oprobioso”.

La dirigente hizo un llamado a los venezolanos que se trasladarán en carros particulares, autobuses o caminando.

“Debemos elevar oraciones por Venezuela y por todos los que vamos a manifestar en esta Toma de Caracas, porque asistiremos por el llamado al reclamo de nuestros derechos políticos, nuestros derechos de vida y la posibilidad de que todos los venezolanos podamos transitar caminos de paz”.

La “Caminata hasta Caracas” empezó el martes 30 de agosto en Maturín, desde la redoma Juana La Avanzadora, donde Hernández junto a otras figuras políticas del estado recorrieron el territorio. La caminata fue retomada el día de hoy a las 05:30 am desde las calles de Píritu y marcharán “pueblo a pueblo” hasta llegar a Guarenas. El jueves 1 de septiembre se concentrarán en el sector La Silla para entrar caminando a Caracas.

Sacerdote y diputada caminan 500 km hasta Caracas por crisis humanitaria

Fuente: La Región – Miranda. 24 de agosto del 2016

Etiquetas: [#CrisisVzla](#), [#ProtestasVzla](#), [#Revocatorio](#)



Sacerdote y diputada caminan 500 km hasta Caracas por crisis humanitaria

Un sacerdote y una diputada iniciaron, por separado, una caminata de más de 500 kilómetros desde sus poblaciones de origen, ubicadas ambas al noreste del país, hasta la capital Caracas con el propósito de llamar la atención del mundo sobre la crisis humanitaria que vive Venezuela y participar en la manifestación del próximo primero de septiembre, reporta [La Medía News](#).

El cura venezolano es Lenin Ramón Bastidas Villegas, salió este lunes 22 de agosto desde el sur del estado Anzoátegui hasta la capital, con el propósito de inspirar a otros católicos a “dejar la indiferencia” ante la dramática situación que atraviesa Venezuela.

Preocupado por la falta de reconocimiento del gobierno de la crisis humanitaria actual, pide a la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV), convoque una vigilia de ayuno y oración permanente frente a las instalaciones del Consejo Nacional Electoral

(CNE), para conseguir una salida democrática bien por medio del revocatorio u otro mecanismo constitucional.

Para emprender este camino que hará en su mayoría a pie (549 kilómetros), renunció al cargo de párroco del municipio Independencia, el 15 agosto, durante la celebración de la misa por el Día de Nuestra Señora de Soledad.

“Tomé la decisión de renunciar a la parroquia para comenzar una lucha nacional por la paz. Esto no significa que yo haya renunciado a mi sacerdocio. Quiero demostrarle al pueblo que Cristo está preocupado por la situación del país, ver la miseria en tantos rostros, ver tanta corrupción. Esto se genera del odio y el rencor que se ha venido instaurando en Venezuela y más que Venezuela, en el corazón de los venezolanos, que no somos violentos y ahora vemos a tantos violentos”, explicó a los periodistas en la Plaza Bolívar de la población de El Tigre.

Asegura que su intención precisa, clara e irrevocable: “Que la CEV convoque a los obispos para que dejen de sacar comunicados y empiecen a acompañar al pueblo, que nosotros le llamamos rebaño. Es un pueblo que tiene pastores pero vive a merced de lobos, llámese a los políticos corruptos de la 4ta y de la 5ta”.

Quien se considera sacerdote legítimo de la Iglesia de Cristo, siente la obligación de preocuparse por el rebaño. “He visto cómo llegan niños desnutridos, padres pidiendo aunque sea un poquito de arroz”.

El Padre Lenin Ramón Bastidas Villegas, expresó que está dispuesto a morir hasta que haya una salida humanitaria y democrática a la situación que vive el país. “Si no hacemos esfuerzos, Venezuela estará llena de pobres hombres y mujeres que aceptan la corrupción”.

A pesar de haber tenido problemas con la glicemia y falta de entrenamiento físico, confía en poder inspirar a los jóvenes. “Parece que los jóvenes están de vacaciones mientras el país se cae. Están distraídos en una tableta. Quiero inspirarlos, pedirle a los obispos a que convoquen una vigilia de ayuno y oración permanente frente a las instalaciones del CNE, para que esto tenga una salida democrática”.

Criticó aquellos sectores del gobierno que invocan al Señor, “Cristo es libertad. No podemos seguir diciendo que somos cristianos, siendo indiferentes”.

Reiteró que la única manera de retirarlo de la carretera, es la convocatoria a la vigilia para que se reconozca la crisis humanitaria que padece el país.

El párroco se dejará ayudar por “colas” en los trayectos del camino Anzoátegui – Distrito Capital que no esté poblado.



Por su parte la diputada María Gabriela Hernández, inició una caminata pueblo a pueblo desde el estado Monagas hasta el Distrito Capital, unos 559 kilómetros de distancia. La iniciativa tiene como objetivo “transformar la indignación en acción”, mediante un recorrido que asegura sumará millones de venezolanos de cara a la Toma de Caracas que se realizará el 1 de septiembre.

Hernández indicó que esta actividad servirá de “inspiración y motivación” para todas las personas que sean alcanzadas durante su recorrido. “El fin es tocar a cada persona durante el recorrido, hacerme solidaria con esas familias venezolanas pero procurando esperanzar para que ese dolor, esa indignación la podamos transformar en acción; y como país, como una sola familia venezolana generar el cambio político en Venezuela lo antes posible, y nosotros encaminar el país hacia otro escenario de paz, bienestar y progreso para todos”, expresó.

Para la parlamentaria venezolana la necesidad del cambio del sistema de régimen es imperativa porque cada minuto que pasa son vidas y talentos humanos que se pierden en manos “de un régimen criminal y oprobioso”.

Hizo un llamado a los venezolanos que se trasladarán en carros particulares, buses o caminando. “Debemos elevar oraciones por Venezuela y por todos los que vamos a manifestar en esta Toma de Caracas, porque asistiremos por el llamado al reclamo de nuestros derechos políticos, nuestros derechos de vida y la posibilidad de que todos los venezolanos podamos transitar caminos de paz”.

La “Caminata hasta Caracas” empezó el martes 30 de agosto en Maturín, capital del referido estado, desde la redoma Juana La Avanzadora, donde Hernández junto a otras figuras políticas del estado recorrieron el territorio. La caminata fue retomada este miércoles a las 05:30 am (hora Venezuela) desde las calles de Píritu y marcharán “pueblo a pueblo” hasta llegar a Guarenas. El jueves 1 de septiembre se concentrarán en el sector La Silla para entrar caminando a Caracas.

Diputados de Monagas llegaron caminando para la Toma de Caracas

Sep 1, 2016 7:17 am

Publicado en: [Actualidad](#), [Nacionales](#) – La Patilla.



“Después de dos días de asedio constante de la Guardia Nacional y el Sebin, logramos llegar a Caracas, con mucha alegría y entusiasmo que nos traemos de cada pueblo que caminamos”, expresó la diputada nacional por Monagas, María Gabriela Hernández, quien caminó junto

a sus pares monaguenses, Juan Pablo García, José Antonio Mendoza y el grupo de dirigentes y amigos que los acompañó.

Para Hernández, quien es la coordinadora regional de Voluntad Popular en Monagas, la travesía que emprendieron, este martes, fue la manera en la que decidieron motivar a la colectividad a participar en la manifestación del 1S. “Queríamos llevar a cada ciudad y poblado por el que caminamos un mensaje de esperanza. El Gobierno nos hundió en la más profunda crisis jamás vivida en Venezuela, pero queríamos decirles que tenemos la oportunidad de cambiarlo”.

Para Juan Pablo García, diputado nacional de Venezuela, el recorrido estuvo lleno de innumerables injusticias, así como las que día a día viven los venezolanos, en cualquier parte del país. “Queremos que Venezuela recupere su libertad, que se respeten nuestros derechos, que no sigamos sometidos por este Gobierno indolente ante tantas dificultades que vivimos”.

El parlamentario nacional de Justicia, José Antonio Mendoza, aseguró que cada obstáculo superado en la vía se convirtió en fortaleza. “Nos sometieron a extensas revisiones, nos retuvieron todos los carros que nos acompañaban, hasta cinco horas, a María Gabriela le detuvieron a su familia, pero nada nos hizo desmayar”.

Los diputados y el grupo que caminó desde Monagas, agradeció la solidaridad de todos los que apoyaron para que pudieran completar la jornada. “La próxima cruzada que haremos será este primero de septiembre, cuando caminemos junto miles de venezolanos que anhelamos un futuro mejor”, dijo Hernández.

Aprobado Proyecto de Acuerdo sobre suspensión del TSJ a diputados de Amazonas

Fuente: La Patilla.

Ago 17, 2016 12:19 pm

Publicado en: [Actualidad](#), [Nacionales](#)



De izquierda a derecha, los diputados indígenas Romel Guzamana, Julio Ygarza, Nirma Guarulla y Mauligmer Baloa posan en el Palacio Federal Legislativo. Foto: MIGUEL GUTIÉRREZ

El Parlamento venezolano aprobó en sesión extraordinaria el Proyecto de Acuerdo sobre la sentencia N° 126 de la Sala Electoral del TSJ.

Esta sentencia se refiere a la suspensión a los diputados de Amazonas a pesar de la elección popular.

El presidente de la AN, Henry Ramos Allup, argumentó que la Sala Electoral ha incurrido en abierta discriminación contra los pueblos indígenas.

La diputada por la MUD, María Gabriela Hernández, expresó que a través del TSJ se agravó la situación del país; por eso este acuerdo ratifica la posición de la AN.

En contraste, el diputado Hugbel Roa, afirmó que la oposición “busca desconocer” el Estado de Derecho y la institucionalidad. “Ustedes no pueden ponerse como un supra-poder”.

Oneiber Peraza, parlamentario por la MUD, instó al gobierno a prepararse para ser oposición debido a que este año sí se realizará el revocatorio. Asimismo, advirtió que el TSJ pervierte el Orden Constitucional y la voluntad popular.

El parlamentario Simón Calzadilla, aseveró que los 112 diputados de la MUD tienen claro entre acatar la voluntad del pueblo o acatar al TSJ, “y elegimos al pueblo”.

Recordó que no es válido anular la decisión del pueblo a partir de un audio obtenido de manera ilegal.

Finalmente, fue aprobado por mayoría el acuerdo sobre la sentencia N° 126 de la Sala Electoral del TSJ. **(lapatilla.com)**

Dudas y respuestas sobre el “juicio político” y “abandono de cargo” del Presidente

31 OCTUBRE, 2016 Autor: **IBIS LEON** | @IBISL Efecto Cocuyo



Tras el primer encuentro formal del **diálogo**, el secretario ejecutivo de la **Mesa de la Unidad Democrática (MUD)**, Jesús Torrealba, dejó claro que la agenda parlamentaria y la marcha hacia Miraflores se mantienen hasta tanto el Gobierno no dé muestras concretas de respeto al acuerdo.

Esto quiere decir que el “**juicio político**” del presidente Nicolás Maduro iniciará formalmente este martes 1 de noviembre a las 3:00 de la tarde en el Palacio Federal Legislativo, tal como aprobó la mayoría parlamentaria el 25 de octubre.

Lo que genera la primera duda: **¿Tiene la Asamblea Nacional competencia para iniciar un juicio político contra Maduro?**

El término de “juicio” acuñado por la oposición desató respuestas inmediatas del sector oficialista. El propio Presidente acusó a la oposición de querer aplicar sanciones que no están previstas en la Constitución.

“Y ahora amenazan con algo que no está en la Constitución, con un supuesto juicio político”, manifestó el Jefe de Estado, y amenazó con cárcel a todo aquel que intente derrocar al Gobierno.

El **artículo 222** de la Constitución establece que: “La Asamblea Nacional, en ejercicio del control parlamentario, podrá declarar la **responsabilidad política** de los funcionarios públicos o funcionarias públicas y solicitar al Poder Ciudadano que intente las acciones a que haya lugar para hacer efectiva tal responsabilidad”.

Es decir, el término empleado es el de responsabilidad política y **no el de juicio político**. Es por esto que los voceros del Gobierno y los diputados de la bancada chavista han rebatido que en el **ordenamiento jurídico** venezolano no existe propiamente un juicio político o impeachment como sí ocurre en países como Brasil o México.

Sin embargo, el diputado y constitucionalista Juan Miguel Matheus (MUD), responsable de presentar el acuerdo en la plenaria, sostiene que si bien es cierto que no existe *impeachment*, “en Venezuela sí existe la declaratoria de responsabilidad política como sanción moral de ulteriores efectos administrativos o penales y sin destitución, que es, precisamente el procedimiento que cursa actualmente la AN”.

La diputada y también abogada María Gabriela Hernández explicó a **Efecto Cocuyo** que emplean la palabra “juicio” porque para declarar la responsabilidad es preciso que la parte acusada, en este caso el Presidente Maduro, tenga derecho a la defensa, se presente ante la cámara y dé su versión, como se haría en un tribunal formal.

Cabe entonces una segunda pregunta: **¿Cuál es la verdadera implicación de esta sanción?**

La declaración de responsabilidad política es una **sanción moral** que **no implica la destitución ni remoción del mandatario**, pues los efectos penales que pueda tener son competencia exclusiva del Poder Judicial en este punto coinciden los dos parlamentarios.

“La declaratoria de responsabilidad política del Presidente puede acarrear el **inicio de procedimientos sancionatorios** por causas administrativas en sede de la **Contraloría General de la República** y de acusaciones penales por parte del Ministerio Público, siendo que estas acusaciones pueden conducir a un **antejuicio de mérito** ante la **Sala del Tribunal Supremo de Justicia**”, argumenta Matheus.

El abogado afirma que al tratarse de una responsabilidad política por la ruptura del orden constitucional y por la devastación de las bases económicas de la **soberanía popular** “debería dar lugar a la renuncia voluntaria y a un desenlace electoral”.

¿Cuál es el procedimiento para la declaratoria de responsabilidad política del Presidente?

La Asamblea Nacional envió una correspondencia a la presidencia que fue recibida el 25 de octubre en la que citan al presidente Maduro para este martes 1 de noviembre a las 3:00pm, así lo informó el presidente de la AN, Henry Ramos Allup.

¿Y el abandono de cargo?

El mismo día que la bancada opositora aprobó el inicio del procedimiento para declarar la responsabilidad política de Maduro también votó en favor de la designación de una comisión especial de alto nivel para que evalúe la posibilidad de declarar el abandono del cargo del presidente Nicolás Maduro.

El **artículo 233** de la Constitución establece que “serán faltas absolutas del Presidente o presidenta de la República su muerte, su renuncia, o destitución decretada por sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, su incapacidad física o mental permanente certificada por una **junta médica** designada por el **Tribunal Supremo de Justicia** y con aprobación de la Asamblea Nacional,

el **abandono del cargo**, declarado como tal por la AN, así como la **revocación popular** de su mandato”.

En base a este artículo, la bancada de oposición respalda la designación de la comisión especial.

“La declaratoria de abandono del cargo es un procedimiento establecido en el artículo 233 de la Constitución a través del cual la Asamblea verifica si el Presidente está ejerciendo como tal o si ha abandonado el ejercicio del cargo por ausencia física, porque no está en el territorio de la República o bien porque, aun estando físicamente en el territorio, no cumple con las obligaciones inherentes a su cargo”, responde Matheus.

El diputado también sustenta la decisión en el **artículo 232** constitucional que responsabiliza al Presidente de sus actos y del cumplimiento de las obligaciones inherentes a su cargo.

¿Cuáles son los efectos jurídicos de la declaratoria de abandono del cargo del Presidente?

De acuerdo con el artículo 233 se produciría una **falta absoluta** que, de producirse dentro de los primeros cuatro años del periodo presidencial, el Vicepresidente de la República asume temporalmente la Presidencia y deben realizarse elecciones dentro de los 30 días consecutivos siguientes a la declaratoria.

Asamblea aprobó en segunda discusión reforma a la Ley de Ambiente



Asamblea aprobó en segunda discusión reforma a la Ley de Ambiente

Esta ley busca la mayor participación de alcaldes de cada entidad en la planificación ambiental

EL NACIONAL WEB 30 DE NOVIEMBRE 2016 - 06:27 PM

La Asamblea Nacional aprobó este miércoles, en segunda discusión, el Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Ambiente.

El diputado Julio César Rey dijo que luego de una extensa consulta pública presentan la reforma para garantizar la fortaleza en la conservación del ambiente.

Para el diputado Orlando Dávila, con esta ley se introduce una mayor participación de los alcaldes de cada entidad en la planificación ambiental.

Por otra parte, Nora Delgado, diputada del PSUV, señaló que no se pueden vulnerar las competencias del Ministerio del Ecosocialismo en cuanto a la regulación de los espacios naturales.

La diputada María Gabriela Hernández, de Voluntad Popular exhortó al ministro de Petróleo para que se adapte la extracción de gas a la normativa internacional.

Gerson Vizcaíno afirmó que "la revolución sacó del polvo al Inparques y ahora se vincula también a la organización comunal.

El parlamentario opositor Luis Parra invitó a la bancada oficialista a reflexionar ya que el ambiente no tiene color político y su defensa es compromiso de todos. "No quedará impune el gran daño que representa el Arco Minero para el ecosistema del país", expresó.

AN creará Comisión Mixta que evaluará derrame petrolero en Anzoátegui

Fuente: Betsy Alvarado V. 08-11-2016 03:07PM

Fuente: Globovisión Web



Crédito de imágenes: @luizezcart

Los diputados de la Asamblea Nacional (AN) anunció este martes la creación de una Comisión Mixta que evaluará y hará seguimiento a derrames de petróleo, esto luego que el pasado miércoles se denunciara la fuga de 25 mil barriles de petróleo en el estado Anzoátegui.

El tema fue debatido hoy a solicitud del diputado por la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), Antonio Barreto Sira.

Barreto aseveró que el derrame de petróleo en el Estado Anzoátegui, se produjo por carencia del mantenimiento por parte de la estatal Petróleos de Venezuela (Psvsa). Dicha afirmación fue refutada por el **diputado oficialista, Carlos Gómez**, quien indicó que cualquier situación es atendida de manera responsable por la industria. "Damos respaldo a Pdvsa", expresó.

No obstante, **la diputada opositora María Gabriela Hernández**, insistió en que la "mala gerencia de Pdvsa ha provocado fuga de capital humano, expertos y calificados para la realización de mantenimiento".

Por su parte, el diputado opositor Chaim Bucaran, indicó que el derrame de petróleo dejó como pérdida más de 50mil barriles.

AN exige al BCV y al INE la publicación inmediata de datos oficiales

El economista y diputado José Guerra dijo que el salario mínimo en Venezuela es la mitad del de Haití. En el debate la bancada de Oposición exigió que se permita el ingreso de ayuda humanitaria. En un segundo debate, se aprobó crear una comisión que investigue el derrame petrolero en Anzoátegui.



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

08 de noviembre de 2016 18:22 PM

Actualizado el 08 de noviembre de 2016 18:33 PM

FUENTE: EL UNIVERSAL WEB

sesion AN...en desarrollo

Caracas.- La plenaria de la Asamblea Nacional aprobó, con los votos de la bancada de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) un acuerdo en el que exigen al Banco Central de Venezuela (BCV) y al Instituto Nacional de Estadística (INE) que publiquen de forma "inmediata" los datos oficiales de inflación, Producto Interno Bruto (PIB), Balanza de Pagos, costo de la Canasta Alimentaria y las cifras de pobreza.

El acuerdo también solicita al Gobierno a que proceda a pagar los bonos de alimentación y medicinas a los pensionados y jubilados, tal y como ya lo acordó el Parlamento con la ley que aprobó en mayo a tales efectos. Asimismo, se exhortó al Ejecutivo nacional a que desarrolle una política de ajustes periódicos de salarios y pensiones, acorde con un plan de equilibrio económico, como lo aconsejó el plan "Diez propuesta para resolver la crisis económica" que aprobó esta plenaria la última semana de abril.

El último punto del acuerdo, presentado por el diputado José Guerra (PJ-Distrito Capital), exhorta al Gobierno a permitir el ingreso de ayuda

humanitaria de medicinas y alimentos para atender a los sectores más vulnerables de la sociedad.

El primer punto de la agenda vespertina de la AN, abordó la denuncia sobre el derrame de petróleo en el estado Anzoátegui, que la bancada de la MUD cuantificó entre 50 mil y 100 mil barriles, mientras que la bancada del oficialismo cifró en 2.500 barriles. En este punto se aprobó constituir una comisión mixta de siete parlamentarios de las comisiones de Energía y Petróleo y de Ambiente, que se traslade a la zona y verifique la cuantía del daño ecológico.

El tercer punto abordado por la plenaria esta tarde fue Ley de Educación Intercultural Bilingüe

Un informe "que desnude la mentira"

El tema sobre el derrame petrolero fue introducido luego de modificar el Orden del Día, a petición del diputado Antonio Barreto Sira (AD-Anzoátegui). El debate tomó 32 minutos.

La comisión mixta que se aprobó constituir para investigar lo sucedido estará integrada por Barreto Sira, Julio César Reyes (AP-Barinas), María Gabriela Hernández (VP-Monagas), Luis Parra (PJ-Yaracuy), José Brito (PJ-Anzoátegui) y dos que corresponden a la cuota del PSUV. Sin embargo, el PSUV mantiene en sus intervenciones que como la AN se mantiene al margen de la Constitución por desacato al TSJ, sus plenarios son "tertulias" sin carácter vinculante, insistió este martes el diputado Julio Chávez (PSUV-Lara).

Barreto Sira afirmó que el derrame que se produjo los primeros días de noviembre en el río Aribí, en la zona de la Faja Petrolífera del Orinoco, es el segundo más grande de la historia, luego del que se produjo en el río Guarapiche, en febrero de 2012.

Denunció que varios diputados quisieron constatar en la zona el avance del crudo hacia el Orinoco, pero la Guardia Nacional y Pdvsa les impidieron el acceso, como también lo han hecho con los parceleros de la zona.

Barreto exigió "interpelar a Eulogio Del Pino para que le hable claro a Venezuela y nos diga hacia dónde va Pdvsa".

Por el PSUV tomó la palabra el diputado Carlos Gómez (Delta Amacuro), quien expresó la solidaridad con Del Pino. Afirmó que el informe técnico elaborado por Pdvsa "demuestra" que todos los protocolos se cumplieron y que "ninguna empresa está exenta de una situación como esta". Habló, asimismo, de "saboteo" contra la industria.

María Gabriela Hernández destacó la recurrencia de accidentes de importante magnitud en las operaciones de las distintas plantas de Pdvsa. Dijo que lo ocurrido con la explosión en Amuay, así como los derrames en Guarapiche y El Pao "es que han podido evitarse o contener su tamaño". Mencionó que cuando hubo el derrame en 2012, "toda Pdvsa-Oriente" estaba en Caracas participando en una manifestación a favor del Gobierno y dijo que en los días en los que se presume ocurrió este nuevo vertido también los trabajadores fueron traídos a Caracas a otra marcha pro gubernamental.

José Brito afirmó que "Pdvsa es una bomba de tiempo" y le echó en cara a la bancada oficial que "el 5° Objetivo del Plan de la Patria es la preservación del

ecosistema". Dijo que Pdvsa pasó a ser "la empresa líder en el mundo en siniestralidad".

Acusó al Gobierno de "un acto criminal" al no haber alertado a los residentes de la zona del accidente ambiental, y que cuatro días después, cuando trascendió por vías extraoficiales, médicos de la región han reportado "haber atendido a pacientes con síntomas de intoxicación" por el consumo de agua contaminada.

El diputado Chaim Bucaram (UNT-Anzoátegui), aseguró que hoy se produjo un nuevo derrame en Campo Melones, en su estado, y rebatió la versión del oficialista Gómez que minimizó el derrame. "Puedo dar fe de que fue mucho más porque caminé el río Aribí" en compañía de otros diputados. "Hablamos con gente de Pdvsa, eran más de 50 mil barriles", recalcó.

Salario mínimo, la mitad del de Haití

El segundo debate de la tarde del martes tomó una hora. Intervinieron siete parlamentarios: José Guerra (PJ-Distrito Capital), Elimar Díaz (UNT-Zulia), Luis Soteldo (PSUV-Portuguesa), Carlos Prospero (AD-Guárico), Mariela Magallanes (LCR-Aragua), Julio Chávez (PSUV-Lara) y Miguel Pizarro (PJ-Miranda).

Guerra, quien participó en la elaboración de un plan de emergencia económica que la AN envió al Ejecutivo, denunció que el Gobierno le ha venido aplicando al país "un ajuste draconiano" que en la práctica tiene dolarizada la economía nacional. Señaló que la caída de 30% del salario tiene a la gente "pasando hambre".

"Compañeros, estamos en el peor de los mundos", dijo al introducir el gráfico comparativo de los salarios mínimos en América Latina. Mientras en Haití el salario equivale a 117 dólares, en Venezuela oscila entre 42 dólares (según Dicom) y 16 (según el paralelo).

"El salario en Venezuela ya no puede seguir cayendo, sería condenar al pueblo a niveles que en 2016 están peor que en 1998, después de haber tenido 750 mil millones de dólares en ingresos petroleros" y acusó al Gobierno de "robar, expoliar y malbaratar" los recursos públicos.

En un derecho a réplica, Guerra retó a la bancada oficialista a publicar la lista de los beneficiarios de Cadivi y la del dólar Dicom, que supera los 150 millones de dólares, aseveró. También en un derecho a réplica, el oficialista Soteldo dijo que muchos de los beneficiarios de Cadivi son financistas de la MUD y acusó a los hijos del presidente de la AN, Henry Ramos Allup, de tener vínculos con "los bolichicos".

Carlos Prospero habló sobre las distorsiones que la economía introduce en el campo y citó, como ejemplo, el precio del maíz, que se encuentra represado entre 96 y 88 bolívares por kilo, mientras que su costo de producción real lo ubica en 260 por kilo. Recalcó que el Gobierno no hace correctivos para favorecer "el guiso de seguir importando".

Chávez reiteró el argumento del oficialismo sobre "la guerra económica" y que el desabastecimiento se produjo por un error del Gobierno de "dejar la economía a merced del mercado y del capital. Se demostró que había que insistir en leyes fuertes que rectorizaran la economía, porque en manos del sector privado llegamos a estas situaciones (...) Aquí hay un sector privado que lo que hizo fue quedarse con una buena parte de esos dólares preferenciales. Por eso es que necesitamos que en la mesa del diálogo estén los empresarios nacionalistas serios".

Finalmente, Pizarro denunció la indolencia del Gobierno y de la bancada oficialista. "Hoy cuatro de cada diez niños no van a la escuela por problemas relacionados con la alimentación. Con qué simplicidad se aborda el drama de padres que dejan de comer para que sus hijos coman. Mienten ante un país que no consigue ocho de cada diez medicinas".

Denunció que la bancada del PSUV "hace boxeo de sombras". "¿Qué campesino está mejor hoy que como estaba antes? ¿Qué obrero es dueño de su empresa y puede gozar de la plusvalía? ¡Siguen rezándole al petróleo para que suban los precios, esconden como el secreto mejor guardado la lista de los beneficiarios de Cadivi. Ustedes crearon una nueva élite: la boliburguesía producto del modelo corrupto y atrasado".

Pizarro, presidente de la Comisión de Desarrollo Social Integral, reclamó "la indolencia" del Gobierno que se niega a pagar los bonos para medicinas y alimentos a los pensionados y jubilados. Dijo que ese es el mismo Gobierno que incluyó en el Presupuesto de 2017 15 bolívares por día por niño para la alimentación escolar. "Salgamos a ver quién come con eso".

Miércoles, 9 de noviembre, 2016 - 00h07

Oposición exige información sobre parientes de Nicolás Maduro

AFP
Caracas

Venezuela sigue marcada por la disputa política entre el Gobierno del presidente Nicolás Maduro y la oposición en la búsqueda de intentos para empezar un diálogo formal. A este escenario de crisis se suma la polémica por el caso de los sobrinos de la primera dama, Cilia Flores, y los problemas en la petrolera PDVSA.

El vocero de la coalición opositora Mesa de la Unidad Democrática (MUD), Jesús Torrealba, expresó, según el diario El Nacional, que rechazaba la autocensura que han tenido los medios locales sobre el caso de los sobrinos de Flores. “Tenemos derecho a saber lo que ocurre en Nueva York, dos familiares del entorno presidencial están siendo juzgados”, dijo.

El pasado lunes comenzó en Nueva York el juicio a los dos sobrinos, Efraín Antonio Campo Flores, 30 años, y Franqui Francisco Flores de Freitas, 31, acusados de conspirar para traficar y distribuir 800 kg de cocaína a Estados Unidos.

Los primos fueron detenidos en Haití en noviembre del año pasado por la DEA, la agencia antidrogas estadounidense, y trasladados a Nueva York, donde han permanecido casi un año en prisión.

El fiscal del caso, Emil Bove, destacó el ‘entusiasmo’ con el negocio planeado que los dos familiares de la primera dama mostraban en grabaciones con los informantes, en reuniones en Honduras, Venezuela y Haití, y cómo se

jactaban de controlar los aeropuertos de su país, por sus vínculos con sus familiares en el poder.

Cita con Kerry

En tanto, Maduro dijo que se reuniría con el secretario de Estado de EE.UU., John Kerry. “Tengo una conversación pendiente con Kerry, independientemente de lo que ocurra hoy en las elecciones”, dijo durante su programa radial La Hora de la Salsa. No realizó ningún comentario sobre las elecciones en EE.UU., pues afirmó que no se mete en los asuntos internos de ese país y que solo esperará a ver quién gana.

PDVSA

Torrealba señaló que se deben resolver los problemas en la petrolera estatal. “Por negligencia, estos tipos destruyeron hasta la gallina de los huevos de oro que era PDVSA”, refirió.

La diputada de la MUD María Gabriela Hernández afirmó que los derrames de petróleo registrados en Monagas y en Anzoátegui tienen como causa el abandono y la negligencia del Gobierno. (I)

11

noviembre

En esa fecha se prevé empezar formalmente el diálogo entre el Gobierno y la oposición.

VENEZUELA: Reyes: Seminario Internacional aportará ideas para seguir avanzando en el Proyecto de Ley de Cambio Climático de Venezuela

Fuente: Entorno Inteligente – 16 de noviembre del 2016

Asamblea Nacional / El presidente de la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Asamblea Nacional, diputado Julio César Reyes (Unidad - Barinas) informó este miércoles que las conclusiones del Seminario Internacional "Cambio Climático y Medio Ambiente: Soluciones para [Venezuela](#), serán un aporte importante para el país en esta materia.

Reyes indicó que la actividad tiene como objetivo reunir a los principales actores vinculados en la lucha por el cambio climático y la protección del medio ambiente, a fin de fomentar sinergias y el desarrollo de iniciativas conjuntas, todo ello, dentro de los compromisos adoptados en el Acuerdo de París de 2015.

El parlamentario resaltó que el evento es auspiciado por la Delegación de la Unión Europea en [Venezuela](#) y será el Salón Plaza Real del Hotel Eurobuilding, el espacio que acogerá a Aude Maio Coliche, jefa de la delegación de la Unión Europea; Samuel Moncada, Viceministro para Europa; David Velázquez, presidente del Consejo Bolivariano de Alcaldes y Alcadesa de la Patria; Gerardo Blyde, presidente de la Asociación de Alcaldes por [Venezuela](#) y Santiago Ulloa, presidente de Fedeeuropa, entre otros, este jueves 18 de noviembre de 2016.

Al mismo tiempo, agregó que el Seminario Internacional se está llevando a cabo en paralelo a la vigésimo segunda Cumbre Mundial del Clima de la ONU, COP22, en la ciudad de Marruecos del 7 al 18 de noviembre, con la finalidad de que la temperatura suba menos de dos grados en el próximo siglo.

El representante del Bloque de la Unidad por el estado Barinas, reiteró que mucho de las ideas y planteamientos sobre el Cambio Climático y Medio Ambiente, se tomaran en cuenta para seguir avanzando en el Proyecto de Ley de Cambio Climático para [Venezuela](#), temática que será planteada en el seminario por la Presidenta de la Sub-Comisión Cambio Climático, diputada María Gabriela Hernández (Unidad-Monagas).

Informe21.com

Estudían posibilidad de demandar a PDVSA por derrames petroleros

• Thu, 20/10/2016 - 14:19



La presidenta de la Subcomisión de Cambio Climático, diputada María Gabriela Hernández (Unidad/Monagas), estudia la posibilidad de demandar a la principal empresa del Estado por los continuos derrames petroleros que se han registrado en Monagas en los últimos meses.

Luego de la inspección que realizó en la región, la parlamentaria fue informada del reciente derrame petrolero que se registró en el municipio Libertador del estado Monagas, en el cual resultaron altamente contaminadas cinco mil hectáreas de vegetación y un ramal del río Tabasca.

La diputada Hernández señaló que de acuerdo a los datos aportados por el secretario regional del partido Movimiento Ecológico, Tommaso Pugliese, una empresa afiliada a Petróleos de Venezuela (PDVSA) no resolvió a tiempo un desperfecto mecánico en el sistema de válvulas, lo que eventualmente produjo la ruptura de una tubería a orillas del río. "Al reventar, el crudo alcanzó los una importante altura dañando toda la vegetación cercana y los pequeños conucos adyacentes".

Precisó que cuando los técnicos intentaron resolver la situación, el problema empeoró. "Metieron unas máquinas para raspar el sitio de afectación y posteriormente vertieron los desechos al agua, desembocando en el cauce fluvial y perjudicando a las comunidades El Corralito y El Fangal"-sentenció la parlamentaria.

Aseguró que durante la visita aún se evidenciaban grandes manchas de petróleo en la ribera del Tabasca, residuos en la vegetación de la zona y ni un solo rastro de actividad para prevenir la expansión de los daños. Por tal razón, consideró necesario denunciar la posibilidad de que se genere un problema de salud pública, "...pues el derrame, aunado a los movimientos telúricos de la zona, han generado brotes de gas. Ello, sin mencionar las repercusiones que pueden producirse en los habitantes, pues el ganado sacia su sed en las aguas del río Tabasca".

A la parlamentaria le sorprende que este no sea el primer caso registrado en la entidad después de lo ocurrido en el Guarapiche. Dijo que sus estudios en la zona revelan que nada más en este sitio se han producido otros ocho incidentes similares.

Detalló que los habitantes de la zona reportaron que cuando la válvula reventó, el chorro de petróleo llegaba a 25 metros de altura aproximadamente. Advirtió también que las lluvias no han ayudado a la limpieza. "Más bien han llevado el derrame desde el río Tabasca hacia río Uracoa".

Indicó que inspeccionaron otros derrames como el ocurrido en Morichal de la Pica. Y por este, en particular, tratará de impulsar la demanda contra la estatal petrolera. "Estimo que se trata de la inoperatividad de PDVSA, así como de la falta de concentración de sus capacidades en las operaciones propias petroleras, además de la falta de mantenimiento y supervisión".

Concluyó diciendo que en Morichal de La Pica se produjo el derrame en una tubería inhabilitada hace poco más de un año. "Esta tubería no fue sometida al proceso de vaciado, limpieza y llenado de agua. De esa tubería se han producido cuatro derrames, dos en Cachipo del municipio Punceres y dos en La Pica del municipio Maturín", sostuvo.

Prensa AN / SG

**PRESENTACIÓN DEL PRESENTE INFORME
PARLAMENTARIO EN EL ESTADO MONAGAS, 9 DE
DICIEMBRE DEL 2016**

Discurso de Rendición de Cuentas de la Gestión Parlamentaria 2016 en el Colegio de Abogados de Maturín

Resulta conmovedor y retador escribir y pronunciar palabras que narren las experiencias y resultados vividos en un año tan determinante para la vida civil del venezolano.

Quiero antes de iniciar, agradecer a todo el equipo de trabajo que me acompañó este año de gestión, Gladymar Gómez, Juan Bertucci, Raquel Marcano, Beto Hernández, Natalia Melo, Carlos Barrios, Julio Figueroa, Mariela Inojosa, y Andrés Eloy Rondon en Maturín y en Caracas Jacnelly Ramírez, Vanessa Guevara y todo el equipo de la Comisión de Ambiente y a mi asistente, el joven Joel Huerta. Agradezco a mis compañeros Diputados por extender su amistad para mi propia protección personal. Asimismo agradecer a toda mi familia, particularmente a mi esposo José Armando Sosa y a mis padres Rafael Julián Hernández Quijada y Eira Del Castillo, sin cuya comprensión, amor y apoyo no hubiese sido posible realizar mi trabajo y servicio de manera exitosa y responsable.

Dividiré esta narración en 3 bloques, de las experiencias más sentidas; los datos, números, y detalles los encontrarán en documentos más extensos. Estos bloques son: 1. Tribunal Supremo de Justicia. 2. Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático. 3 Juicio de Responsabilidad Política.

- I. TSJ. Luego del tremendo gesto democrático de Venezuela el 6D 2015, entregando a la corriente Democrática la mayoría calificada en la Asamblea Nacional, era lógico, para quienes sosteníamos hace años ya, la naturaleza no democrática del régimen, que éste debía hacerse de un mecanismo para impedir que la Asamblea Nacional operara con todo su Poder de control y legislativo. Así echaron mano, estafando a la Nación burlando la Constitución y la voluntad popular, del Tribunal Supremo de Justicia. 34 Magistrados entre principales y suplentes fueron designados para emitir a la fecha cerca de 41 sentencias que atentan contra Diputados y la institucionalidad de la Asamblea Nacional, nuevamente en violación de la Constitución Nacional.

Por eso decidí, que debía participar de la comisión que inmediatamente a nuestra juramentación, el 27 de enero, se conformó presidida por el Diputado Carlos Berrisbietia y 5 Diputados entre ellos Juan Pablo García, para estudiar y analizar si se cumplieron los extremos requeridos para la conformación y funcionamiento del comité de asuntos judiciales para convocar, recibir, evaluar, seleccionar, y presentar

al poder ciudadano la lista de candidatos elegibles para ocupar los cargos de magistrados y si se cumplió con la Constitución para la selección definitiva, designación y juramentación.

Dicha comisión resolvió recomendar a la plenaria, la reforma de la Ley del TSJ, la Revocatoria con base a la potestad de autotutela de acto mediante el cual a la Asamblea Nacional en fecha 23 de diciembre del 2015 eligió a magistrados principales y suplente para el periodo 2015-2027 y se remitió el informe al Poder Ciudadano para su curso correspondiente dado que los resultados involucraban un fraude a la Nación cometido por la Directiva de la Asamblea Nacional anterior.

La Asamblea Nacional, en ejercicio del artículo 333 de la Constitución Nacional ha asumido bien que aun cuando un Poder desconozca la Constitución, esta, la Constitución, no pierde su vigencia, y como ciudadanos o no investidos de autoridad estamos obligados a procurar su restitución, y también conforme al artículo 350 estamos facultados a desconocer el acto, legislación o autoridad que violente la constitución, sus valores y principios y los derechos humanos. De allí el desconocimiento de las sentencias que obligan a desincorporar a los diputados del Amazonas, el desconocimiento de los decretos de formación y contratación del Arco Minero del Orinoco, el desconocimiento de la aprobación por parte del TSJ de los estados de excepción económica que han regido todo este año 2016, el desconocimiento del presupuesto del 2017 que no pasó por la aprobación de la asamblea nacional, el desconocimiento de las sentencias que impiden la facultad de control de la Asamblea Nacional sobre los funcionarios públicos, el desconocimiento de la sentencia que obliga a la asamblea nacional a regirse por un reglamento distinto al aprobado en su propio cuerpo, y así muchas otras sentencias inconstitucionales, antijurídicas, emitidas todas por la Sala Constitucional del TSJ conformada en su mayoría por esos jueces exprés cuyo nombramiento viciado fue declarado como tal por la asamblea Nacional en Marzo del año 2016.

Hoy nos encontramos en la fase de conformación del Comité de Postulaciones que debe estar culminado la semana próxima que termina el periodo ordinario legislativo.

La propuesta, en el dialogo sordo, suspendido por ahora, con la valiente mediación del Vaticano, pretendía doblegar al Poder Legislativo en su posición digna, decorosa y Constitucional, principista y de resistencia a la violación de DDHH, haciendo que la AN desincorporara a los Diputados del Amazonas y que cesara nuestro disciplinado ejercicio del 333 y 350 de la CN haciéndole el baile a un régimen oprobioso. A diferencia de algunos compañeros parlamentarios a quienes respeto su criterio de

ceder para dar paso a la política legislativa de la Asamblea Nacional, soy del pensamiento que principios y valores no deben ceder nunca y que justamente ante regímenes como este son esos, los principios y valores los que te mantienen fuerte en la tempestad.

II. Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

Fue la Comisión donde me inserté llegando a la Asamblea Nacional y sin conocer a profundidad el tema, por ser tan solo 5 Diputados en la Comisión de Ambiente, quedé designada para presidir la Comisión de Cambio Climático, el mismo día en que el mundo alertaba sobre el calentamiento global y se exaltaba el recién nacido tratado de París sobre cambio climático. Inmediatamente me puse a estudiar el tema y me resultaba maravilloso poder pensar en positivo llegado el momento de la reconstrucción de nuestra devastada nación. Entendí cómo países desarrollados y entendidos en la materia de la conservación, preocupados a estas alturas por el daño que hemos causado al planeta se ha traducido en la elevación de las temperaturas al punto que nos causan largos periodos de sequías y profundo periodos de lluvias. Esto sucedía al mismo tiempo que Venezuela atravesaba una de sus peores crisis eléctricas ya que nuestra energía proviene del agua y la sequía se había extendido y arreciado tanto que secó el caudaloso río que mueve las turbinas del Gurí que proporciona electricidad al 60% de la población. Criminalmente como actúa el gobierno, recortaba a niveles inhumanos la electricidad en nuestros pueblos para mantenerla en Caracas, centro de su Poder.

Al tiempo que me empapaba del tema el Gobierno se reinventa la explotación minera aurífera a cielo abierto en el denominado arco Minero, sobre 111.000 kilómetros de territorio declarados en los años de democracia y para proteger el caudal del Gurí como Parques Nacionales. La batalla legislativa contra esta actuación gubernamental no ha cesado, pero inicio con el desconocimiento de dicho decreto y sus contrataciones derivadas, así como la notificación a todos los países y empresas que fueron llamadas a participar, sobre la inconstitucionalidad de los contratos para prevenir demandas futuras y poder reclamar como Nación las indemnizaciones correspondientes en un futuro cercano cuando nos hagamos de un gobierno democrático, de Justicia y de Paz.

Se producen, en el contexto del Arco Minero, además de crimen ecológico, crímenes de toda índole, por lo que se conformó una comisión mixta especial en la que también hago vida. Debo señalar acá, que en mis visitas a las comunidades menos favorecidas de los Municipios Bolívar, Sotillo Libertador, Zamora, me he encontrado con familias

cuyos jóvenes hijos, Monaguenses, han migrado hacia las minas de oro y regresan enfermos contaminados con mercurio, en el mejor de los casos.

El trabajar en Ambiente y Cambio Climático me permitió atender los casos de incendios feroces cuyos daños alcanzados reflejan la desidia y descomposición institucional del Ministerio del Ambiente ahora de Ecosocialismo y Agua e instituciones tan vivas otrora como Imparques y Bomberos forestales. Entre ellos el producido en los Bosques de Pino de Uverito que abarco a Monagas y Anzoátegui y que implicó pérdidas materiales millonarias para la Nación, a pesar que la empresa Estadal Maderas del Orinoco estaba advertida del tiempo de sequía y del deber de limpiar cortafuegos esto se desatendió. Además la investigación realizada determino que la empresa del Gobierno no cuenta, debido a su destrucción inoperatividad y desinversión, de maquinarias y tecnología para detectar y extinguir el fuego.

Por otra parte el estar en esta comisión me permitió estar más cerca de mi estado, de su industria petrolera y del impacto en nuestras riquezas naturales y recursos hídricos. La investigación realizada, es concluyente en cuanto a la partidización de la empresa PDVSA, la utilización de sus recursos humanos y patrimoniales para el proselitismo político, la destrucción de la meritocracia, de la efectividad en la producción y en la capacidad de evitar accidentes laborales y ecológicos.

La demostración de lo dicho se refleja en dos casos, el derrame del Guarapiche, 4 de febrero del 2012 y el derrame sobre el Pao 1 de Noviembre del 2016. En ambos accidentes todos los trabajadores petroleros del Oriente Venezolano se encontraban en Caracas en actos populares del Gobierno descuidando al extremo operaciones e instalaciones haciendo vulnerables a poblaciones y a la propia industria.

Por motivo de este trabajo en Ambiente, y en consideración a que fue el primer país cuyo cuerpo legislativo se solidarizó con Venezuela al conocer en Enero 2016 cómo el TSJ pretendía intervenirlo inconstitucionalmente, me uní al grupo de amistad parlamentaria con Costa Rica, el cual Presido.

Para la ejecución de todo cuanto se actuó en estas comisiones de ambiente, debo agradecer al profesor Juan Carlos Sánchez, profesor de la Universidad Central y Premio Nobel, y a todo un equipo de organizaciones no gubernamentales, a las Academias y a las Universidades por todo su apoyo y entrenamiento.

El trabajo de Ambiente me ha motivado y mantenido centrada en la esperanza de la reconstrucción del País, más allá de la angustia humana de vernos desposeídos hoy de Libertades.

III. Declaratoria de Responsabilidad Política del Presidente de la Republica.

La consigna de Cambio que acompañó al 6D, la grosera, irrespetuosa e inconstitucional actuación de Nicolás Maduro Moro, Ministros y colaboradores en el ejercicio criminal del poder, violando Derechos Humanos fundamentales y utilizando el Poder del Estado Venezolano para servirse así mismos, al crimen de la corrupción y el narcotráfico, en desmedro de la Nación, obligan al sector democrático a producir, iniciando el periodo de la Asamblea Nacional una ruta de cambio, democrática y hacia la democracia. Nos definimos todos por el RR.

A la par que el país concentraba sus esperanzas en dicho mecanismo, violentamente se deterioraba la calidad y las expectativas de vida del venezolano, y crecía el malestar social, lo que llevo a pensar en la declaratoria de responsabilidad política del Presidente de la Republica, lo cual se concretaría con el zarpazo al Derecho al RR ejecutado por 5 Tribunales Penales de Primera Instancia y el CNE (por cierto que allí se evidenciaba una vez más que el TSJ a pesar de su sumisión no se atrevía a realizar absurdos Mayúsculos como lo fue este y como lo es la anulación de la elección y proclamación de los diputados del Amazonas).

En una pequeña ruta constitucional que involucra 3 artículos, 222, 232 y 233, que dependen enteramente de las facultades constitucionales de la Asamblea Nacional, incluso sin mayoría calificada, es decir con mayoría absoluta, se debe y puede desprender de la facultad de control parlamentario, la declaratoria de responsabilidad del Presidente de la Republica conforme al 232 y luego la declaratoria de abandono del cargo como supuesto de falta absoluta para dar origen a una elección en 30 días. Esta tarea debe acometerse antes del 10 de enero del 2017 para evitar que la falta sea suplida por el vicepresidente de la república en burla de la Nación y de la hoy confirmada voluntad mayoritaria de Venezuela que clama Cambio Urgente.

La facultad de control parlamentario permite a la AN declarar la responsabilidad política de los funcionarios públicos. Declarada la responsabilidad política puede remitir al Poder ciudadano para determinar la responsabilidad Jurídica. Pero quedémonos en la responsabilidad política. Absurdamente la bancada del psuv desconocía esta facultad de control, ya que ellos nunca hicieron aplicación de dicho

artículo constitucional, pero más aún desconocen la cualidad de funcionario público del presidente de la república. Cuando me ha tocado explicar este proceso en los pueblitos, el más humilde de los campesinos reconoce en el presidente de la república el principal funcionario público de la nación.

En base a qué declararía la AN la responsabilidad política del Presidente de la Republica? El artículo 232 CN establece inéditamente la responsabilidad inherente a ese cargo y dice que el Presidente está obligado a procurar la garantía de los derechos y libertades de los venezolanos, la independencia, integridad, soberanía del territorio y defensa de la república. A cada Derecho consagrado en la constitución a los ciudadanos en la República de Venezuela, la Constitución le impone al estado un deber correlativo de garantizar ese derecho.

Esta claro para todos los Venezolanos, que la vida, la libertad, el derecho a expresión, a comunicación, a disentir, a circular, a la salud, a la educación, al alimento, a un ambiente sano y limpio, al trabajo, a la propiedad, a un salario que cubra el costo de la canasta básica, no lo garantiza el estado en Venezuela. Está claro para los venezolanos la existencia de presos políticos, la violencia delincencial que arrebató vidas, la inutilidad, por no decir suicidio, de acudir a un hospital, la deficiencia de infraestructura vial, de servicios y educacional, la humillante partidización de las empresas e instituciones públicas, la desvalorización de las propiedades y de nuestra moneda, la corrupción y el narcotráfico galopante con la permisividad y autoría de altos funcionarios, la falta de independencia de los poderes del estado, la cruel inexistencia de la justicia y de centros correccionales, la baja de peso y de las expectativas de vida del venezolano. Esta claro que hemos perdido soberanía sobre el territorio esequibo, soberanía sobre el territorio fronterizo con Colombia debido al desplazamiento permitido de las FARC iniciado el proceso de paz colombiano. Está claro que no tenemos soberanía alimentaria, ni tecnológica ni comunicacional tan importantes en tiempos de fenómenos globales. El Venezolano parece estar más claro que sus gobernantes. Por eso reclama la declaratoria de responsabilidad política del Presidente de la Republica.

Está claro que los derechos no están siendo garantizados por el Presidente de la Republica en incumplimiento de la responsabilidad inherente a su cargo. Y cuando se es descuidado, negligente en las obligaciones se habla de ABANDONO.

Luego el artículo 233 de la CN establece las 6 causales de falta absoluta del Presidente de la Republica que da lugar a una nueva elección en 30 días luego de declarada la falta absoluta. Esas causales son: muerte, renuncia, destitución decretada

por sentencia del TSJ, incapacidad física o mental decretada por una junta médica designada por el TSJ, el revocatorio y el abandono del cargo declarado por la Asamblea Nacional.

La Asamblea Nacional, por si sola, sin interferencia o injerencia de otro poder, tiene la facultad y el deber de declarar el abandono del cargo como causal de falta absoluta del Presidente de la República. Es completamente constitucional, viable y no conlleva riesgos a la población. Esto fue lo que quiso evitar, y ciertamente se logró suspender, debido al diálogo ya levantado. Por lo que en los próximos días estaremos llevando a cabo dicha acción política desde la legitimidad que nos da el pueblo Venezolano en la representación que ejercemos en la AN.

Para finalizar, nuestra primera gira parlamentaria en los 13 municipios de Monagas realizada durante los primeros 3 meses del 2016, más de 27 acuerdos, entre los que destacó el compromiso de la bancada democrática a la restitución del Hilo Constitucional, 45 leyes entre las que destaco Ley de Crisis Humanitaria en Salud que facilita el canal humanitario para la entrada y circulación de medicamentos, y la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional, Voto de censura otorgado al Ministro de Alimentación, Investigaciones, Consultas y muchos actos propios de la tarea parlamentaria, se lograron realizar en el peor clima de trabajo jamás pensado ni concebido, lejos de la familia, sin sustento propio,- dado que una de las macabras formas de pretender aniquilar la Asamblea Nacional ha sido no cancelar a los Diputados sus salario ni los gastos propios de su ejercicio parlamentario,- con amenazas y vejámenes continuos entre los que destaco la agresión a mi compañera diputada Olivia Lozano a quien la golpearon en la entrada con una botella de vidrio llena de desechos y a Delsa Solorzano a quien tomaron por su cabello para golpearla, la agresión a Julio Borges y a Paparoni, el denominado asalto a la Asamblea Nacional cuando grupos violentos comandados por Jorge Rodríguez entraron al Hemiciclo sesionando todos un día domingo. Además nuestra labor parlamentaria ha debido, por las características del momento y del desgobierno, que salir a la calle no solo para las consultas respectivas, sino para la protesta cívica, para el acompañamiento del dolor, de la desesperación e indignación del venezolano.

Estimo que hemos entendido la mayoría, ya, en la bancada democrática q este régimen no sale solo con votos, que se requiere mucha lucha de calle a la par, mucho más sacrificio, mucha Fuerza y Fe, tal como lo ejemplificara Leopoldo López, amigo, a quien aún le debemos su Libertad junto a más de 100 presos políticos, y a

quien rindo tributo hoy presentando y concluyendo mi cuenta en el ejercicio parlamentario 2016. Muchas Gracias.

María Gabriela Hernández Del Castillo



